

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**SEDE ECUADOR**  
**PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA 2010-2012**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

**¿POR QUÉ EL ATPDEA ES BENEFICIOSO TANTO PARA ECUADOR COMO  
PARA ESTADOS UNIDOS?**

**IVÁN DANILO BERMEO BELTRÁN**

**ENERO 2013**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
CONVOCATORIA 2010-2012**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

**¿POR QUÉ EL ATPDEA ES BENEFICIOSO TANTO PARA ECUADOR COMO  
PARA ESTADOS UNIDOS?**

**IVÁN DANILO BERMEO BELTRÁN**

**ASESOR DE TESIS:**

**DR. ERNESTO VIVARES**

**LECTORES:**

**FERNANDO TORRES GORENA M.A.**

**HERNAN MOREANO URIGUEN M.A.**

**ENERO 2013**

## Índice

### Contenido

Resumen .....	8
Introducción al trabajo investigativo .....	8
Propuesta metodológica y objetivos .....	10
Desarrollo de los capítulos .....	12
CAPÍTULO I.....	16
PODER Y COMERCIO EN LA DISCIPLINA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACERCAMIENTO TEÓRICO.....	16
Introducción .....	16
1.1. Realismo, comercio y poder.....	17
1.1.1 Desarrollo de la propuesta teórica del Realismo clásico .....	18
1.2.2 Comercio y Poder en la teoría Realista .....	21
1.2. Neorrealismo, Comercio y Poder .....	23
1.2.1 Desarrollo de la propuesta teórica Neorrealista .....	23
1.2.2 Comercio y Poder en la teoría Neorrealista.....	28
1.3 Liberalismo, Comercio y Poder .....	30
1.3.1 Desarrollo de la propuesta liberal.....	31
1.3.2 Comercio y poder en el enfoque liberal .....	34
1.4 Neoliberalismo, Comercio y Poder .....	35
1.4.1 Desarrollo de la propuesta neoliberal .....	36
1.4.2 Comercio y Poder desde el enfoque neoliberal .....	41
Conclusiones .....	43
CAPITULO II .....	46
LUCHA GLOBAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, REGIMEN INTERNACIONAL DE COMERCIO Y ATPDEA .....	46
2.1. La lucha global contra el narcotráfico .....	48
2.1.1. Breve historia de la lucha contra las drogas .....	49
2.1.2. Políticas antidrogas .....	54
2.2. Régimen Internacional de Comercio.....	71

2.2.1. Multilateralismo .....	72
2.2.2. Bilateralismo .....	73
2.2.3. Comercio bilateral Ecuador-Estados unidos .....	75
2.3. El ATPDEA en el Ecuador.....	79
Conclusiones .....	80
CAPITULO III.....	83
¿POR QUÉ EL ATPDEA ES BENEFICIOSO TANTO PARA ECUADOR COMO PARA ESTADOS UNIDOS?.....	83
3.1. Ecuador y la lucha contra las sustancias ilícitas.....	84
3.1.1. Oferta e Incautaciones de Estupefacientes .....	84
3.1.2. Incautaciones de Químicos.....	87
3.1.3. Destrucción de laboratorios de procesamientos de sustancias ilícitas.....	88
3.1.4. Cooperación Militar Internacional en la lucha antidroga.....	90
3.2. Ecuador y el comercio internacional bajo el ATPDEA .....	92
3.2.1. Exportación de principales productos beneficiarios del ATPDEA .....	93
3.2.2. Perspectivas de Comercio Ecuador-Estados Unidos.....	96
3.3. Debate político sobre la ley de promoción comercial andina y erradicación de la droga (ATPDEA) .....	100
Conclusiones .....	110
CONCLUSIONES FINALES .....	112
Escenario Post ATPDEA .....	116
BIBLIOGRAFÍA .....	122

## Índice de Gráficos

Gráfico 1.1. Características de la Estructura Internacional.....	27
Gráfico 1.2. Dilema del Prisionero.....	41
Gráfico 2.1. Datos globales de fines de siglo xx con respecto a la lucha anti- drogas.....	53
Gráfico 2.2. Asistencia militar y policial de Estados Unidos a ALC (2007-2011).....	57
Gráfico 2.3 Balanza comercial Ecuador- Estados Unidos.....	78
Gráfico 2.4. Balanza comercial no petrolera Ecuador-Estados Unidos.....	79
Gráfico 3.1. Incautaciones de Estupefacientes en Territorio Ecuatoriano 2001-2011.....	86
Gráfico 3.2. Obligaciones de las partes cooperantes dentro del acuerdo para el acceso y uso de instalaciones de la base militar aérea Eloy Alfaro en Manta para actividades aéreas antinarcóticos.....	92
Gráfico 3.3. Principales productos ecuatorianos beneficiarios del ATPDEA.....	94
Gráfico 3.4. Cifras del comercio entre Estados Unidos y Ecuador 2007-2011.....	99
Gráfico 3.5. Ideas principales sobre la actuación ecuatoriana en cumplimiento del ATPDEA presentadas en el informe al Congreso Estadounidense por parte del Embajador (D) Ron Kirk.....	105
Gráfico 3.6. Efectos del acuerdo ATPDEA sobre el sector productivo y la sociedad norteamericana.....	107

## Índice de Tablas

Tabla 1.1. Probabilidad de una estructura abierta de comercio con diferentes distribuciones de poder económico potencial.....	30
Tabla 1.2. Diferencias entre el poder blando y el poder fuerte.....	43
Tabla 2.1. Principales modificaciones en el tráfico de drogas y crimen organizado de las Américas. Tendencias para el siglo XXI.....	63
Tabla 2.2. Detalle de la ayuda estadounidense a Ecuador con motivo de la lucha contra las drogas 2007-2012.....	67
Tabla 2.3. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Ecuador enero-abril 2012 (millones US\$ FOB).....	77
Tabla 3.1. Registro de oferta de drogas en Ecuador.....	87
Tabla 3.2. Erradicación de plantaciones y destrucción de laboratorios relacionados con el procesamiento de sustancias estupefacientes en Ecuador para el período 2001-2011.....	90
Tabla 3.3. Exportaciones Ecuatorianas a EEUU y Resto del Mundo 2002-2009. (USD FOB).....	92
Tabla 3.4. Importaciones de Estados Unidos desde los países beneficiados con los acuerdos ATPA/ATPDEA. Total y bajo programa de importaciones 2009-2011 (en miles de dólares).....	96

## **Resumen**

La investigación presentada busca analizar la cooperación entre estados, en este caso Ecuador y Estados Unidos, en materia de lucha contra el narcotráfico en pos del mantenimiento de reducciones arancelarias para determinadas exportaciones ecuatorianas. En este sentido, el acuerdo ATPDEA firmado desde hace dos décadas (en sus diversas variantes) planteó un modelo de cooperación ponderando el beneficio mutuo.

Sin embargo, tanto la coyuntura nacional, cuanto regional y global han experimentado cambios significativos, lo cual ha incidido de manera directa en la configuración del acuerdo mencionado. Dicho esto, las páginas a seguir recogen no solo los diversos enfoques de la disciplina de las relaciones internacionales (RI) seleccionados para el análisis de objeto de estudio, sino que también se exponen desde los orígenes hasta el estado actual tanto de la lucha contra el narcotráfico, así como del comercio internacional.

Ya en el análisis respectivo al ATPDEA, el documento muestra el comportamiento así como el interés de cada uno de los actores, ya sean públicos o privados, en los diferentes niveles: sub-nacional, nacional e internacional con respecto al tema. Asimismo, se recogen los elementos necesarios para plantear los escenarios probables hacia una no renovación del acuerdo. Todo esto desembocará en la síntesis de las ideas expuestas.

## **Introducción al trabajo investigativo**

Aunque la cooperación entre estados no es nueva, su auge y concreción institucionalizada tan solo se registró después de la segunda guerra mundial. Estas normas, acuerdos e instituciones, suponían espacios para establecer puntos de interés entre diversos actores, en un panorama internacional con Estados Unidos como hegemon. Así, tanto los acuerdos, cuanto las instituciones de carácter multilateral incrementaron su presencia; con

el fin de llegar a entendimientos colectivos sobre áreas como el comercio, la energía, y el sistema financiero.

No muy lejos de esto, en la actualidad existen aún mayor número de áreas y temas sensibles, para lo cual, la investigación presentada a continuación se centra en las esferas de comercio internacional y lucha contra las drogas, dentro de un marco de cooperación bilateral entre Ecuador y Estados Unidos. El instrumento o acuerdo que es objeto de estudio, conocido como ATPDEA, se estableció entre la nación del norte y los países andinos hace ya 2 décadas.

El interés que ha levantado dicho modelo de cooperación bilateral para su análisis radica en el hecho que la cooperación, bien sea a través de instituciones o instrumentos jurídicos vinculantes, es sometida a cuestionamientos cuando involucra una variable como seguridad nacional, contrastada con el régimen de comercio internacional de base liberal. Las siguientes páginas, esperan resolver el dilema de porqué es necesario mantener los canales de cooperación entre las naciones en mención.

Por consiguiente, la investigación tiene como fin principal establecer la pertinencia en la mantención de la cooperación con otros estados, especialmente cuando esta última produce un efecto de mutuo beneficio; y confrontarlo con las variables de poder e intereses. Esto, sin descuidar otros objetivos particulares como revisar las características principales del régimen internacional de comercio, su evolución desde el período post segunda guerra mundial y su estado actual.

También será prudente revisar un tema susceptible en las agendas de seguridad nacional por parte de los estados como el tema de la lucha contra las drogas. Este último fenómeno, lejos de ser resuelto con el uso intensivo de la violencia por parte del monopolio legítimo de la violencia estatal; se ha complejizado, convirtiéndose de este modo en un casus global vinculado a varias actividades al margen de la ley. Por ejemplo, el crimen transnacional organizado hoy tiene la capacidad financiera que algunos estados, subrayando los negocios lucrativos conexos con el narcotráfico.

El estudio presentado a continuación, esboza en tres capítulos los principales aspectos para determinar si la cooperación bilateral entre Ecuador y Estados Unidos en



temas sensibles como comercio internacional y lucha contra las drogas; inmersa en un panorama actual hondamente desalentador, es sostenible en el futuro cercano. Esto debido a que ambos estados a través de sus funcionarios de gobierno, han dejado abierta la puerta hacia un escenario desfavorable en relación a la extensión del acuerdo establecido.

### **Propuesta metodológica y objetivos**

La metodología dentro del campo de las relaciones internacionales puede ser entendida a partir del criterio, el cual consiste básicamente en la explicación (el ¿por qué?) de una determinada elección –en términos formales se refiere a la presentación y justificación de la preposición hipotética (Navari, 2009, pág. 2); así como todo el proceso que desemboca en su comprobación o negación. La metodología también puede ser asumida como: “las formas sistemáticamente estructuradas y codificadas en pos de probar teorías” (Sprinz & Wolinsky-Nahmias, 2004, pág. 4).

Para la investigación en curso, se considera necesario el uso de metodología cualitativa. La misma cuyas técnicas presentan ventajas comparativas en el análisis de los estudios de caso dentro de las (RI), se establecen a través de la inclusión tanto de variables cuanto de hipótesis nuevas o que han sido omitidas, y cómo estas intervienen en los casos particulares desarrollando explicaciones históricas de causas particulares. A su vez, esto permite adquirir altos niveles en la construcción de su validación; al tiempo que las generalizaciones contingentes para dar cuenta de las complejas relaciones como un patrón de dependencia y múltiples efectos e interacciones (Bennett, 2004, pág. 19).

Dispuesto lo anterior, el enfoque teórico descrito en el primer capítulo tiene relación con dos corrientes de pensamiento dentro de las disciplina de las RI. Por una parte, el enfoque realista, el cual parte de una base materialista con el estado como el actor predominante el sistema internacional. Esto, a pesar de la reformulación (neorrealismo), el cual mira al estado como un actor importante dentro de una concepción sistémica. Por otro lado, el liberalismo institucional y su reformulación teórica, el neoliberalismo, plantean la importancia de las instituciones y la cooperación en la arena internacional; lo cual sin embargo no implica abandonar ciertos principios del enfoque realista dentro de esta concepción.

Un apartado especial merece la teoría de juegos es un acercamiento formal y deductivo con respecto a problemas de interacción estratégica. La cual ocurre cuando dos o más actores, se encuentran cada uno enfrentados a una variedad de caminos o cursos de acción, y la elección que cada uno hace sobre dichas alternativas, afecta al bienestar de los demás actores (Clifton Morgan, 2004, pág. 33). La idea entonces se traduce en que el investigador debe contemplar características fundamentales de la situación como las que usualmente aparecen en los juegos; para de este modo, y bajo la aplicación de las reglas de la lógica formal hacia estas aseveraciones. Esto permite aterrizar en las conclusiones, las mismas que se formulen a partir de cómo los actores deberán comportarse y que tipo de salidas (outputs) deban ser obtenidas.

Mientras que, el segundo capítulo introduce un análisis histórico en torno a dos temas capitales: la lucha anti drogas así como el comercio internacional. La aplicación de este método permitirá recibir una visión amplia sobre los temas propuestos, a manera de contexto. Pero también es una herramienta investigativa clave, en el sentido en que muestra aspectos interesantes para la parte final, es decir las conclusiones de la investigación.

Finalmente, el tercer capítulo analiza las posturas de cada uno de los actores involucrados directa e indirectamente del tema. En el caso del análisis al nivel sub-nacional se presentan tanto la posición de los sectores productivos vinculados a las exportaciones beneficiadas, así como la opinión pública. En tanto que en el nivel estatal, se condensa la formulación tanto de la política exterior ecuatoriana y estadounidense con respecto al futuro del modelo de preferencias arancelarias ATPDEA, y finalmente, pero no menos importante, se establecen las condiciones actuales y también las perspectivas geopolíticas regionales en este tema.

A partir del contexto en mención, el trabajo investigativo aquí elaborado pretenderá como objetivo primario, entender los diversos aspectos y variables que modelan así como promueven o disipan la cooperación –en términos comerciales, entre los diversos actores, tanto de la nación estadounidense, cuanto del país andino. Todo esto, en el marco de la lucha contra las drogas en la región, problema que ha rebasado las fronteras nacionales para convertirse en un problema o mal público de carácter transnacional.

De ahí que, el comportamiento y el interés expresado por parte de los diferentes actores (ya sean públicos o privados) en torno a la extensión del Acuerdo de preferencias arancelarias; será el punto de partida para el análisis sobre la conveniencia en el mantenimiento de dicho acuerdo. Todo esto, desde los enfoques principales de análisis en las relaciones internacionales: el realismo y el liberalismo, con sus reformulaciones correspondientes: neorrealismo y neoliberalismo.

### **Desarrollo de los capítulos**

El capítulo primero expone las dos corrientes del pensamiento dentro de la disciplina de las relaciones internacionales (RRII) concebidas en Estados Unidos. Por un lado, las páginas contiguas ofrecen una amplia descripción del realismo, enfoque el cual ha salido victorioso de sus discusiones iniciales con utopistas y liberales. El realismo con se entiende, aborda a las relaciones internacionales a través de la categoría de poder (incluso en términos bélicos como la seguridad nacional) en la cual el estado cumple un rol central.

Siguiendo la descripción, el liberalismo aparece en escena propugnando que si bien el realismo tiene nociones indiscutibles, la superación del estado de naturaleza está acompañada por la cooperación, en la cual se pueden reproducir de manera efectiva los intereses de un estado. Aquí se discutirán nociones relativas al apareamiento de otros actores, diferentes al estado, que cobran fuerza asiduamente; por tanto no pueden ser excluidos del debate ni de la agenda del conocimiento en el campo de las RRII.

Además, el capítulo en mención analiza las reformulaciones de estos dos enfoques, desembocando en el neorrealismo y el neoliberalismo. El primero, cuya premisa importante es la distribución de poder en el sistema internacional (SI), en tanto que el segundo hace énfasis en el rol de los regímenes internacionales (RI) así como las organizaciones internacionales (OI) como mecanismos de aplicación del marco cooperativo entre los estados.

De este modo, tanto el realismo como el liberalismo son los enfoques teóricos primarios que permiten el desarrollo de este apartado. Sin embargo, una revisión de estas categorías no puede dejar de lado dos variables fundamentales en la investigación que son

el poder y el comercio. Siendo en este punto el poder entendido como la habilidad para persuadir al otro a concordar en términos de interés del primero, y el comercio como el punto clave para el encuentro de acuerdos de distinto carácter.

Por su parte, en el segundo capítulo se desarrollan dos temas directamente relacionados como pasos previos para un mayor entendimiento de la ATPDEA, y son la lucha contra las drogas y el régimen de comercio internacional. Para su análisis me apoyo en lo suscrito en el capítulo precedente, en torno a la amplitud del marco de cooperación que se puede establecer entre diversos actores, así como su interacción y consecuencias.

La historia global de las drogas nos anima a reflexionar que este fenómeno no es nuevo y que al contrario, ha sido causa incluso, de algunos enfrentamientos entre imperios. Es tan solo en el siglo XX, en el cual la comunidad internacional liderada por los entes gubernamentales pertinentes, inician un combate a la expansión de un negocio lucrativo con visos transnacionales. La primera vía para lograr contener estos ahora ilícitos, fue promover los marcos legislativos de rigor, castigando su producción, venta y consumo.

Empero, a pesar de la profundización del control, el asunto de las drogas ha rebasado las dimensiones y competencias del estado, convirtiéndose en un mal público global fuera de control. En tanto que, los beneficiarios de estas actividades ilícitas cada vez acrecientan su poder y expanden el negocio hacia actividades relacionadas con el mismo, generando niveles de inseguridad y violencia por el control de espacios geográficos, lo cual los transforma en pseudo-estados en la sombra.

De este modo, la discusión deja sentadas las bases para un análisis posterior en el cual estamos inmersos y es la posibilidad real y factible de caminar hacia procesos paulatinos de despenalización de ciertas sustancias ilícitas. Debate encendido en la región en estos momentos, cuando se encuentran por un lado, dos de los países que mayor volumen de cocaína producen en el mundo, en contraste con propuestas alternativas como liberalizar el consumo de marihuana en Uruguay, o el uso ancestral de la hoja de coca en Bolivia. En contraste, el debate debe asumir que existe un paraguas amplio en materia de drogas, desde la despenalización hasta la legalización.

La segunda parte de este capítulo tiene que ver con el Régimen de Comercio Internacional (RCI) a partir de la propuesta analítica de Robert Keohane, su apareamiento en el período posterior a la segunda guerra mundial, así como su declive y actual decadencia. Esto se debe a factores geopolíticos y económicos que propiciaron a partir de la década de 1970 repensar esta forma multilateral de cooperación, para el establecimiento y la preferencia por la vía bilateral, como el medio más idóneo en la consecución de un determinado interés.

Luego de esto, el curso del presente trabajo propone la revisión del comercio bilateral que sostienen Ecuador y Estados Unidos, para lo cual me acojo a una revisión histórica de los flujos comerciales entre las dos naciones, así como las ventajas y desventajas que poseen cada uno de los actores en este ámbito. Finalmente, y para instaurar el vínculo con el siguiente capítulo, explico que significa el acuerdo de preferencias arancelarias andinas y la erradicación de las drogas ATPDEA, como instrumento cooperativo; sus rasgos fundamentales así como los aspectos clave de dicho acuerdo.

Luego de la explicación pertinente del ATPDEA, el tercer y último capítulo se integra en tres aspectos centrales: el primero es el registro de los resultados, producto de la cooperación en torno a este acuerdo desde 2001 hasta la fecha, sus implicaciones así como los sectores productivos que se benefician directamente de la firma de este tratado. Mientras que, en la segunda parte de este capítulo expongo el debate político que surge justamente a partir de la renovación o no del mismo.

Por un lado, la lucha actual de Ecuador contra las drogas será analizada a través de parámetros como los flujos de sustancias ilícitas decomisadas, así como los químicos para su fabricación y los distintos operativos nacionales y regionales en pos de fortalecer la lucha contra las drogas, y de esta forma, cumplir con los compromisos adquiridos. Esto apunta también al señalamiento de la estrategia y cooperación en términos militares que existió en el tema drogas, como la llegada del Comando Sur estadounidense con un Puesto de Operaciones Especiales (FOL) a la Base de Manta en 1999 y cuya renovación fue descartada por el gobierno ecuatoriano, acorde a los límites constitucionales.

El segundo aspecto está vinculado como ya mencioné, al desarrollo del comercio bilateral entre las dos naciones, bajo el período de firma de ATPDEA. Aquí también son puntos importantes del debate las perspectivas ecuatorianas de comercio con Estados Unidos, así también el apoyo que recibe el sector exportador nacional por parte del gobierno ecuatoriano actual.

Para terminar, el capítulo tres muestra su último aspecto estructural, el debate político en torno a la renovación del ATPDEA. Para fines de un análisis detallado, esta parte se encuentra subdivida en actores tanto ecuatorianos como estadounidenses tales como: actores públicos (estados parte) y actores privados (sectores productivos, medios de comunicación, y OIs). Este marco provee entonces, las herramientas necesarias para entender que las dinámicas que subyacen al acuerdo en mención, tienen relación con los postulados realistas, antes que con los liberales.

Esto me lleva a sugerir que un escenario post ATPDEA es ahora una difusa realidad antes que una lejana posibilidad. Sin embargo, el planteamiento de cooperación en el que ambas partes ganan está supeditado desde este punto de vista, no tanto en los beneficios concretos del ATPDEA, sino en la presencia, diálogo y ayuda mutua que debe mantener Estados Unidos con los países de la región; especialmente en momentos en que nuevos actores globales llevan a cabo tareas de cooperación mucho más directas y significativas como la expansión de la cooperación china en el desarrollo de sectores estratégicos en la región.

Es decir, el ATPDEA en última instancia es un instrumento que provee una puerta abierta para el alcance de consensos y el mejoramiento de las relaciones bilaterales, las cuales también se ven afectadas con temas sensibles como este.

## CAPÍTULO I

### PODER Y COMERCIO EN LA DISCIPLINA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACERCAMIENTO TEÓRICO.

#### Introducción

La investigación que pretendo desarrollar en las siguientes páginas tiene como objetivo exponer un sesudo análisis de la disciplina de relaciones internacionales, tanto los debates cuanto los contrastes entre los diversos enfoques teóricos de la disciplina, en la sustentación y aplicación de las categorías de *comercio* y *poder*; puntos centrales del presente trabajo investigativo. Un segundo objetivo específico del capítulo se vincula con la necesidad por establecer los vínculos entre los enfoques neorrealista y neoliberal, para dar cuenta de un análisis mucho más abarcativo.

En primer lugar se presenta al realismo a partir de tres categorías fundamentales: estado de naturaleza, poder, y anarquía en el sistema internacional; las cuales configuran la teoría que tiene más larga tradición dentro de la disciplina con representantes como Hans Morgenthau, E. H. Carr, Niebuhr, etc.; para luego analizar desde esta perspectiva el comercio internacional.

A continuación se desarrolla la reformulación del realismo presentada por Kenneth Waltz. Y si bien el neorrealismo se nutre de su predecesor para formular su teoría, esta se distancia en la medida en que adquiere un enfoque sistémico. A partir de esto, el neorrealismo ha sorteado con éxito relativo las críticas, y se erige como una perspectiva analítica de vital importancia dentro de las RRII.

Luego, el estudio mostrará al liberalismo institucional, el cual plantea una salida diferente al realismo, haciendo énfasis en la posibilidad real de la cooperación entre los estados, la cual no es benigna ni simétrica; pero que provee la eventualidad de afrontar

cuestionamientos en la arena política internacional como los flujos de información así como la reducción al engaño. Todo esto, se enmarcará dentro de las categorías centrales del capítulo, es decir, comercio y poder.

Finalmente, la investigación presenta la reformulación del liberalismo, es decir el neoliberalismo, el cual si bien no desconoce la importancia de la distribución de ganancias, tiene la propensión a acentuar su análisis en las ganancias absolutas al tiempo que expone la interdependencia existente entre los estados, de manera especial en temas como la economía.

### **1.1. Realismo, comercio y poder**

La historia del pensamiento político moderno en el cual se enmarcan las relaciones internacionales, tiene sus orígenes en las proposiciones cognitivas del pensamiento político griego. A partir de ahí, el realismo se afinca en las ideas de Tucídides, y posteriormente de pensadores políticos antiguos como Nicolás de Maquiavelo y Thomas Hobbes. (Kaplan, 2001; Salomón, 2002)

De ahí que, tanto su desarrollo teórico cuanto su consolidación se generaron en el período inter bélico del siglo XX, confrontando con el idealismo. Este último, motivado por la visión utópica de las RI por la consecución de la paz mundial, liderada por el presidente estadounidense Woodrow Wilson, fracasó como modelo explicativo y generador de un nuevo orden internacional post guerra, alejado de las categorías de interés, poder y razón de estado. (Vásquez, 1994; Wilson, 1994; Salomón, 2002)

Ya para la década de 1940, el realismo, triunfante en su debate contra el idealismo, extendió su propuesta teórica a partir de los aportes realizados primordialmente por Hans Morgenthau; pero también es necesario mencionar las propuestas de pensadores como E. H. Carr, Reinhold Niebuhr, Raymond Aron, Stanley Hoffmann, entre otros. Con lo cual, el predominio de este enfoque se acentuó en la esfera política y académica de Estados Unidos y de Gran Bretaña.



### 1.1.1 Desarrollo de la propuesta teórica del Realismo clásico

El enfoque realista se encuentra íntimamente vinculado con la categoría de poder dentro de la política internacional<sup>1</sup> así como con la concepción de interés nacional. La legitimidad de este último se deriva del peligro o amenaza que implican intereses subnacionales, supranacionales, o en definitiva, ajenos al ámbito nacional. (Morgenthau, 1952). Sin embargo, tanto la política interna cuanto la política internacional, son a la vez manifestaciones de lucha por el poder. (Morgenthau, 1986:63)

De acuerdo a la formulación expuesta por el “padre del realismo” como se conoce a Hans Morgenthau, los aspectos que conforman el poder nacional son: a) Geografía, b) Recursos naturales, c) Capacidad industrial, d) Arrestos militares, e) Población, f) Carácter nacional, g) Calidad de la diplomacia, h) Calidad del gobierno.

Una de las raíces teóricas del realismo se encuentra atada a la concepción de equilibrio de poder, la cual ha sido tratada por varios académicos realistas, (Morgenthau, 1948; Hoffmann, 1988) en los siguientes términos:

Mientras exista una estructura fragmentada, con el poder desparejamente distribuido entre los Estados, cualquiera sea su propia naturaleza, o sus sistemas sociales o económicos, los Estados bloquearán sus mutuas ambiciones y sus intentos de dominación y, ya sea gracias a su creación deliberada o no, se producirán equilibrios de poder. (Hoffmann, 1988)

La distribución de poder resultante entre los estados es una de las cuestiones que mayor preocupación captó en el proceso de reformulación de la propuesta neorrealista, y que analizaré posteriormente en detalle. Sin embargo, considero necesario poner al menos en consideración dicha categoría, debido a la primacía que cobra para el neorrealismo y en concreto para autores como Kenneth Waltz.

---

<sup>1</sup>Una primera aproximación a la noción de poder es descrita por Hans Morgenthau en su bien valorada obra “Política entre las naciones”, en la cual plantea al poder como el control que ejerce el hombre sobre la mente y los actos de otros.

<sup>2</sup> Reduccionistas entendidas como las teorías que concentran su atención en causas a nivel individual o nacional. Entre estas teorías, Waltz ubica entre este tipo de teorías a los aportes de la teoría económica del

De ahí que el realismo como escuela del pensamiento dentro de las Relaciones Internacionales, se afianza en seis principios fundacionales (Morgenthau, 1986:12-23), a saber:

1. El realismo supone que la política, al igual que toda la sociedad, se rige por leyes objetivas que se arraigan en la naturaleza humana.
2. El elemento principal del realismo en la política internacional es el concepto de interés, definido en términos de poder.
3. Del punto anterior, el realismo asume que interés tiene una categoría objetiva de validez universal, aun cuando no inmutable.
4. Conoce el significado moral de la acción política.
5. Se niega a identificar aspiraciones morales particulares de una nación como los preceptos morales que gobernarán el universo.
6. El realismo se distancia de otras escuelas de pensamiento a partir de la no imposición de parámetros de pensamiento, propios de otras esferas de la actividad política.

El primer punto relevante para esta investigación tiene que ver con el distanciamiento de cualquier posición moral-legalista, ya que los pensadores realistas (Morgenthau, Niebuhr, Kennan) concuerdan en la imposibilidad de la paz mundial, ratificando de este modo el estado de naturaleza humano y su orden anárquico, categoría del análisis propuesta por Hobbes.

Incluso, realistas como Kennan (1951) ponen en tela de duda su aplicación efectiva en temas como imposición de sanciones para contrarestar el comportamiento equívoco de los estados, pero sobre todo, el vínculo erróneo y difuso entre los conceptos legalistas y moralistas.

### **Estado de Naturaleza**

A partir del análisis de las causas del conflicto, los realistas clásicos (Niebuhr, 1946; Morgenthau, 1954) llegan a la conclusión que, en ausencia de un gobierno mundial que

asegure la paz entre las naciones, esta última se encuentra en constante amenaza debido a la sed de poder por parte del hombre que conduce al conflicto; luego entonces, lo mejor es someter la política internacional a un balance de poder entre las naciones. (Waltz, 1959:34)

Esto ciertamente concuerda con la visión de la ciencia política formulada por Hobbes, para quien el estado de naturaleza implicaba la anarquía, en otras palabras la ausencia de un orden constitutivo u organizado, así como un estado latente de amenaza potencial, esto ya que la desconfianza prima entre los hombres. (Waltz, 1979; Morgenthau, 1986; Aron, 2002; Colacrai, 2003)

Los realistas clásicos sostienen que en tanto la naturaleza humana no es modificable, entonces, las instituciones políticas y sociales pueden serlo.

### **Anarquía Internacional y Conflicto**

Dentro de esta categoría del análisis, la ciencia política –desde pensadores como Tucídides-, plantea la noción de la existencia de un estado anárquico en la política internacional, ergo, queda automáticamente descartada la posibilidad de armonía. Esto porque cada estado en tanto juez último de sus motivaciones, desemboca en la posibilidad en que sí mismo u otro par, en cualquier momento proceda a legitimar sus decisiones y políticas a través del uso coercitivo de la fuerza; incluso subsumiendo a otros pares a sus fines. (Waltz, 1959:160)

### **Poder**

Para analizar la configuración realista del poder, es necesario revisar la propuesta de Morgenthau como la definición más simple en la lucha por el poder:

Como toda política, la política internacional implica una lucha por el poder. No importa cuáles sean los fines últimos de la política internacional: el poder siempre será el objetivo inmediato. (Morgenthau, 1986, pág. 41)

En este punto se entiende al poder como el control que ejerce el hombre sobre otras mentes, así como sobre las acciones de otros hombres. En tanto que por poder político se refiere a las relaciones mutuas que implican control entre los depositarios de la autoridad pública y entre estos a gente en términos generales. (Morgenthau, 1986:43) A partir de esta distinción, el autor propone las siguientes distinciones del poder: a) poder e influencia, b) poder y fuerza, c) poder aprovechable y no aprovechable y d) poder legítimo e ilegítimo.

El primer apartado tiene que ver con la influencia que puede adquirir un sujeto, en este caso el presidente de una nación, para persuadir en la toma de decisiones así como en la ejecución política de otro. En tanto que la relación poder-fuerza viene dictada por la violencia como elemento intrínseco de la política, el cual no obstante debe ser diferenciado de la política, es decir, poder militar y poder político.

Mientras que para explicar el poder aprovechable es necesario traer a colación el ejemplo de las armas nucleares y el uso retórico de las mismas en el período bipolar Estados Unidos versus Unión Soviética. El aprovechamiento del poder viene dado a partir de la disuasión del interés del otro. Y finalmente, el poder legítimo o no, está vinculado a su justificación legal y moral.

### **1.2.2 Comercio y Poder en la teoría Realista**

Dentro del enfoque realista, las categorías de comercio y poder se contemplan bajo el manto de su premisa fundamental compartida, es decir, aun cuando no es único actor en la política internacional, el Estado sigue prestando un rol determinante en ambas relaciones, políticas y económicas.

Sumado a lo expuesto en el párrafo precedente, se puede agregar que:

Es eventualmente cierto que las fuerzas económicas y tecnológicas han reconfigurado profundamente las relaciones internacionales así como han influenciado en el comportamiento de los estados; sin embargo, aún en una economía global altamente integrada, los estados continúan usando su poder, tanto para implementar políticas cuanto para canalizar las fuerzas económicas en formas favorables a sus intereses nacionales y a los intereses de la ciudadanía. (Gilpin, 2002:239)

En pos de sostener su argumento, Gilpin se apoya en la noción de que aun en la existencia de profundos cambios en el sistema internacional así como aportes por parte del comercio, la inversión extranjera y otro tipo de actividades comerciales las cuales enriquecen de gran manera la dinámica de las relaciones económicas mundiales; estas continúan sujetas al principio máximo sobre el cual opera dicho sistema, en otras palabras, el principio de anarquía. (Gilpin, 2002:240)

Más aun, este académico sostiene que la falencia de aportes concretos hacia una economía global en la cual diversos actores configuran estas relaciones, es evidente en la ausencia de una estructura supranacional, la cual permita ejercer una regulación hacia los estados que mantienen una orientación egoísta y racional.

En referencia a la categoría de poder desde la visión realista, y siendo la política internacional para los realistas –especialmente para Morgenthau-, una lucha constante por el poder; esta se convierte en el núcleo de la propuesta elaborada por dicho enfoque. Esto, debido a que uno de los aspectos que construyen el poder tiene relación con las capacidades de cada uno de los estados, las mismas que tienen una naturaleza económica.

Con respecto a los elementos del poder nacional, mencionados anteriormente; una primera consideración está direccionada hacia la injerencia que tienen dichos elementos en el posterior establecimiento del balance de poder entre las naciones. Esto es completamente evidente en el ámbito comercial, en el cual la posición geopolítica, los recursos naturales así como la capacidad industrial, juegan un rol fundamental en la configuración de las relaciones comerciales entre estados.

De hecho, estos elementos, vinculados a la lógica Ricardiana de las ventajas comparativas- son el principal componente en la formulación de la política económica de una nación en temas de productividad y exportación. Y, al ser piezas claves en el desarrollo económico y comercial de una nación, se encuentran, en tanto elementos del poder nacional, íntimamente ligados como parte del interés y más aún de la seguridad nacional.

En definitiva, el comercio internacional, con el énfasis del realismo en el poder, debe ser entendido también a partir del orden anárquico, lo cual infiere que las relaciones

comerciales son asimétricas, y es habilidad de cada nación-estado, aprovechar y desarrollar sus potencialidades comerciales, en pos de hacer prevalecer sus intereses, por ende, aumentar su poder dentro del equilibrio de este en la política internacional.

## **1.2. Neorrealismo, Comercio y Poder**

El neorrealismo (NR), como lo expresan sus principales contribuyentes, apareció en el período de la guerra fría, en un entorno cambiante y que puso a prueba los nuevos desarrollos en el ámbito teórico, que permitan explicar de mejor manera la realidad. El desgaste del modelo, y la coyuntura de crisis e inestabilidad planetaria a inicios de la década de los 70, permitió que el mencionado emerja como una variante explicativa, (Salomón, 2002:10) que adjunta la propuesta de unidad-estructura al nivel sistémico.

### **1.2.1 Desarrollo de la propuesta teórica Neorrealista**

A continuación se menciona de manera rápida pero concreta los principales aportes desde el NR al entendimiento de la política (Waltz, 1986, 1988) y las relaciones internacionales:

- I. Al definir la estructura del sistema político internacional, el NR establece la autonomía de la política internacional y además hace posible una teoría acerca de ello.
- II. Pondera su énfasis sobre las ganancias relativas de los estados en la cooperación internacional.
- III. El convencimiento de un análisis que no solo descansa en el nivel de la unidad, sino que también sume los efectos a nivel de la estructura.
- IV. La teoría de sistemas de la política internacional maneja asuntos de corte internacional, más no local.
- V. Mantienen el énfasis en lo relativo al orden anárquico, ya que el conflicto puede estar determinado por la ambición de poder, pero también por garantizar la seguridad.
- VI. El orden anárquico es el resultado de la equivalencia entre el estado de naturaleza y la amenaza de guerra.

- VII. La relevancia de la *Realpolitik* y su contribución explicativa con respecto de la teoría de balance de poder.
- VIII. No es una teoría de formulación de política exterior, sino más bien una de política internacional, por lo tanto explica comportamientos colectivos antes que cuestiones al nivel particular.
- IX. La teoría de balance de poder asume que los estados, al menos buscan preservar su seguridad, y como máximo, la dominación mundial.
- X. Las políticas que establecen el balance de poder están relacionadas, si y solo si se cumplen estas condiciones: a) orden anárquico, b) poblar con unidades que desean sobrevivir.
- XI. La teoría de balance de poder no busca preservar el balance, no existe esa intención, sino que simplemente es el resultado de la actuación racional de los estados, por fuera de su interés particular.

Waltz concluye sus reflexiones poniendo énfasis en que es el sistema de estados –o tercera imagen, la que establece la realidad de la política internacional. Sin embargo hay que mencionar que tanto el hombre cuanto los estados –primera y segunda imagen respectivamente, son piezas fundamentales en el análisis de la fortaleza en la determinación de políticas, y aunque estas dos características describen adecuadamente la política internacional, (Waltz, 1959:237) el sistema de estados es crucial en pos en la formulación de predicciones.

### **Enfoque Sistémico**

La propuesta por parte de Kenneth Waltz que reformula el realismo, y que además se saca de encima a las teorías “reduccionistas”<sup>2</sup>, propugna un enfoque sistémico, en el cual un sistema puede ser concebido de la siguiente manera<sup>3</sup>:

---

<sup>2</sup> Reduccionistas entendidas como las teorías que concentran su atención en causas a nivel individual o nacional. Entre estas teorías, Waltz ubica entre este tipo de teorías a los aportes de la teoría económica del imperialismo, formulados por Hobson y Lenin.

<sup>3</sup> Para revisar diversas definiciones vinculadas a la teoría sistémica ver: (Rosencrance, 1963) (Hoffmann, 1961)

Un sistema, entonces, se define como un conjunto de unidades interactuantes. En un nivel, un sistema consiste en una estructura, y la estructura es el componente de nivel sistémico que posibilita pensar en las unidades como un conjunto diferente de una mera reunión. En otro nivel, el sistema consiste en unidades interactuantes. (Waltz, 1988:63)

Por tanto, la principal motivación de la propuesta sistémica es la relación y a su vez la diferencia entre los dos niveles conformados por las unidades interactuantes y la estructura internacional. Al mismo tiempo, la preocupación de la teoría sistémica por conseguir logros está inmersa en dos vertientes: la primera tiene que ver con mostrar la vía que toman los diversos sistemas internacionales –en base a variables como tiempo o grado de paz alcanzado-, y como segunda, la afectación entre la estructura con sus unidades y viceversa. (Ibíd., 1988:64)

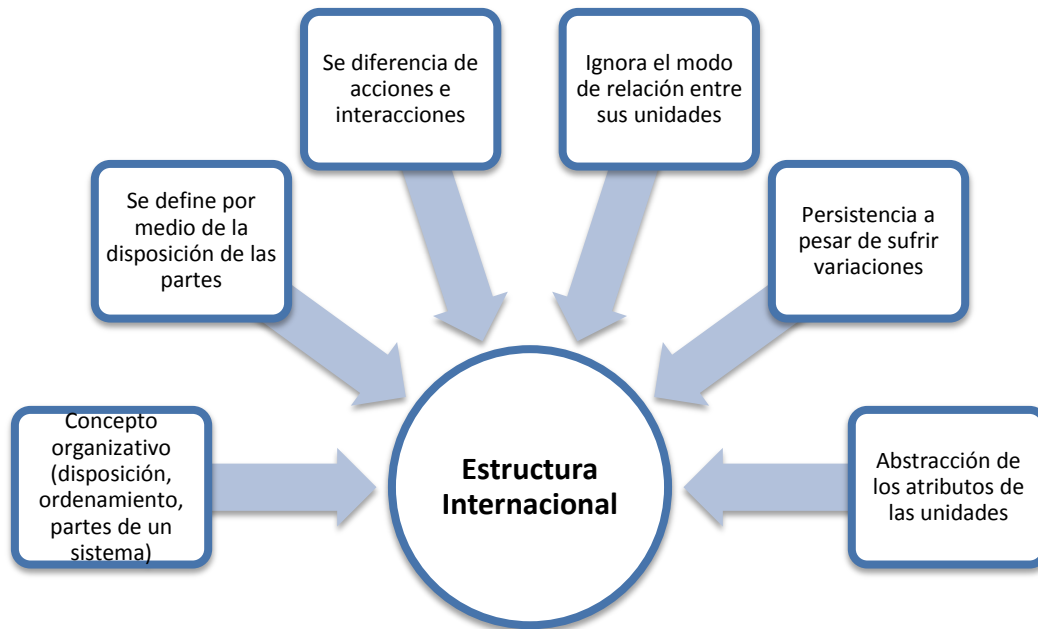
Es precisamente por la imposibilidad de mirar tan solo a los factores internos de los estados, que las teorías vinculadas con los sistemas son más útiles en el análisis. Además de esto, el retorno a dichos factores ocasiona una aceptación de meras descripciones, lo cual tampoco permite eventualmente concretar generalizaciones válidas. (Ibíd., 1988:98-107) Además de esto, la teoría sistémica explica las continuidades dentro del sistema así como los cambios entre sistemas, y no al interior de ellos.

Por otra parte, hay que mencionar que las estructuras afectan la conducta dentro del sistema, aun cuando no lo hacen de manera directa; y ejercen dichos efectos por medio de la socialización, la cual moldea y limita la conducta. Asimismo, la estructura puede determinar los resultados independientemente de los cambios a nivel de las unidades e independientemente de la desaparición de algunas y la emergencia de otras de ellas. (Ibíd., 1988:114,117)

A continuación se presenta en forma breve las principales características de la Estructura Internacional:



**Gráfico 1.1. Características de la Estructura Internacional**



**Fuente: Kenneth Waltz. Teoría de la Política Internacional. Capítulo V.**

Partiendo de la mención de las principales características, tanto de la estructura internacional cuanto de las unidades interrelacionadas, la investigación ahora plantea una cuestión capital para el NR: la distribución de las capacidades.

En su investigación, Waltz determina que las partes de un sistema jerárquico se interrelacionan a partir de dos aspectos: la diferenciación funcional y el grado de capacidades. Siendo este último aspecto el único válido para formular una comparación entre las capacidades de las diversas unidades, lo cual deviene y permite realizar estimaciones de poder. (Ibíd., 1988:146)

Luego entonces, es necesario sintetizar que las estructuras se definen: a) por el principio con el cual un sistema se ha ordenado, b) por medio de la especificación de funciones y c) por la distribución de sus capacidades entre las unidades.

## **Balance de Poder<sup>4</sup>**

En primer término, es indispensable mencionar que para el análisis del balance de poder hay que tomar en cuenta la definición de poder, en la cual los realistas parten de Hobbes<sup>5</sup>. De ahí que, en la carencia de una autoridad dentro de la política internacional, la cual pueda evitar un potencial uso de la fuerza; el balance de poder resulta como el equilibrio de todas las capacidades, incluyendo la fuerza física, la cual es requerida por los estados cuando persiguen sus motivaciones. (Waltz, 1959:205)

Y aun cuando se reconoce que el balance de poder es evitable, este depende de la noción de la supervivencia de un estado dentro de un ámbito de anarquía internacional. De lo anterior se puede apuntar que existen ciertos estados, los cuales eventualmente instauran el balance de poder como fin de sus políticas exteriores, en tanto que para otros estados, es una cuestión de manejar el ascenso de sus pares. (Ibíd., 1959:208)

Hay que decir también con respecto al comportamiento de los estados en un ámbito de anarquía, que estos tienden a balancear o equilibrar el poder en contra de los estados “retadores” a través de alianzas defensivas, lo cual es un rasgo común y esperado dentro de esta perspectiva teórica. (Grieco, 1997:s/p)

## **Distribución de ganancias (Primacía de las Ganancias Relativas)**

Como mencionamos anteriormente, el NR hace énfasis en las ganancias relativas dentro de un posible marco de cooperación internacional. (Waltz, 1979; Gilpin, 1981; Stein 1982; Lipson 1984; Kennedy, 1987; Krasner, 1987; Grieco, 1988, 1989,1990; Jervis 1988). Empero, es Kenneth Waltz quien describe de manera precisa esta categoría:

Cuando se contempla la cooperación en pos de ganancias mutuas, los estados que se sienten inseguros se preguntan por cómo serán distribuidas dichas ganancias. Ellos están llamados a preguntarse, no “¿Cuál de los dos ganará?” sino” ¿Cuál ganará más?”

Si una ganancia determinada va a ser dividida, digamos, en el ratio de dos a uno, un

---

<sup>4</sup> Usualmente descrito como equilibrio de poder. (Morgenthau, Waltz, entre otros)

<sup>5</sup> Poder definido como la capacidad de producir un efecto intencional.

estado podría usar su ganancia desproporcionada para implementar una política que pretenda dañar o destruir al otro. Aún más, la búsqueda de ganancias absolutas para ambas partes no produce la cooperación entre estos, como el miedo de cada uno por el eso del incremento de sus capacidades. (Waltz, 1979)

De esto hay que mencionar en primer lugar que los estados son renuentes a la cooperación por el miedo al engaño, producto de la incertidumbre en la repartición de ganancias provenientes de dicha cooperación. Este es un tema recurrente en el debate entre el neorrealismo y el neoliberalismo.

Es por esto que el NR pone mayor atención a las ganancias relativas, ya que lo importante no es quién será el ganador en términos absolutos, sino quien va a sacar ventaja relativa de la cooperación. Sin embargo, hay que apuntar que cuando la relación se centra en las ganancias relativas, se puede establecer una suerte de juego suma-cero, en el cual, la pérdida del uno implica la ganancia de otro.

Otros realistas como Joseph Grieco aducen con respecto a la distribución de ganancias en la política internacional:

La meta fundamental de los estados en cualquier relación es prevenir el avance de las capacidades relativas de otros. (Grieco, 1988:498)

Con esto, el autor reafirma la condición de anarquía y conflicto en el sistema internacional, al tiempo que denota la preocupación latente por el comportamiento y las capacidades del otro en la relación entre estados en el sistema internacionales.

### **1.2.2 Comercio y Poder en la teoría Neorrealista**

Desde la postura neorrealista, el comercio puede ser explicado a partir de la idea que la estructura del comercio internacional está determinada por los intereses y el poder de los estados, los mismos que en dicho accionar, buscan maximizar sus metas. (Krasner, 2000:20) Esta proposición eventualmente comulga con los preceptos de la teoría neoclásica del comercio.

Para esto, es necesario plantear el poder económico potencial que adquiere un estado, el cual se relaciona primariamente con cuatro categorías que forman parte del interés nacional de un estado: ingresos nacionales agregados, estabilidad social, poder político y crecimiento económico. Además dicho poder económico se verá operacionalizado en términos del tamaño así como el nivel de desarrollo económico de cada estado. (Krasner, 2000:23)

Esto se ve reflejado en el sistema internacional, en el cual uno de los factores importantes en la discusión del comercio internacional está relacionado con el grado de apertura que las distintas unidades del sistema pueden adquirir. Claro, esto depende de las cuatro categorías mencionadas, que en su interacción, configuran el poder económico potencial de cada estado. Es pertinente mencionar por ejemplo que, dentro de un escenario hegemónico, dichos períodos de apertura están vinculados al ascenso del líder mundial.

Todo esto, nos lleva al planteamiento de la distribución de poder económico dentro del sistema de estados, el cual bien puede ser entendido a partir de la siguiente tabla:

**Tabla 1.1 Probabilidad de una estructura abierta de comercio con diferentes distribuciones de poder económico potencial.**

Nivel de desarrollo de los estados	Tamaño de los estados		
	Relativamente iguales		Muy desiguales
	Pequeño	Grande	
Igual	Altamente moderado	Bajamente moderado	Alto
Desigual	Moderado	Bajo	Altamente moderado

**Fuente: Stephen D. Krasner- State power and the structure of international trade. P, 24.**

A partir de la experiencia suscitada tanto en el caso británico cuanto en el período de ascenso hegemónico estadounidense, Stephen Krasner concluye que efectivamente, los cambios en la estructura del comercio internacional no van a la par del proceso redistributivo de poder económico y además el apareamiento de otros actores que han cuestionado el rol céntrico del estado como actor fundamental de la política internacional.

Aunque esto no significa por un lado, desconocer el rol que tienen los estados al momento de formular un orden dentro del ámbito del comercio mundial, y por otro que aún en el apareamiento de nuevos actores, estos continúan vinculados a cuestiones de poder e interés al nivel estatal. (Krasner, 2000:36)

En la relación entre poder y comercio, el NR mantiene la propuesta realista de los elementos que configuran el poder nacional, entendidos esta vez como las capacidades de los estados, y su determinación en el rol que estos pueden ejercer en un escenario anárquico por excelencia como es el comercial.

El posterior desequilibrio de poder que provocan las relaciones comerciales entre las naciones, influirá en el posicionamiento de las ganancias relativas sobre las absolutas, ya que el poder nacional que posee un estado, puede verse cuestionado sino afectado en dicho desequilibrio.

Es por esto que, este enfoque es muy cauto a la hora de plantear sus críticas al neoliberalismo, ya que en último término, la conformación de regímenes internacionales en el período posterior a la segunda guerra mundial, se debe al ascenso hegemónico de Estados Unidos, lo cual le permite implantar un sistema multilateral de cooperación, en el cual, la nación norteamericana buscó prevalecer su status en el sistema internacional, así como las condiciones necesarias para que su poder no sea lesionado.

### **1.3 Liberalismo, Comercio y Poder**

La propuesta liberal se enmarca en un contexto bastante peculiar. Después de la “derrota” del utopismo en el debate versus el realismo en la década de 1920 y el posterior afianzamiento de esta perspectiva teórica como mecanismo de análisis; el liberalismo, aun

compartiendo aspectos de carácter ontológico con el realismo, propone un escenario internacional contrapuesto al realista, principalmente con la noción de cooperación entre los estados.

A partir de allí, el liberalismo encuentra que no solo las cuestiones de seguridad predominan en el desarrollo de las RRII, sino que también existen otras esferas, como la económica y la política, en las cuales existe la potencialidad de crear marcos que permitan la cooperación entre los estados, aumentando los flujos de información, estableciendo agendas, etc.

### **1.3.1 Desarrollo de la propuesta liberal**

#### **Poder e Interdependencia**

Antes de abordar de lleno el análisis de la interdependencia, es necesario anotar la definición de poder que presentan Robert Keohane y Joseph Nye, ya que está nos proveerá el punto de partida para apreciar el pensamiento liberal y su respectiva propuesta teórica. Esto es: *“el poder puede pensarse como la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían (y a un costo aceptable para el actor que promueve la acción).* (Keohane & Nye, 1988:25) Aunque dicho sea de paso, el poder también se puede concebir en términos de control. Por otro lado, esta definición se acerca en gran medida a la que formulamos anteriormente en las fronteras del realismo.

Mientras que, en uno de los trabajos académicos considerados ya un clásico dentro de la disciplina de las relaciones internacionales, Robert Keohane y Joseph Nye plantearon décadas atrás la noción de interdependencia compleja, la cual hace hincapié en la cooperación en detrimento del conflicto. Esta propuesta nació en contestación a los preceptos de la postura realista revisados anteriormente.

Según estos autores, las características de la interdependencia pueden ser sintetizadas en tres aspectos fundamentales, (Keohane & Nye, 2003:50-51) los cuales serán explicados a continuación:

1. *Canales múltiples*: Se refieren a las relaciones que se entablan entre los diversos actores, canales entendidos como relaciones interestatales, transgubernamentales, y transnacionales.
2. *Ausencia de jerarquía*: En contraste con el realismo, esta propuesta no ve necesaria una jerarquización de los distintos temas en las relaciones internacionales. Esto tiene que ver con la “excesiva” atención que prestan los realistas a las cuestiones de seguridad.
3. *Preminencia de la interdependencia sobre la fuerza militar*: Sobre todo con los socios o los estados que cooperan en ámbitos como el económico por ejemplo. Sin embargo, esto no quiere decir que la fuerza militar no sea un instrumento interesante de política entre las naciones, sobre todo con quienes están por fuera de esta interdependencia.

Luego, a más de las características netas de la interdependencia, hay que mencionar que esta última tiene tres aspectos fundamentales que se encuentran en los procesos políticos influenciados por esta categoría del conocimiento: a) Estrategias vinculantes, b) Establecimiento de la agenda y c) Relaciones transnacionales y transgubernamentales.

Las estrategias vinculantes se refieren a la capacidad de los estados más fuertes por incidir en las formulaciones en diversas áreas de la intervención estatal, en tanto que los estados pequeños o débiles buscan vincular la extracción de ganancias a través de las organizaciones internacionales. Para lo cual, los autores avizoran que antes que el factor militar, la política económica puede arrojar mejores resultados en este proceso.

El segundo paso es el establecimiento de la agenda, el cual dentro de un escenario de interdependencia compleja, se ve afectado tanto por consideraciones de política doméstica cuanto por consideraciones de problemas internacionales. También, los experimentos de cambio en el balance de poder influenciarán cambios en las agendas, sin embargo, esto no implica cambios en las capacidades de los estados. (Keohane & Nye, 2002; Nye Jr, 2003)

En lo referente a las relaciones transnacionales y transgubernamentales –vinculada al aspecto de los canales múltiples-, hay que apuntar que el aspecto clave de este punto se

divisa a través de la actitud de unos estados, los cuales acercan a sus pares a este tipo de relaciones para sus propios procesos de decisiones en condición de aliados, lo cual queda claro con las coaliciones de tipo militar por ejemplo, que han logrado adherir la voluntad de otros estados.

## **Seguridad Colectiva**

El debate en torno a la seguridad colectiva parte de la crítica al sistema conocido como la Liga de las Naciones, bajo la autoría intelectual del presidente estadounidense Woodrow Wilson, en el período posterior a la primera guerra mundial. Este último era un liberal del siglo XIX el cual planteó la inmoralidad del balance de poder en la política internacional, ya que a su juicio estos violaban principios elementales como los valores democráticos así como la auto-determinación de los pueblos. (Nye Jr, 2003:85)

El “utopismo wilsoniano”<sup>6</sup> asumió que los efectos devastadores causados por la primera guerra mundial, podían evitarse a través de normas e instituciones como ocurre en el nivel doméstico, con lo cual surgió la Liga de las Naciones.

En tanto que la Seguridad Colectiva propugna la acción conjunta de todas las naciones inmersas en el mecanismo para evitar el conflicto. Sin embargo, para llevar a cabo esta tarea es necesario cumplir con tres condiciones básicas (Morgenthau, 1986:494)

1. El sistema debe reunir todas las fuerzas posibles para intimidar al (los) agresor (es) para que estos no se atrevan a desafiar el orden constituido.
2. Las naciones que cumplen el punto 1 deben tener la misma concepción de seguridad que defienden.
3. Las naciones deben subordinar intereses políticos opuestos a las condiciones de defensa establecidas conjuntamente.

Además, el sistema de seguridad colectiva será efectivo siempre y cuando todos los aliados expresen su cohesión en tanto algún enemigo tienda a amenazar el statu-quo; para

---

<sup>6</sup> Término frecuentemente utilizado por los realistas, quienes emergieron como vencedores del llamado primer debate dentro de las relaciones internacionales, justamente contra el utopismo.



lo cual los estados miembros del sistema deben hacer de lado políticas particulares y sumarse al bien común. La seguridad colectiva también implica el ideal de asistencia mutua y el espíritu de auto-sacrificio, aún con magnos retos como un conflicto bélico. (Morgenthau, 1986:497)

## **Organizaciones Internacionales**

Partiendo de la definición de cooperación realizada por Keohane, la cual puede o no ser benigna (Keohane, 1993:196) hay que entender que ésta se institucionaliza precisamente en las organizaciones internacionales, a través de una suerte de “reciprocidad institucionalizada.”

Las organizaciones internacionales son importantes para el liberalismo en la medida en que proveen y agilitan los flujos de información, lo cual eventualmente reduce el miedo al engaño entre los estados; y de esta manera confronta la máxima realista de la imposibilidad de cooperación dentro de un marco de anarquía.

Además de la información, las OI coordinan a los estados a partir de la reducción de los costos de transacción, una cuestión de suma importancia en la cooperación. También es necesario decir que las OI aun cuando poseen todas estas características, en las reglas de las mismas se verán reflejada la posición relativa de poder de sus actuales y potenciales miembros. (Keohane, 1995:46)

### **1.3.2 Comercio y poder en el enfoque liberal**

Para entender el planteamiento liberal con respecto al comercio, es necesario apuntar que las reglas de la economía internacional la fijan los grandes estados. Y para esto, la historia provee la evidencia empírica necesaria; en otras palabras, Gran Bretaña estableció el patrón oro así como reforzó la noción de libre navegación, ligada principalmente al respeto y expansión de las rutas marítimas proclives para la actividad comercial.

Así también, Estados Unidos, aprovechando su condición vencedora, posterior a la segunda guerra mundial; constituyó un orden liberal institucional en diversas áreas, entre estas la comercial; con iniciativas como la Organización de Comercio Internacional en 1947 (Keohane, 1993:189), la cual no fue ratificada por el senado estadounidense y fracasó. En su defecto, entró en operación el con el establecimiento del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT)<sup>7</sup>.

A su vez, el GATT tuvo un éxito relativo en lo referente a conformar las normas que regirían la liberalización en el ámbito comercial desde la década de 1950; todo esto a pesar de ser un acuerdo informal. Entre los principales logros en el ámbito de la cooperación se encuentra la reducción de aranceles a través de las rondas negociadoras multilaterales, relacionadas con el comercio internacional.

Finalmente, se convirtió en la década de 1990 en la Organización Mundial de Comercio, la cual ha propiciado entre otros aspectos para los académicos institucionalistas, la instauración de las reglas que promueven el libre comercio. (Nye Jr, 2003:204) No obstante, la última ronda efectuada en Doha, efectuada desde 2001, no produjo acuerdos en concreto hasta 2008, cuando fueron suspendidas hasta la actualidad.

#### **1.4 Neoliberalismo, Comercio y Poder**

El neoliberalismo (NL) se distingue de otras subdivisiones anteriores del liberalismo como el liberalismo comercial, el liberalismo republicano y el liberalismo sociológico. (Nye, 1988; Grieco, 1988; Keohane, 1990) En tanto que los precursores del liberalismo institucional son las teorías de regímenes internacionales (Keohane, 1982; Krasner, 1983; Baldwin, 1993) Aun así, hay que denotar que el NL toma prestado concepciones tanto del liberalismo cuanto del realismo, así que esta corriente del pensamiento no debe ser asumida como opuesta en todos los puntos al realismo. (Keohane, 1993c:273)

Hay que apuntar también que el NL encuentra que las relaciones económicas y políticas poseen mayor grado de institucionalización que las cuestiones referentes a defensa

---

<sup>7</sup> Por sus siglas en Inglés.

y seguridad (Lipson, 1993; Axelrod & Keohane, 1993a) Un punto extra merece atención previo análisis de las principales características del neoliberalismo: sus vínculos con el NR.

Como bien manifiesta Robert Keohane, existen puntos coincidentes entre unos y otros, de hecho, el mismo definió al NL como una corriente con bases en la precedente teoría liberal, pero también se presenta como un enfoque de argumentos compartidos con los neorrealistas:

La perspectiva neoliberal institucionalista... es relevante para el sistema internacional solo si los actores tienen intereses mutuos; esto es, ellos podrían potencialmente ganar en la cooperación. En la ausencia de intereses mutuos, la perspectiva neoliberal en la cooperación internacional puede ser tan irrelevante como la teoría neoclásica del comercio internacional en un mundo sin ganancias potenciales del comercio. (Keohane, 1989: 2-3. Traducción propia)

Es decir, el NL comparte con el NR no solo la centralidad del estado como actor predominante en las relaciones internacionales, sino que además reconoce las motivaciones del este así como la falta de poder de aplicación común en la política mundial, pero difieren y contienden por el o los espacios donde el interés común coexiste. (Keohane, 1993c: 277)

#### **1.4.1 Desarrollo de la propuesta neoliberal**

##### **Distribución de ganancias (Primacía de las Ganancias Absolutas)**

Si para los neorrealistas la distribución de ganancias está condicionada a lo que puede conseguir un estado en el largo plazo, el neoliberalismo siembra sus raíces en la consecución de las ganancias absolutas (Stein, 1982; Keohane, 1982; Lipson, 1984; Powell, 1991; Snidal, 1991).

Para algunos académicos como Stein (1982) es el interés propio o individual el que lleva a cada uno de los estados al proceso de maximizar sus ganancias. En tanto que Lipson (1984) cree que la lógica de las ganancias relativas está reservada y envuelta primariamente para cuestiones de seguridad, antes que una determinada lógica en materia económica o comercial. (Baldwin, 1993:6)

Por otro lado, Duncan Snidal señala que además de una frontera borrosa en la definición entre ganancias absolutas y relativas, la contención neorrealista preocupada por las ganancias relativas, inhabilita la cooperación “excepto en el caso especial de relaciones bipolares entre estados preocupados por las ganancias relativas”. Además de esto, cuando el número de actores envueltos en los procesos de cooperación aumenta, el impacto de las ganancias relativas se desvanece. (Snidal, 1991:396)

Mientras que Powell (1991) a partir del uso del método deductivo llegó a la conclusión que la preocupación por las ganancias relativas inhabilita la cooperación cuando la capacidad militar es alta pero no cuando el uso de la fuerza es bajo. (Baldwin, 1993:6)

Siguiendo el debate, Robert Keohane se distancia de la posición de otros neoliberales al otorgar cierta importancia a las ganancias relativas, pero únicamente bajo ciertas circunstancias. Sin embargo, siendo Keohane uno de los principales postulantes del institucionalismo, exalta el papel que desempeñan las instituciones internacionales en el cambio de las concepciones del interés particular. (Keohane, 1993c:271)

De ahí que el problema de la centralidad sobre las ganancias relativas es bien recogido por Snidal, quien propone dos aspectos fundamentales que inhabilitan o lesionan seriamente la cooperación a partir de la fijación única hacia dichas ganancias: 1) limitando el rango de la viabilidad de los acuerdos de cooperación por la asimetría en los beneficios de los otros y 2) cambiando los incentivos de los estados. (Snidal, 1991:175)

Además de esto, un último punto que es indispensable en esta discusión se sitúa alrededor de la idea que los acuerdos cooperativos favorables a los estados pequeños, contribuyen al declive hegemónico relativo. Es decir, esto disminuye el peso de las ganancias relativas de las cuales dispone el hegemón; lo cual también llama la atención del estado hegemónico sobre las nuevas condiciones y ganancias que reciben los países que eventualmente aspiran al lugar de “grandes poderes”<sup>8</sup>. (Snidal, 1991:198)

---

<sup>8</sup> Traducción del inglés del término comúnmente utilizado en Relaciones Internacionales: “major powers”

## **Anarquía y Cooperación**

A diferencia de la propuesta neorrealista, el NL contempla el orden anárquico internacional a partir de la distinción entre la toma de decisiones individual y la toma de decisiones conjunta. Mientras el primer tipo es típico del estado de anarquía, la segunda proposición encamina la formación de regímenes internacionales, los cuales son en último término, producto de los intereses individuales por parte de los estados autónomos dentro del orden anárquico. (Stein, 1982:324)

De ahí que, académicos como Axelrod y Keohane (1993) profundizan la noción de anarquía como la ausencia de un gobierno, siendo precisamente esta característica, la que eventualmente permite algunos marcos de interacción entre los estados dentro de la política internacional. En tanto que la cooperación se disipa cuando el uso de la fuerza entra en acción. (Powell, 1993:227)

Así también, los institucionalistas argumentan contrariamente al realismo, que la discordia no surge precisamente del egoísmo racional:

Si los egoístas monitorean el comportamiento de los otros, y si la mayoría de ellos están deseosos de cooperar en las condiciones que otros también operan, ellos tendrán la potestad de ajustar su comportamiento para reducir la discordia. De hecho, podrían crear y mantener principios, normas, reglas y procedimientos –las instituciones referidas en este libro como regímenes... Instituciones propiamente diseñadas pueden ayudar a los egoístas a cooperar aun en la ausencia de un poder hegemónico. (Keohane, 1984: 83-84)

Este precepto es la punta de lanza del neoliberalismo institucional para posicionar la construcción epistémica de los regímenes internacionales y su funcionamiento en el orden mundial. No obstante, la reducción de la discordia no implica necesariamente abrir el paraguas de la cooperación.

Como se ha apuntado a lo largo de esta investigación, la cooperación no es benigna y usualmente, aun con mecanismos como trasposos de información, el miedo al engaño no ha sido eliminado, pero además de esto, la cooperación genera una serie de recelos y trabas para los distintos actores. Es por esto que, en pos de reducir estas dificultades, un concepto

primario es la reciprocidad. (Axelrod & Keohane, 1993:109) Es decir, la cooperación condicional en la que participan mutuamente, la cual puede ser apuntalada por la presencia de regímenes internacionales, siendo estos los que vigorizan dicha reciprocidad.

## **Regímenes Internacionales**

Desde la corriente neoliberal, la definición de la categoría de regímenes es bastante amplia, tanto como decir que un régimen constituye un amplio marco dentro de las relaciones e interacciones internacionales en un área determinada; así como la definición mediante la cual se designa a estos como instituciones internacionales. (Stein, 1993)

Sin embargo, en términos generales *la conceptualización de los regímenes desde la perspectiva neoliberal está basada en el interés y son estos los que determinan los mismos*<sup>9</sup>; lo cual sugiere que las mismas fuerzas autónomas con intereses particulares que aparecen en el sistema anárquico internacional. Estas a su vez, ajustan el surgimiento de los regímenes internacionales en el orden internacional contemporáneo. (Stein, 1993:45-47) Así también, los regímenes pueden ser institucionalizados o no, y las organizaciones internacionales no necesariamente son regímenes, aunque de hecho lo son.

Siendo este interés particular, el motor de la toma de decisiones, en una arena internacional en la cual prima un comportamiento individualista entre los estados; los regímenes internacionales se erigen en parte para manejar los dilemas de interés común pero también de aversión común que surgen entre los actores. Este punto es básico para el entendimiento de los regímenes, ya que en el primer escenario de interés común, los regímenes requieren colaboración, en tanto que en el caso de aversión, los regímenes prestan coordinación. (Stein, 1993)

En referencia al cambio de los regímenes hay que señalar que estos cambian en la medida en que los intereses de los actores también lo hagan, sin embargo, cuando esto sucede el régimen tiende a “disolverse” completamente. Pero no solo los intereses están en juego, sino también la distribución interna de poder, la cual si es modificada, en la misma

---

<sup>9</sup> En tanto que los factores estructurales son los que definen las preferencias de los actores, así como las características nacionales. (Ibíd.: 50)

medida cambiará el régimen. Y si este cambio envuelve a la estructura institucional, está puede proveer cambios en las decisiones y orientaciones de los actores a través de la presentación de otras consideraciones, las cuales permiten mantener el estado bien sea de coordinación o de colaboración. (Stein, 1993:52)

## Teoría de Juegos

El Dilema del Prisionero DP (Figura 1.2) es tal vez una de las formulaciones más conocidas en teoría de juegos, originada en las construcciones epistémicas de Pareto, y que no solo es usada en el campo de la ciencia política, sino que parte de su ilustración clásica en la falla de las fuerzas de mercado por conseguir los resultados deseados.

Este juego sirve para explicar la conjunción de coerción actual enraizada en el estado moderno. Así, se concentra en el punto óptimo de Pareto, en el cual los dos actores involucrados renuncian –aunque no del todo, a la imposición de sus preferencias o de su estrategia dominante, en aras de buscar el equilibrio que permita una eventual cooperación. (Axelrod, 1967; Stein, 1993; Lipson, 1993) A continuación se presenta el modelo del DP:

**Gráfico 1.2 Dilema del Prisionero**

		Actor B	
		B1	B2*
Actor A	A1	3,3	1,4
	A2*	4,1	2,2**

(\*) Estrategia dominante de los actores.      (\*\*) Resultado de equilibrio.

Fuente: Arthur, Stein (1993) *Coordination and collaboration: regimes in an anarchic world*. Pág. 36

En el DP aparece un aspecto fundamental que fue abordado temprano en este capítulo y que condicionan las decisiones de los diversos actores: el miedo al engaño. Ya que tanto el actor A cuanto el actor B tienen miedo de que el otro maximice su decisión, los escenarios A2 y B2 en los cuales cada uno de los actores ha impuesto su decisión, como podemos observar, son los escenarios o resultados no óptimos acorde a Pareto. En tanto que el mejor resultado será el escenario en el cual los dos actores depongan intereses para que la cooperación resulte eficaz para ambos.

No obstante, el resultado más conveniente para ambos, aun en ausencia de la superposición de la estrategia del otro, es el escenario con la coordenada (3,3) ya que si bien ninguno de los dos pudo imponer su voluntad el resultado beneficia a todas las partes, en tanto que el escenario de equilibrio en este dilema parte de la noción de que las estrategias dominantes de los dos actores han conjugado y se imponen. Según Pareto, este es el resultado óptimo.

Esto demuestra que a pesar de las concepciones individuales, estos pueden tener intereses en común. Esta máxima clásica ya en la ciencia política, es permanentemente usada para explicar la interrelación entre los diferentes autores con respecto a los bienes colectivos. Y esta es precisamente una de las características por las cuales los regímenes son creados dentro del sistema internacional, es decir, para manejar el comportamiento sub óptimo procedente del comportamiento individual de los actores. (Stein, 1993:37)

#### **1.4.2 Comercio y Poder desde el enfoque neoliberal**

En la coyuntura internacional existente, es evidente la imposibilidad de un gobierno global, aunque el NL reconoce los avances en cuanto a gobernanza global en las diferentes áreas temáticas, entre ellas el comercio. Sin embargo, los teóricos adjuntos a esta línea del pensamiento consideran que aún con el desarrollo de mecanismos multilaterales de cooperación, es precisa la necesidad del liderazgo en estos espacios por parte de los grandes poderes. (Nye Jr, 2010:s/p)

Siguiendo el tema comercial, el NL encuentra en los regímenes internacionales el espacio perfecto para inducir sus intereses a otros actores, sin la necesidad de cohesión. Al



mismo tiempo, el NL propone la eliminación de barreras arancelarias en pos de profundizar el libre comercio a escala global, lo cual ha sido seriamente cuestionado por el desgaste de la retórica en organismos como OMC, al no encontrar consensos entre sus miembros, entre los cuales se encuentra Estados Unidos, por los subsidios a su sector agrícola y las disfunciones comerciales que esto provoca.

Sin embargo, al encontrar estos tropiezos en la búsqueda del libre comercio, el liderazgo estadounidense ha mudado hacia formas inteligentes, en pos de seguir estableciendo sus intereses a través del bilateralismo, lo cual en términos de comercio internacional se traduce en Tratados de Libre Comercio o Acuerdos de Preferencias Arancelarias.

El fracaso de la OMC abrió la puerta para una constante en la última década en términos de cooperación, la reducción de los foros e instancias multilaterales en contraste con la emergencia de nuevas instancias, menos institucionalizadas pero aún cooperativas, con la presencia de los grandes poderes y una consecuente redistribución del poder en base al liderazgo de un poder inteligente.

Entendiendo el poder como la habilidad para afectar el comportamiento de los otros para el beneficio de uno, el poder blando es aquel que moldea las preferencias del otro. (Nye, 2006:2) Esta categoría del análisis neoliberal prepondera el sólido vínculo existente entre poder y liderazgo. Es decir, el poder blando es un poder atrayente, siendo los recursos que utilice dicho poder, los cuales le permiten la atracción en mención. En el siguiente cuadro se establecen las diferencias entre el poder blando y el poder fuerte:

**Tabla 1.2. Diferencias entre el poder blando y el poder fuerte**

<b>Tipo de poder</b>	<b>Comportamiento</b>	<b>Recursos</b>	<b>Ejemplos</b>
<b>Blando</b>	Atraer y cooperar	Cualidades inherentes Comunicaciones	Carisma Persuasión
<b>Fuerte</b>	Amenazar e inducir	Miedo, intimidación Pagos, recompensas	Promociones Compensación

**Fuente: Joseph Nye Jr. Soft power, hard power and leadership. 2006.**

Hay que mencionar también que no siempre el poder blando es bueno, en vez del poder fuerte. Así también, estos poder a veces interfieren el uno con el otro, y en otras ocasiones se refuerzan mutuamente. (Nye, 2006:5) Es por esto, que una división o la imposibilidad de acoplamiento entre estos dos tipos de poderes queda descartada.

En definitiva, el poder para el NL necesita la condición del liderazgo, la cual está determinada por la falta de autosuficiencia de las instituciones internacionales, y en la que los grandes poderes son más proclives para acceder a dicha condición. La noción implícita en la diferenciación entre poder “blando” y “fuerte” determina también el punto de partida en el debate, en la medida en que si es el realismo, un poder fuerte tiene más posibilidades de ser aplicado, en tanto que, el poder blando es el ideal en un mundo interdependiente y complejo, como el del siglo XXI.

Existe una cuestión aún más importante para el análisis, la evolución entorno a la distribución de poder al interior de los regímenes internacionales está en constante cambio, desde su creación hace más de 65 años. Hoy, incluso hay cuestionamientos hacia el funcionamiento del máximo organismo planetario: ONU. Lo cual permite ver una característica propia de estos tiempos, redes formales e informales más compactas (G-8, G-20), las cuales proveen el poder necesario para conseguir fines deseables con otros actores antes que sobre ellos. (Nye Jr, 2010:s/p)

## **Conclusiones**

- En este capítulo hemos revisado las dos perspectivas teóricas más relevantes en las relaciones internacionales. Por un lado, el realismo que figura como una pieza fundamental del análisis, propone la centralidad y primacía del estado en la política internacional. Además, en tanto actores racionales, los estados buscan maximizar su poder, lo cual en términos comerciales implica la prevalencia de las capacidades del estado en búsqueda de dicha maximización.
- En cambio, en su reformulación, el neorrealismo busca corregir las falencias de sus predecesores a partir de un análisis sistémico de las RRII, en el cual la estructura es el sistema internacional y las unidades son los estados nación. Sin embargo, en la

cuestión comercial, continúa altamente vinculada a las nociones de poder e intereses. Lo cual nos lleva a plantear el asunto de la distribución del poder económico de los estados en el sistema internacional.

- El segundo enfoque tratado en este capítulo analiza el planteamiento liberal, el cual sin ser opuesto al realismo, ya que reconoce la utilidad de su análisis así como algunos de sus planteamientos, busca dar cuenta que no solo la cuestión de seguridad es el principal aspecto de las RRII, sino que también hay otros ámbitos como el económico, en el cual se producen otros patrones de comportamiento entre los estados; estos últimos presentan el afán de cooperar mutuamente.
- A partir de este planteamiento, el liberalismo en términos comerciales busca la liberalización de las economías, lo cual deviene en la retórica del libre comercio. No obstante, ante la complejidad y reto que presenta la interdependencia económica entre los estados, mecanismos como la institucionalización de la cooperación, los cuales no necesariamente son benignos y usualmente reflejan los intereses de los grandes poderes.
- El neoliberalismo por su parte, se centra en la importancia de los regímenes internacionales como espacios de cooperación entre los estados, aunque la lógica de poder y comercio actuales, han demostrado que el camino actual está centrado en mejorar la eficiencia institucional a través de la reducción del tamaño de los foros y los acuerdos. En el comercio internacional cambiante, esta ha sido la tendencia por parte de los grandes poderes y de manera específica de Estados Unidos, al preferir la vía bilateral o “mini-lateralistas” en palabras de Joseph Nye.
- Más aún, la tendencia actual no solo que conforma una nueva redistribución de las ganancias, sino que en términos políticos, también implican modificaciones a las concepciones tradicionales, estableciendo por ejemplo tipos de poder dentro de un marco de liderazgo en la política mundial.
- Lo último que resta por señalar (relacionado con uno de los objetivos específicos) es que existe el marco apropiado para más allá de las diferencias entre estos enfoques, para desarrollar un diálogo que permita reforzar los puntos coincidentes al tiempo de abrir nuevas esferas del debate, en consonancia con los tiempos actuales, no solo en pos de fortalecer cada uno de los enfoques, sino principalmente por alcanzar el

desarrollo teórico que merece una disciplina compleja pero apasionante como las relaciones internacionales.

## **CAPITULO II**

### **LUCHA GLOBAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, REGIMEN INTERNACIONAL DE COMERCIO Y ATPDEA**

#### **Introducción**

En el siguiente capítulo analizaremos por un lado, la lucha global contra el narcotráfico y las drogas, así como el régimen internacional de comercio. Como sabemos, la lucha contra los diversos tipos de estupefacientes no es nueva y ha sido uno de los puntos principales en las estrategias de seguridad nacional de los diversos estados; siendo las tres últimas décadas, uno de los puntos focales, debido al incremento del consumo en los países desarrollados, por ende, un aumento los flujos de drogas en el mundo.

Por otro lado, en este capítulo se aborda el régimen internacional de comercio, establecido mediante los acuerdos de Bretton Woods en 1944, con la posterior instauración del Acuerdo General de Tarifas y Comercio, conocido en sus siglas en inglés como GATT. Este último fue remplazado por la Organización Mundial de Comercio, la cual subsiste hasta nuestros días, con poco éxito y un sinnúmero de cuestionamientos, no solo a su estructura institucional y sus mecanismos internos de decisión, pero por sobre todo, sobre la paradoja que involucra la aceptación de la noción del libre comercio entre las naciones.

Dicho esto, el objetivo principal de este capítulo es acercar y profundizar las definiciones generales en cada uno de los temas, para posteriormente, centrarnos en cómo los estados ecuatoriano y estadounidense abordan tanto el asunto relacionado al narcotráfico y la lucha contra las drogas, así como los cambios en el régimen de comercio internacional dentro del multilateralismo, para pasar a un tipo de acuerdos regionales o bilaterales, en los cuales siga reflejado el interés nacional de los estados participantes.

El estudio por la lucha global contra las drogas iniciará con una pequeña introducción histórica sobre las drogas en el mundo, para centrarnos en los esfuerzos estatales en materia de seguridad nacional y la toma de decisiones en la formulación de política exterior en las últimas décadas del siglo XX, y los cambios formulados a partir de

los acontecimientos de septiembre 11 en 2001, a través de los cuales, la lucha contra el narcotráfico ha sido vinculada con el financiamiento a actividades subversivas o terroristas.

Sin embargo, concebir el tema de la lucha contra las drogas tan solo desde el punto de vista estatal, implica desentender la lógica de oferta y demanda que modera los mercados internacionales de este tipo de sustancias ilegales.

Es por esto que, la investigación plantea la necesidad de un re-entendimiento (apartado de debate político) de un asunto que se presenta en estos días como un mal público global; para el cual, las respuestas a través de políticas públicas punitivas hasta ahora ejecutadas por los diversos estados, no ha paleado en nada el problema. Por el contrario, han incrementado el uso generalizado de la violencia entre la fuerza pública, las organizaciones criminales transnacionales y la sociedad, así como los niveles de consumo se han disparado drásticamente.

En lo referente al régimen de comercio internacional, este será expuesto desde la propuesta cognitiva de Robert Keohane, para posteriormente acercarnos a la dinámica multilateral, analizando su fracaso, y la preferencia de los grandes poderes ante estos acontecimientos, por plasmar marcos de cooperación particulares o bilaterales, en pos de mantener y permitir a sus pares, asimilar por medio de estos acuerdos, los intereses de estos poderes.

De ahí que, entender la lógica entre el triunfo del bilateralismo como modelo de comercio internacional, requiere el análisis de la coyuntura de la cual emergió el multilateralismo, apoyado en la noción de la paulatina desregulación del comercio mundial. Al mismo tiempo, los momentos actuales también plantean retos y alternativas en esta materia. De ahí que propuestas como la regionalización del comercio, si bien no son nuevas en términos históricos, toman relevancia en tanto grupos económicos de naciones-estado.

Dicho esto, serán analizadas las cifras del comercio internacional con énfasis en los flujos comerciales entre la región andina y los Estados Unidos, su evolución histórica, y el escenario actual sobre el cual se desenvuelven las relaciones comerciales entre Ecuador y

Estados Unidos, sin tomar en cuenta el ATPDEA, ya que este implica una porción del total de productos parte de la balanza comercial bilateral.

## **2.1. La lucha global contra el narcotráfico**

### **Antecedentes**

Entender la realidad global con énfasis en un fenómeno social, político, económico y cultural como el narcotráfico implica desarrollar un análisis multidimensional, que nos acerque a un sistema complejo, paralelo a la ley, que impulsa una economía en base al ilícito.

En este sentido, una de las definiciones útiles para el análisis del narcotráfico, es la presentada por Cruz Vásquez (2011) en la que apunta:

El narcotráfico resalta en el conjunto de las nuevas amenazas por su mimesis y dinamismo. Sus modos y usos se transforman y adaptan a cada ambiente, haciéndose presentes capacidad mimética en la producción del estupefaciente, en su camuflaje y transporte, en los circuitos que adopta como caminos y en los actores que lo llevan a cabo (Cruz, Vásquez, 2011)

Así parece ser, mientras los estados buscan explicaciones y reformulaciones de sus agendas de seguridad, el fenómeno del narcotráfico es tan abarcativo, que en su análisis no se puede descuidar la diversidad de actores y crímenes vinculados. Es decir, el narcotráfico hoy en día no solo representa la ilustración del cartel andino enviando droga a Estados Unidos para su comercialización; sino por el contrario, un sinnúmero de aristas para extraer mejores conclusiones en dicho análisis.

Las cifras acerca del negocio de las drogas y el dinero que ésta genera en los mercados negros es altamente llamativo: en su investigación, Richard Davenport-Hines (2003) establece que a inicios de la década de 2000 el negocio internacional de las drogas ilícitas generaba anualmente 400.000 millones de dólares. Esto representa el 8% de todo el comercio internacional, aproximadamente el mismo porcentaje que el turismo y la industria

del petróleo. Pero también es un valor cercano a la estimación del PIB de Bélgica (32avo PIB a nivel mundial en 2011) la cual fue de US\$ 418.000 millones según datos del CIA (2012)

La última reflexión tiene que ver con la envergadura que posee el negocio de las drogas en estos días. Este tópico no puede ser aislado de una lógica económica, en otras palabras:

El consumo, tráfico y producción de drogas ilegales es un asunto global. Por consiguiente, su manejo requiere pensar globalmente y actuar localmente. Sin embargo, la gran mayoría de los análisis y las posiciones de los países son resultado del camino inverso. (Thoumi, 2009:54)

De este modo, la complejidad y la interconexión entre varios tipos de negocios ilícitos se llevan a cabo, con el fin de preservar la actividad. Con gran seguridad, el precio de un kilo de cocaína pura en Ecuador es la 20va parte de su valor comercial en los países desarrollados como Estados Unidos; al tiempo que la ruta para dicha transferencia cubre hasta 3 continentes, en el caso de Europa.

En definitiva, la lucha contra el narcotráfico, si bien no es nueva, cada vez se torna más compleja, con mayor cantidad de actores y actividades involucrados. En este escenario, uno de los pasos más sensatos debería ser la reformulación en los términos del debate sobre la pertinencia de un modelo represivo que no ha arrojado los resultados deseados, y que se ve desbordado por un fenómeno camaleónico amenazante a nivel mundial.

### **2.1.1. Breve historia de la lucha contra las drogas**

La primera afirmación posible es que el uso de las drogas a nivel mundial por parte de los seres humanos etimológicamente se remonta a 10.000 años atrás como promedio; y en algunos casos eran aún más antiguas, como la marihuana con más de 10.000 de consumo, la coca hace miles de años, o el peyote, cuyo uso data de la época precolombina. (Goode, 2008; Minnesota University, 2012)



Grandes acontecimientos de la historia de la humanidad han estado relacionados con el uso de las drogas, especialmente en los últimos 500 años, en los cuales, paralelamente al inicio del consumo de drogas como el opio o la marihuana así como estupefacientes de elaboración química; se establecieron diversos tipos de control por parte del estado en pos de evitar la reproducción de la cadena productiva y el ciclo económico que tienen las sustancias ilícitas.

Uno de los eventos más representativos y que pone en evidencia relación antigua vinculada al objeto de estudio, tiene que ver con la guerra del opio<sup>10</sup>, cuyos actores fueron China, regida por la dinastía Qing, y el en ese entonces, boyante imperio británico. Este conflicto tuvo dos momentos: entre 1839 a 1842 y 1856 a 1860 y terminó con la firma de acuerdos que permitieron la sesión china de los puertos de Hong Kong al Reino Unido y Macao a Portugal.

En la mitad del siglo XIX, el opio era aceptado por los británicos e ilegal para los chinos. (Kissinger, 2011:46) El *cassus belli* estuvo fundamentado en la prohibición para la comercialización de opio en territorio chino, en tanto que el gobierno europeo a través de la India británica forzaba el contrabando del producto ante la creciente demanda, lo que desembocó en el conflicto.

El ex Secretario de Estado norteamericano en la época de Nixon, apunta en uno de sus últimos trabajos un aporte interesante sobre el tema que atañe a la investigación. En su análisis sobre la guerra del opio, el autor estadounidense señala que a pesar de los reparos de Occidente con respecto al lucrativo negocio emprendido por británicos, tanto los americanos cuanto los contrabandistas chinos prosiguieron con sus actividades ilícitas; en tanto que la dinastía Qing a partir de las circunstancias se vio obligada a debatir la legalización de esta droga y su venta, aunque finalmente endurecieron las medidas y erradicar su comercio simultáneamente.

Es justamente en el siglo XIX en el cual aparecen drogas sintéticas como: Morfina (1803), Codeína (1831), Cocaína aislada (1859). Su uso en un principio tuvo vínculos como

---

<sup>10</sup> También conocida como guerra Anglo-China.

el ámbito militar<sup>11</sup> o en la psicología, como la reconocida historia del psicoanalista Sigmund Freud, quien utilizó cocaína para remplazar la adicción creada por la morfina en los pacientes. Se puede decir en general, que el uso de ciertos tipos de droga en este siglo fue ampliamente permitido. Su investigación y uso estaban en auge, por lo tanto, las consecuencias de su consumo aún eran debatibles.

Esto cambió drásticamente en el siglo XX, en cuyos sus inicios se establecieron sendas leyes en materia de regulación y prohibición:

El idealismo norteamericano fue el inicio de la campaña internacional contra las drogas en las conferencias de Shanghai y La Haya, y con ello creó también una nueva forma de empresa capitalista. (Davenport-Hines, 2003:237)

A medida que existieron avances en materia de legislación contra las drogas, el negocio estableció nuevos mecanismos de transporte, evadiendo las regulaciones y controles. De este modo, los mercados internacionales de estas sustancias se vieron en la necesidad de modificar mecanismos de producción, transporte y distribución de sus productos. La complejización del asunto de las drogas apenas iniciaba.

Pero las continuas prohibiciones de una droga, generaban un efecto negativo en la disminución del consumo de otras. Esta idea se sostiene en la prohibición del alcohol en Estados Unidos en 1920, tras lo cual se registró un aumento en el consumo de marihuana. Y aun cuando esta otra droga fue vetada años después junto con otros tipos de drogas, el consumo nunca ha experimentado una desaceleración; mas bien, en tiempos de crisis como la Gran depresión del 29, el consumo de estupefacientes se disparaba. (Davenport-Hines, 2003; Goode, 2008)

En tanto que Latinoamérica no estuvo exenta de estos hechos, al punto que el narcotráfico desarrollado en la región, nació como respuesta a la posición prohibicionista establecida en Estados Unidos. Es más, describe Richard Davenport-Hines (2003), para fines de la década de 1920, cables diplomáticos británicos daban cuenta de la existencia de una organización en Chile que se encargaba de la distribución regional de opio.

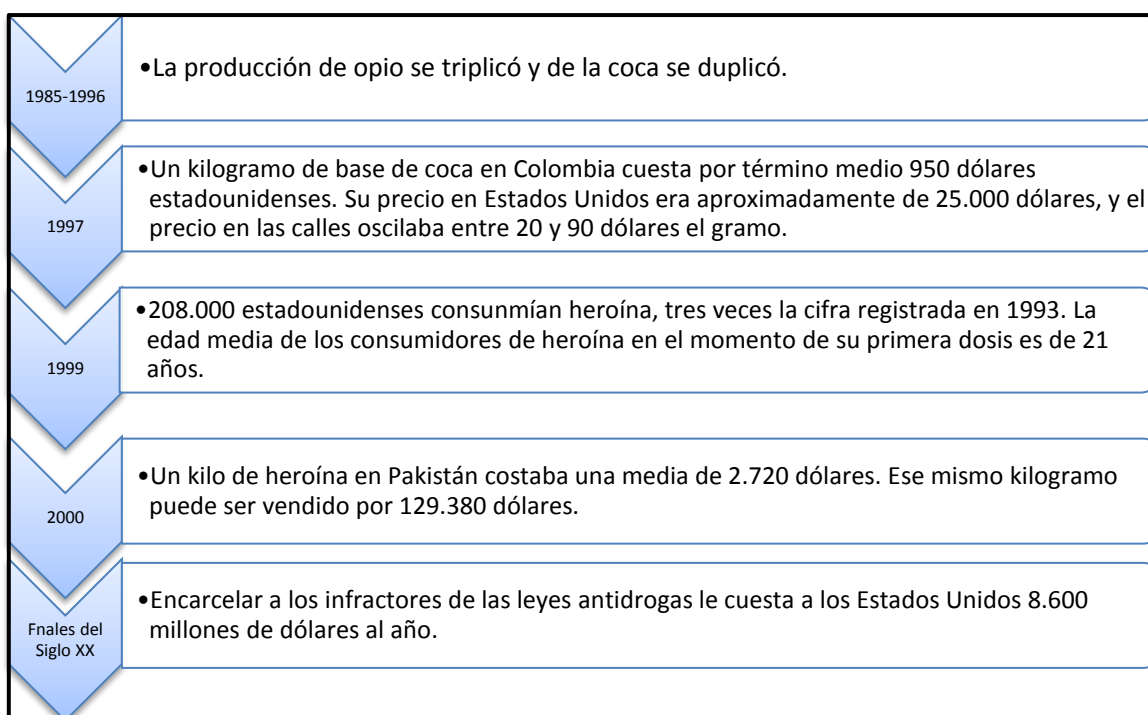
---

<sup>11</sup> Los soldados Bávaros recibían dosis de cocaína en pos de aliviar el cansancio o fatiga.

La formación de los carteles provenientes de diversas nacionalidades en la región, tuvo un significativo desarrollo en la década de los 30 y los 40; décadas en las cuales, el consumo de cocaína se volvió más frecuente, especialmente en Estados Unidos; siendo exactamente en este lapso de tiempo, que el crimen organizado transnacional (COT) de la actualidad funda sus raíces. Ya para la década de 1970, los grupos ilícitos provenientes primariamente de Medellín, pero también del Valle del Cauca, tomaron la posta como los grandes productores de los alcaloides. (Gootemberg, 2008:246)

A continuación, un punteo de los datos más relevantes de fin del siglo XX con relación a las drogas en el mundo:

### Gráfico 2.1 Datos globales de fines de siglo xx con respecto a la lucha contra las drogas



**Fuente: Davenport-Hines, Richard. La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas 1500-2000. P, 15-17.**

Como dijimos en un principio, la adaptabilidad de los carteles hacia nuevas formas de evadir controles quedó evidenciada

Cuando el cartel de Medellín estaba peleando con los gobiernos de los Estados Unidos y Colombia entre 1984-1991, el cartel de Cali lo suplantó como la principal organización del narcotráfico mundial. Transfirió sus refinerías hacia Perú y Bolivia y estableció nuevas rutas de contrabando a través de Venezuela. Diversificó sus sustancias. El opio se cultivaba en Colombia, y la heroína procesada allí era más barata y más pura que la que provenía del sureste asiático.(Davenport-Hines, 2003:419)

Pero también crecieron los índices de violencia relacionados con los ilícitos, la corrupción del sistema judicial combinada con la ineficacia de los estados “productores” en su búsqueda de atenuar a estas bandas criminales.

Después de la caída de la Unión Soviética, la lucha contra las drogas reemplazó a la lucha contra el comunismo, como “imperativo moral” en el marco de la política exterior de Estados Unidos. En tanto que diferentes naciones seguían el ejemplo de Estados Unidos en materia de política antidrogas, como parte de su estrategia nacional. Este es el caso del Reino Unido, principalmente en las administraciones de Thatcher and Major (1979-1997).

Más aún, el problema de las drogas no versa sobre la oportunidad o el beneficio que reciben los países inmersos en la producción y tráfico de drogas; en contraste con el potencial problema para los consumidores:

El problema era para ambos lados, los productores y tránsito deja este problema mucha corrupción, desconfianza y violencia, mientras para los consumidores este problema lleva a la creación de mafias, negocios ilícitos y corrupción. (Espinosa, 2006:121)

## **2.1.2. Políticas antidrogas**

### **Estados Unidos y su política antidrogas**

En la medida en que la lucha para las drogas para Estados Unidos es un tema de seguridad nacional, no solo en términos de consumo interno sino también en las actividades ilícitas que se generan alrededor de estos; las prioridades de la diplomacia norteamericana en la región se vinculan cada vez más con las cuestiones que afectan directamente a sus intereses. (Crandall, 2008:8-9) Es por esto que al nivel nacional, el debate entre conservadores y liberales se centra en torno a la noción del interés nacional. Y en ese sentido, un marco defensivo cuanto un marco cooperativo son opciones conjuntas que pueden perseguir dicho interés.

Estados Unidos se inmiscuyó en la lucha contra las drogas a comienzos del siglo XX, cuando en 1909 promovieron la primera Convención contra el Opio y la Comisión del Opio de Shanghai, una segunda conferencia internacional en 1911 así también controles federales en 1914 con el Acta de Harrison; la Convención del Opio de Viena ya referida en 1925; y la creación del Buró Federal de Narcóticos en 1930. (Walker, 1981; Inciardi, 1986; Bonilla, 1991) Sin embargo, el tema de las drogas ni fue incluido dentro de la agenda de seguridad nacional, sino hasta la administración Nixon, y profundizada por Reagan.

De ahí que, en el período comprendido entre ambas administraciones, vía mandato se crearon varias instituciones y cuerpos gubernamentales que favorezcan el combate a dicha amenaza:

El aparato burocrático establecido por las administraciones Nixon y Reagan incluía además la Oficina Nacional de Inteligencia Antinarcóticos (1972), el Sistema Regional de Intercambio de Información (1980), la Fuerza de choque contra el Narcotráfico Organizado (1983), la Junta Nacional Antinarcóticos del Programa Antidrogas (1984) y la Oficina del Programa Nacional de Control Antidrogas (1988) (Davenport-Hines, 2003; Bonilla, 1991)

Efectivamente, en 1982 el presidente de turno Ronald Reagan declaró como una amenaza a la seguridad nacional el problema de las drogas. Es por eso que en 1984 se comprometió a *“realizar de manera enérgica la erradicación de cultivos de plantas que contenían estupefacientes y la interdicción en las fases de procedimiento de las drogas en el lugar que estas fueran elaboradas y/o transportadas”* (Zambrana, 1996:82)

Es por esto que, en el período de transición entre el clima geopolítico de la guerra fría, hacia la supremacía incuestionable de Estados Unidos en el tablero mundial, la identificación de un nuevo enemigo de los intereses norteamericanos pasó a ser la lucha contra las drogas, remplazando de esta manera al comunismo. Así, este problema pasó a ser parte integral de la política de seguridad nacional –lo que implicó una militarización del mismo, implementada por Washington. (Youngers y Rosin, 2005; Álvarez Gómez, 2011)

Así, la retórica ortodoxa de seguridad e interés nacional estadounidense a fines de la década de 1980, fueron mucho más allá, incluyendo autores como Ehrenfeld (1986, 1987), quien menciona vínculos de guerrillas extra-hemisféricas y de carácter pro comunista, como la rusa, o con una tendencia ideológica de izquierda, operando en conjunto con los carteles en el tráfico de drogas.

Esto a su vez implicó una militarización de la lucha contra el narcotráfico (Mabry, 1989; Gamarra, 1991, Hesselroth, 2004; Álvarez Gómez, 2011) en la cual grandes montos de divisa fueron empleados en la renovación y potenciación de la tecnología y el material humano en las fuerzas armadas de la región. Entonces, la ayuda proporcionada estaba distribuida de tal forma que su principal componente era el militar. (Arnson, 2001:19)

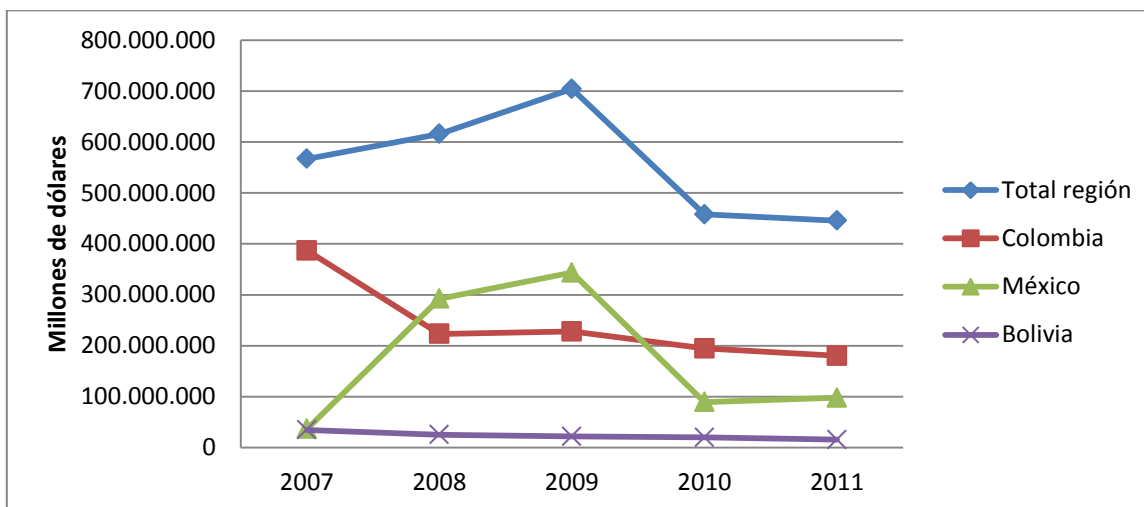
De manera concomitante, la administración de George Bush diseñó algunas instancias que apoyen los esfuerzos estadounidenses en materia de lucha al narcotráfico a inicios de 1990. Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Control al Abuso de las Drogas (CICAD) fue parte de este “régimen hemisférico de lucha contra las drogas”. Esta visión cambió a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, principalmente en la estrategia. Esto quiere decir que existió una ampliación a nivel regional de la agenda de seguridad estadounidense en detrimento del multilateralismo; al tiempo que

organizaciones como la CICAD se convirtió en entes enfocados desde políticas de remilitarización unilateral e intervenciones militares. (Bagley et al, 2007:22)

Mientras que la administración Clinton reposicionó su enfoque y aumentó recursos para la lucha contra las drogas. Una de las principales tareas en política exterior anti droga fue la reducción de cultivos principalmente en Perú; quienes conjuntamente con Colombia, Bolivia y México reciben la mayor parte de asistencia desde Washington. Sin embargo, y a pesar del impacto en el incremento de asistencia, los resultados de la misma fueron moderados; contemplando por ejemplo, una reducción del 12% en el total de hectáreas cultivadas en estos países entre 1996 a 2001. (Scott-Palmer, 2006:80-81)

En lo referente a ingresos provenientes de la asistencia de Estados Unidos hacia los países de la región en los últimos años, estos quedan evidenciados en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2.2 Asistencia militar y policial de Estados Unidos a América Latina y el Caribe (2007-2011) Programa para el control internacional de narcóticos (Departamento de Estado)**



**Fuente: Christian Álvarez Gómez (2011) Política antidroga de los Estados Unidos. En: Fuerzas Armadas en la política antidrogas: Bolivia, Colombia y México. Universidad Nacional de Colombia.**

La primera idea que expone el gráfico tiene que ver con la variación en los flujos de ayuda. En primer lugar, el año que mayor cantidad de dinero registró fue 2009, alcanzando

un total de 703.91 millones de dólares. Sin embargo, esta ayuda ha mermado en los últimos años en parte fruto de la severa crisis económica mundial con epicentro en Estados Unidos, y los sugeridos recortes de presupuesto en materia de defensa por parte de la administración Obama.

El Plan Colombia sugirió la militarización de la lucha contra este tipo de actividades ilícitas en la región andina, siendo las fuerzas armadas, el sector en el cual se enfocó la inversión. Por ejemplo, Álvarez Gómez (2011) menciona que entre los años 2000 a 2005, la nación suramericana recibió cerca de \$ 4.000 millones de dólares por este rubro, de lo cual, un 80% se invirtió en actividades militares y policiales. Y si bien la cooperación en términos económicos ha sufrido una reducción, no es menos cierto que Colombia es un aliado clave. No solo en la consecución de los objetivos estadounidenses, sino también, en el formulador de una estrategia política regional para atacar dicho ilícito.

A partir de este punto, la política exterior de Estados Unidos en materia de drogas para la región ha significado incrementos en los flujos financieros y de cooperación técnica. Además del Plan Colombia, en tierras mexicanas se instauró la Iniciativa Mérida en 2008; la cual se compuso de un monto de \$ 1.400 millones de dólares por parte de Washington por un lapso de 3 años y medio para dotación de helicópteros y aviones rápidos para la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

De este modo, se incentivó la reducción de asimetrías en cuanto a logística entre las fuerzas armadas de México y las bandas criminales organizadas de carácter transnacional. (Álvarez Gómez, 2011:283). El argumento subyacente tiene que ver con el enfrentamiento a la violencia y criminalidad derivada del narcotráfico.

Por otra parte, la reticencia del gobierno boliviano de Evo Morales hacia la participación de organismos de asistencia y cooperación estadounidenses en territorio andino es una amenaza contra las políticas soberanas de Bolivia. Dicho esto, agencias como la DEA han estado en el centro de la tormenta, acusadas de actividades de inteligencia en contra del gobierno de turno. De este modo, no llama la atención mirar en comparación, las reducidas cifras que recibe Bolivia con respecto a México y Colombia; sobre todo, tomando



en cuenta que el país del altiplano es uno de los mayores productores mundiales de la materia prima para la producción de cocaína.

Finalmente, si bien la amenaza de actividades ilícitas como la producción de drogas es un tema que viene en la agenda estadounidense para la región desde la época de Nixon; la relevancia en el debate actual descansa en dos aspectos cruciales: su naturaleza y la respuesta colectiva desde los estados de la región. (Tulchin, 2005:106) Mientras que el primero implica la definición de los nuevos enemigos con un carácter “híbrido” (es decir, que sus actividades involucran tanto el ámbito doméstico cuanto internacional), el segundo tiene que ver con los mecanismos de organización supranacional para combatir esta amenaza.

### **Estados Unidos y la política antidrogas en la Región Andina**

La visión central de la cooperación regional en la lucha antidroga, ha sido vista desde Estados Unidos en primer término como el empoderamiento de las fuerzas públicas nacionales, bien sean militares o policiales, en este tipo de iniciativas. Lo cual se basa en la asistencia técnica, entendida como entrenamiento y transferencia tecnológica, por parte de la nación norteamericana hacia el apoyo a dichas fuerzas nacionales, principalmente en la región andina.

A esto se suma que el hecho que Estados Unidos plantea una política regional, en la praxis esta última se encuentra condicionada por la expansión del bilateralismo o más aún, vía unilateral (Hesselroth, 2004:2) . De ahí que, la nación norteamericana evalúa su gestión con los países andinos en base a dos parámetros: el incremento de su capacidad de control interno así como la colaboración de estas naciones con la agenda militar y policial. (Bonilla y Páez, 2006:127-132)

Corroborando este argumento, la evidencia de la regionalización del conflicto colombiano puede ser bien resumida en las palabras del ex Secretario de Defensa de Estados Unidos Donald Rumsfeld, en el sentido de que “los grupos irregulares colombianos

son una amenaza para la región entera, y de este modo, debe ser confrontado por todas las naciones del área en mención” (Rivera, 2005:239)

En paralelo, uno de los rasgos más importantes que apareció en los últimos años es la mudanza, es decir, la región pasó de ser un espacio geográfico en el cual se condensó la producción, acopio y transporte de las sustancias ilícitas, hacia un área de consumo. (Dammert, 2009:130) Precisamente, este mismo escenario se configura a partir de delitos conexos con el negocio de las drogas, lo cual no solo representa en la actualidad un asunto de salud pública, pero también de seguridad interna y externa, así como de legislación y cooperación entre estados.

Ya en la década de 1980 y en adelante, el gobierno de los Estados Unidos en su afán por promover una lucha contra las drogas acordó en materia de cooperación militar con diversos países de la región los siguientes términos:

1) Los gobiernos de huéspedes tenían que invitar a las fuerzas norteamericanas; 2) las agencias civiles norteamericanas estaban destinadas a coordinar las actividades de las fuerzas norteamericanas y 3) las fuerzas norteamericanas estaban limitadas a cumplir funciones de apoyo (Bagley, 1991 en Gamarra, 1994).

Si bien se menciona que las fuerzas estadounidenses alojadas en los países huéspedes se limitaban a operaciones de apoyo, el punto más interesante de dichos acuerdos está sustentado en la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), principalmente norteamericanas, así como agencias gubernamentales como USAID, CIA, DEA, las cuales son parte de la lucha contra el crimen organizado transnacional en materia de estupefacientes. En tanto que el Departamento de Defensa, así como el Pentágono fueron los principales ejecutantes de dicha política realista ofensiva, muy al estilo del presidente Reagan.

En el contexto descrito, la estructura institucional estadounidense adquirió relevancia capital al ser los organismos ejecutores de la estrategia exterior en materia de seguridad, siendo justamente los países andinos quienes pasaron a captar mayor asistencia en dicha materia por parte de Estados Unidos. Organismos como el Pentágono, establecieron

relaciones directas con sus con ministerios de defensa de la región, en pos de lograr su involucramiento en esfuerzos conjuntos. El Comando Sur fue reactivado convirtiéndose en el enlace entre las FF.AA. estadounidenses y sus contrapartes en la región, mientras que la CIA y la Agencia Nacional de Seguridad fungieron trabajos en labores de inteligencia y recolección de información con respecto al narcotráfico. (Álvarez Gómez, 2011:278)

Posteriormente, en la presidencia de George H. Bush realiza un aumento de la asistencia militar a Latinoamérica respaldada en la multilateralidad y la responsabilidad compartida con todos los países inmiscuidos en el problema, que eran los países andinos. La responsabilidad compartida era entre los países productores, los de tránsito y los de consumo. (Zambrana, 1994)

De esta forma, el 5 de septiembre de 1989 en cadena televisiva el entonces primer mandatario estadounidense George Bush, anuncia la Iniciativa Andina, sus alcances, así como el aumento en los montos de asistencia proveniente del norte. (Bush, 1989; Congressional Quarterly weekly report, 1989) Dicha iniciativa fue respaldada por algunos sectores de la sociedad norteamericana así como en el ámbito académico, en el cual autores como Dziejic (1989) afirma que la asistencia en mención debería estar orientada a la creación de unidades especializadas con los crímenes vinculados al narcotráfico.

De ahí que, los cambios implementados en la política de lucha contra las drogas en el período de Reagan fueron profundizados por su sucesor George W Bush, el cual en el plano doméstico instauró la Ley para el control del crimen<sup>12</sup>. Este instrumento jurídico permitió entre otros aspectos, duplicar el monto de los fondos destinados para la lucha contra el tráfico de drogas (conocido como Iniciativa Andina lanzado por el gobierno de Bush entre 1990 a 1994 por un total de 2000 millones), así como los delitos conexos con este tipo de actividades ilícitas. (Álvarez Gómez, 2011:278) Siendo el principal impulsor el Departamento de Defensa de la nación norteamericana.

En este sentido, la cooperación interestatal estaba comprometida acabar con el problema, muestra de esto es la Convención de Viena (1988), las Cumbres de Cartagena de Indias (1990) y San Antonio, Texas (1992) respectivamente. (Torres, 2012:50) En esta

---

<sup>12</sup> (Crime Control Act, 1990)

última le declararon la guerra a las drogas Estados Unidos conjuntamente con los Países Andinos.

Asimismo, la insistencia en la reducción del conflicto regional contra las drogas a nivel de los países andinos a través del gasto y ayuda militar fueron una constante, desde las gestiones presidenciales de Nixon, Reagan y Bush. Y aunque hay intentos por reconocer el hecho que una reformulación en la ecuación oferta-demanda sería el núcleo de una posible victoria en la lucha contra las drogas, (Bagley, 1991:193) esto no ha pasado de ser una opinión.

De hecho, la militarización del conflicto colombiano ha obligado a una escalada armamentista, la cual, lejos de representar una solución, tan solo amplifica el problema. Así, algunos autores son más críticos con el régimen norteamericano, apuntando:

Sobredimensionar la lucha contra las drogas en su dimensión militar ha causado que los Estados Unidos repitan otro error al estilo de la Guerra Fría. Es decir, la política de Estados Unidos una vez más, negando factores históricos y estructurales -como pobreza e inequidad, corrupción e impunidad, la carencia de garantías básicas en la seguridad ciudadana- que promueven las amenazas percibidas por Estados Unidos. (Isacson, 2005:16)

Por otro lado, la lucha contra las drogas llevada a cabo en los 90, a pesar de tener un carácter eminentemente de seguridad, fue modificando paulatinamente para tomar en cuenta otro tipo de aristas importantes para Estados Unidos, como terrorismo vinculado al narcotráfico o migración. Para autores como Rocken (2004:13) esto implicó un cambio de mentalidad en la estrategia del país norteamericano hacia la región.

Dentro del contexto anteriormente descrito, Estados Unidos crea un tratado unilateral llamado APTA (Ley de Preferencia Comercial Andina con los países andinos, con el único objetivo de la lucha contra las drogas. Esta ley otorgaba preferencias arancelarias en algunos productos a los países andinos a cambio de que colaboren y se intenten la erradicación de las sustancias ilícitas. Estos países beneficiados fueron Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador.

En tanto que en el mandato de Bill Clinton, este último conjuntamente con el congreso aprobaron en 1994 un plan contra las drogas, donde se aumentaba la cooperación a los países considerados tránsito de drogas. Esta ley no hizo referencia a países explícitos pero se era considerado desde Sudamérica hasta Norteamérica. Casa adentro, el presidente Clinton creó unidades militares especializadas –en su mayoría bajo el mando del Pentágono, en la lucha antinarcoóticos, las que eventualmente prestaron asesoría en este tema a diversos países de la región.

Luego en el 2001 cuando expira el APTA el presidente recién electo de los Estados Unidos, George W. Bush, conjuntamente con el congreso aprueban la ley llamada ATPDEA, esta ley venia hacer lo mismo que la anterior con la única diferencia que se extendió a una mayor cantidad de productos las preferencias arancelarias. Del mismo modo con la firma de una nueva ley, un nuevo nombre y el ingreso de más productos, se fortalecía la cooperación de los países andinos y el país del norte para luchar contra las drogas.

Dado que la lucha contra el narcotráfico inició en la década de 1970 y se intensificó en las dos décadas subsiguientes, existen diversos patrones o tendencias que han llevado a una reformulación del escenario actual sobre la lucha contra las drogas. Estos cambios a juicio del profesor Bruce Bagley (2010:19) pueden ser sintetizados en 8 puntos principales:

**Tabla 2.1 Principales modificaciones en el tráfico de drogas y crimen organizado de las Américas. Tendencias para el siglo XXI**

---

1.- Globalización del consumo de drogas
2.- “Victorias parciales” y consecuencias imprevistas de la guerra contra las drogas auspiciadas por Estados Unidos con énfasis en los andes
3.- Proliferación de áreas de cultivo y rutas de tráfico a través del hemisferio
4.- Dispersión y fragmentación de grupos de crimen organizado dentro de los países y a través de las subregiones
5.- Fracaso de la reforma política y esfuerzos de construcción del estado (efectos de desinstitucionalización)

---

6.- Defectos y fallas de las políticas domésticas de control de drogas y crimen de Estados Unidos

7.- La ineficacia de las políticas regionales e internacionales de control de drogas

8.- El crecimiento en el apoyo de alternativas sobre reducción de daños, descriminalización y política de legalización.

**Fuente:** Bagley, Bruce. (2010) Tráfico de drogas y crimen organizado en las Américas: Tendencias principales en el siglo XXI. En: *Cobertura del narcotráfico y el crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe. (pp. 19-31)* Colombia. 8th Austin Forum on Journalism.

Un caso interesante para entender el comportamiento de Estados Unidos con respecto a las preferencias arancelarias y lucha contra el narcotráfico proviene de la administración del demócrata Bill Clinton. En sus períodos presidenciales, el senado votó en contra del en ese entonces ATPA, debido en parte, al intenso y efectivo cabildeo realizado por los sectores productivos norteamericanos quienes argumentaron pérdidas a partir de la activación de las preferencias de productos importados. Esto, sin embargo de un informe favorable por parte de la USTR hacia el impacto mínimo de estas reducciones arancelarias. (Hesselroth, 2004:16)

Los acontecimientos del 11 de septiembre en términos de defensa, implicaron cambios en la política exterior estadounidense fundamentalmente en materia de seguridad. Esto a su vez provocó el repensar la estrategia en la región, debido a que la insurgencia armada ahora también era parte de política anti-terrorista; lo que implica otorgar un nuevo status, pasando de un actor beligerante a terrorista. Es así que el Comando del Sur retoma un rol esencial en la vigilancia sobre el hemisferio desde México hasta la Patagonia. A pesar de su larga vigencia en todo tipo de operaciones en la región, su vinculación con la lucha contra las drogas es evidente a partir de las administraciones de Reagan y Bush. (Kaplan, 2007; Álvarez Gómez, 2011; US Southcom, 2012)

## **Plan Colombia**

La asistencia estadounidense en cuestión de lucha contra las drogas para la región ha sido variable. Sin embargo, países como Colombia sobresalen al ser estados directamente involucrados con los flujos de producción de los estupefacientes. De este modo, la cooperación desde Washington en el país andino implicó que este último se convirtiera en el tercer país receptor de asistencia norteamericana en el mundo, tan solo detrás de Israel y Egipto. (Kaplan, 2007; Crandall, 2008)

El Plan Colombia para autores como Kaplan (2007) supuso una estrategia interdepartamental en pos de ayudar a una nación “en apuros” con asistencia en diversas esferas, principalmente en mejoramiento del arsenal militar y apoyo logístico en la lucha anti droga, seguridad marítima, derechos humanos y reinserción social, e incluso programa de carácter ambiental.

En términos de política exterior, la asistencia estadounidense en Colombia históricamente ha registrado altos niveles de cooperación, no solo en materia económica en pos de mejorar las condiciones del sector militar, sino también por el hecho de encontrar puntos comunes como la promoción de estabilidad política, crecimiento económico, y contención al comunismo. Finalmente, la lucha contra los grupos insurgentes a nivel doméstico se convirtió en la contención hacia las drogas de corte regional. (Crandall, 2008:3)

La actuación estadounidense en la región, y de manera específica en el caso colombiano denota para autores como Tokatlian (1997) el modelo de vinculación de un hegemon como Estados Unidos vinculado a su “país-problema”, y consecuentemente, lesionando la soberanía de dichas naciones, en contraste con una intervención militar ad-hoc. Todo esto como parte de la “diplomacia coercitiva”, rasgo presente en el período post guerra fría.

Partiendo de este punto, la asistencia en esta materia siempre ha estado dirigida. Por ejemplo, el paquete total de asistencia en el 2000 para el estado andino fue de \$ 1.6 billones, dirigidos principalmente a la compra de 63 helicópteros Blackhawk y Huey. De ahí que la ayuda en otros ámbitos fue distribuida de la siguiente manera: \$ 145 millones para desarrollo alternativo, \$ 93 millones en programas de fortalecimiento del sistema

judicial, la promoción de los derechos humanos y el proceso de paz. En términos generales, para académicos como Cynthia Arnson (2001), la política estadounidense en materia de seguridad y lucha contra las drogas ha estado cimentada en actividades anti-narcóticos.

Así también, dentro de las asignaciones realizadas en el Plan Colombia se estipuló el monto requerido para el mejoramiento de los puesto de operaciones de avanzada (FOL) en las bases de Aruba, Curazao y la base de Manta en Ecuador. (Tokatlian, 2000:81)

La ayuda total por concepto del plan Colombia, asciende a USD7.500 millones, (Celi, Molina, Weber, 2009:15), siendo el monto más alto por concepto de seguridad en este hemisferio, ha tenido un alto impacto en la vida de la población fronteriza en Colombia y Ecuador, y ha cambiado también la escena y los desafíos de la asistencia internacional.

A propósito de la frontera común con el vecino país del norte, así como el desarrollo del Plan Colombia, Estados Unidos ayuda cada año a Ecuador militar y económicamente para la lucha contra el cultivo, procesamiento y tráfico de estupefacientes. Esta ayuda ha generado una significativa presencia de Estados Unidos en la región, la misma comenzó en 1992 en la Iniciativa Andina en la Cumbre de Presidencial de San Antonio. En las mismas se emprendió acciones para el control y erradicación del narcotráfico en la Región Andina. (Montufar, 2007:87).

### **Asistencia Militar y Económica de Estados Unidos al Ecuador**

Históricamente, la noción de Ecuador como un país no productor (es decir, que no posee registro de cultivos) de materia prima para la elaboración de sustancias ilícitas se ha mantenido desde fines del siglo pasado, (Páez, 1991:148) reforzando la idea de un país de tránsito para la producción aquilatada en Perú y Colombia respectivamente.

Así mismo, en la tabla que se muestra a continuación se desprenden los principales rubros y también los montos de cada uno de estos, en materia de ayuda financiera por parte de Estados Unidos a Ecuador con motivo de la lucha contra las drogas:



**Tabla 2.2 Detalle de la ayuda estadounidense a Ecuador con motivo de la lucha contra las drogas 2007-2012**

Aid Program	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Program Total
<b>Section 1004 Counter-Drug Assistance</b>	<b>21,765,000</b>	<b>20,397,000</b>	<b>20,064,000</b>	<b>11,713,000</b>	<b>11,433,000</b>	<b>13,138,000</b>	<b>98,510,000</b>
<b>International Narcotics Control and Law Enforcement</b>	<b>8,900,000</b>	<b>6,112,000</b>	<b>6,129,000</b>	<b>4,500,000</b>	<b>6,348,000</b>	<b>7,700,000</b>	<b>39,689,000</b>
<b>Excess Defense Articles</b>	<b>220,000</b>	<b>338,000</b>	<b>6,158,754</b>	<b>5,834</b>			<b>6,722,588</b>
Foreign Military Financing			300,000	500,000	750,000	500,000	2,050,000
International Military Education and Training	43,000	178,000	308,168	375,000	400,000	400,000	1,704,168
Service Academies	203,742	216,483	146,090	146,090	146,090	146,090	1,004,585
Counter-Terrorism Fellowship Program	479,309	201,251	76,029	76,029	76,029	76,029	984,676
Center for Hemispheric Defense Studies	101,650	105,426	105,096	105,096	105,096	105,096	627,460
NADR - Anti-Terrorism Assistance	50,000	174,000					224,000
Aviation Leadership Program	26,248	57,971	30,403	30,403	30,403	30,403	205,831
<b>TOTAL</b>	<b>31,788,949</b>	<b>27,780,131</b>	<b>33,317,540</b>	<b>17,451,452</b>	<b>19,288,616</b>	<b>22,095,616</b>	<b>151,722,308</b>

Fuente: Just the Facts. Enlace Disponible en: <http://justf.org/Country?country=Ecuador>

Estos datos reflejan la ayuda anual por parte de Estados Unidos con nuestro país. Podemos observar que el 2010 es el año con menos ayuda para nuestro país, esto se debe ya que en el 2009 el Ecuador no renovó el contrato que mantenía con el país del norte para mantener una base militar en la provincia de Manta, con el objetivo de luchar contra el narcotráfico.

Esta ayuda viene con destino propio como podemos ver en el gráfico, Estados Unidos decide para qué parte va el dinero y en qué proyecto se lo debe utilizar. Podemos ver que la lucha contra el narcotráfico es el destino donde más recursos invierten.

Académicos como César Montufar manifiestan que una de las falencias principales del estado ecuatoriano ha sido la falta de definición en cuanto a una política autónoma de seguridad frente a Estados Unidos y Colombia, que oriente las relaciones del Ecuador frente a los dos países [...] que se tome en cuenta su interés nacional. (Montufar, 2007:90)

Es por eso que el mismo autor recomienda que el Ecuador deba construir una Agenda de Seguridad, definiendo sus propios intereses nacionales. La misma debe ser democrática cuidando los principios de soberanía. (Montufar, 2007:93) Y recomienda poner especial énfasis en:

- Crear un ente en el cual se pueda controlar la cooperación externa
- Crear una agenda democrática de seguridad
- Crear una agenda de seguridad que evite la securitización de problemas sociales, económicos, etc.
- Una agenda de seguridad que se sustente en un enfoque regional y reconozca el carácter regional de las amenazas.
- Una agenda de seguridad con énfasis andino y sudamericano
- Una agenda de seguridad articulada a la política hemisférica de Estados Unidos que promueva el interés nacional y precautele la soberanía.

La asistencia proporcionada por Estados Unidos en Ecuador durante la primera década del siglo en curso se resume en las siguientes cifras. En efecto, entre 2001 a 2003 la Policía Nacional recibió un monto cercano a los \$ 17 millones, en tanto que para 2004 el presupuesto fue establecido en \$ 14 millones. También en aquellos años, el Departamento de Defensa norteamericano capacitó a 681 miembros de las ramas militar y policial, llegando a unos 1.267 aspirantes en 2002. (Rivera Vélez, 2005:302)

### **Ecuador y su política antidrogas**

Ecuador tiene dos roles en el tráfico internacional de drogas. Primero, el país andino es considerado una ruta de tránsito para las drogas, lo cual incluye aspectos como el transporte y comercialización de elementos petroquímicos, materia prima en la elaboración de estupefacientes; así también aspectos como el tráfico de armas, y en menor medida –sin pruebas fehacientes–, el lavado de dinero. Segundo, la nación andina ha asumido la lucha contra las drogas desde la década de 1980, cuando fue incorporada a las diversas políticas como seguridad nacional. (Rivera, 2005:233)

El Ecuador da su inicio en la lucha contra las sustancias ilícitas y empieza una cooperación con Estados Unidos para luchar contra la misma, cuando en 1985 Febres

Cordero, Presidente del Ecuador en esa época, selló un tratado bilateral para la represión de las drogas. El acuerdo consistía en la donación de dinero para la compra de dos helicópteros y equipos. Así mismo se permitía la presencia de la DEA (Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas) en tierras ecuatoriana con la función de entrenar a los policías y militares en la captura de sustancias ilícitas. (Bonilla, 1991:25).

Este fue el primer movimiento para la mutua cooperación entre ambos países en pos de luchar contra este problema. En esa época Febres Cordero se enfrentaba con grupos armados rebeldes en territorio ecuatoriano, entonces esta mutua cooperación le servía para combatir ambos problemas. El gobierno en esa época los llamaba a estos grupos como “terrorismo político”. (Bonilla, 1991: 32)

A comienzos de los años 90, Ecuador no veía a las drogas como un problema de seguridad nacional, los ciudadanos no tenían problemas de consumo de sustancias ilícitas. Es por eso que las iniciativas en contra de las drogas venían de foros, acuerdos y tratados internacionales. Podríamos decir que la corriente internacional impuso estas políticas en el Ecuador, pero con aceptación de sus gobernantes. (Bonilla, 1991:26)

Sin embargo, la lucha contra las drogas por parte de los países andinos se encontraba en la agenda estadounidense, siendo una de las medidas adoptadas, la firma del APTA, el tratado unilateral explicado anteriormente, donde Ecuador se comprometió a la lucha contra las drogas a cambio de que algunos productos ingresen sin aranceles, estimulando la producción de los mismos y estableciendo mayor fuente de empleos.

En 1998 asume la Presidencia del Ecuador Jamil Mahuad, y en su lucha contra las drogas luego de varias reuniones y debates firmó un acuerdo de cooperación con Estados Unidos, cuestionado por los movimientos sociales y algunos sectores de la opinión pública. El acuerdo para la instalación de un Puesto de Operaciones de Avanzada (FOL)<sup>13</sup> en la Base militar Eloy Alfaro de Manta, a militares estadounidenses del Comando Sur (SOUTHCOM) por un lapso de 10 años. Al final del acuerdo, este no fue renovado.

---

<sup>13</sup> Abreviación en inglés de Forward Operations Location.

A partir de la inclusión del Plan Colombia como estrategia de seguridad nacional con alcance regional, el ex-presidente de dicho país, Álvaro Uribe Vélez contempló un marco de cooperación en esta materia con sus países vecinos, lo cual incluía “el establecimiento de canales de comunicación directa con Ecuador, para coordinar en cuestiones específicas de seguridad” (Rivera, 2005:238)

Sin embargo, y como hemos entendido anteriormente, la cooperación no necesariamente es benigna; y como prueban los hechos acontecidos en 2004, el gobierno del otrora presidente estadounidense George W. Bush, decidió un retiro de fondos en ayuda militar por un total de US\$ 15 millones al país, en respuesta a la no firma del país andino de un Acuerdo de inmunidad para el personal militar estadounidense, como parte de la Corte Penal Internacional. (Rivera, 2005:241) Esto nuevamente deja en evidencia que, la cooperación sirve como un instrumento expansivo de la política exterior o el interés nacional de un estado, en este caso de los Estados Unidos.

Mientras que en el mandato de Rafael Correa, especialmente en los años 2009 y 2010, el *“Ecuador se situó como el segundo país con mayor incautación de droga en los dos últimos años”*. (MMRREE Ecuador, Consultado al 12/04/12) El gobierno ecuatoriano ha hecho un sin número de esfuerzos para lograr estos objetivos y tener una mayor incautación de drogas, así mismo se ha puesto en marcha algunas leyes en contra del enriquecimiento ilícito así como cuenta con unidades de inteligencia financiera para rastrear el lavado de activos.

Todos estos esfuerzos han sido con poco aporte económico por parte Estados Unidos ya que Ecuador ha sido el cuarto país en Sudamérica en recibir ayuda militar por parte del país del norte. Es paradójico ya que siendo el cuarto país en ayuda, es el segundo en incautar mayor cantidad de drogas. Esto se le puede atribuir al aporte del estado ecuatoriano en la lucha contra el narcotráfico y el buen nivel que ha alcanzado la policía antinarcóticos. (MMRREE Ecuador, Consultado al 12/04/12)

### **Agenda de política exterior ecuatoriana con respecto a la frontera norte**

La política exterior del Ecuador se ha visto marcada por el conflicto bélico con su vecino de Perú y por impases ya solucionados con su vecino Colombiano. La guerra existente dejó marcada a la ciudadanía demandando que el Ecuador sea un país de paz. Es por eso que dentro de los objetivos de política exterior se encuentran el de la paz y seguridad para nuestro país. Ecuador es un país de paz que busca el bienestar para sus ciudadanos, siendo el estado el centro y el actor principal del relacionamiento con el mundo.

La frontera norte, donde Ecuador limita con su vecino Colombiano, es una frontera caliente, se la llama así porque en la misma ha existido un sin números de incautaciones de drogas delitos y contrabando. Así mismo, el comercio bilateral entre ambos países es relevante, como también un tráfico de personas diariamente e incluso los miles de refugiados que acoge el país, producto de los desplazamientos en el sur colombiano.

Es por eso que al momento que Ecuador se comprometió con la lucha contra las drogas desde el año 2000, sabiendo que la frontera norte era la principal entrada de las sustancias ilícitas para luego ser llevadas a sus destinos y previendo un agravamiento del conflicto Colombiano, afectando nuestra frontera y con el fin de evitar un impacto negativo con el Ecuador se tomó las siguientes medidas en la frontera norte (Montufar, 2007:79) Y si bien todas estas condiciones son ciertas, hay que mencionar que Colombia no ejerce control sobre el sur de su territorio, algo reconocido incluso por el presidente Juan Manuel Santos.

Los objetivos que debe cubrir un Plan Binacional de Frontera deben incluir:

- 1) Protección de la población fronteriza
- 2) Promoción del desarrollo económico y social de las provincias fronterizas
- 3) Fortalecimiento de la fuerza pública en la región norte
- 4) No intervención en asuntos internos de otros países
- 5) Búsqueda de cooperación internacional

Estos objetivos puestos en marcha en la frontera son de carácter defensivo y desarrollo alternativo, siendo los ciudadanos ecuatorianos que viven en la frontera los

únicos privilegiados de los mismos (Montufar, 2007:80). Además se benefician los ciudadanos ecuatorianos porque se está previniendo de inmiscuirse en un conflicto mayor.

## **2.2. Régimen Internacional de Comercio**

### **Antecedentes**

Principios como la reciprocidad, la liberalización de los mercados y la no discriminación son valores importantes que se encontraban plasmados en el régimen internacional de comercio, fundamentado en la creación en 1948 de la Organización Internacional de Comercio. (Keohane, 1993c:120) Sin embargo, dicho organismo nunca se concretó en la práctica por la falta de ratificación en el legislativo estadounidense.

Y de ahí que, el establecimiento del Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT) debió ser entendido como eso, un acuerdo que no era el remplazo de la difunta OIC, sino que al contrario, proponía un marco reglamentario en el avance de la liberalización del comercio mundial. Por tanto, dicho acuerdo no se esgrime como una estructura institucional (Dam, 1970; Keohane, 1988)

Tal vez, la causa más prominente en el éxito que tuvo el GATT en la década de 1950 y 1960 se debe primordialmente a:

El GATT siguió operando, no sobre la base de decisiones centralizadas y coercitivas, sino con la ayuda de procedimientos informales basados en el “sentimiento de certeza autorizada” que poseían algunos participantes claves. (Keohane, 1988:189)

De este modo, es esencialmente el precario diseño institucional del GATT, el que a su vez permitió el establecimiento de acuerdos entre los signatarios durante sus inicios. La evidencia del fracaso de la OIC alimenta esta perspectiva.

Así, el éxito alcanzado por este régimen se mantuvo hasta inicios de la década de 1970. Uno de los grandes referentes históricos en esta materia es el cierre de la Ronda Kennedy en 1967, en la cual se redujeron ostensiblemente los aranceles de muchos

productos industriales. Como apunta Keohane (1993), el régimen multilateral de comercio comandado por el GATT fue altamente eficiente en materia de reducción de barreras arancelarias para ese período de tiempo, aun cuando fue completamente ineficaz en temas relevantes como no discriminación.

Dos factores principales deberán ser tomados en cuenta para analizar los cambios sufridos en el régimen internacional de comercio, que llevaron a su estancamiento en la década de los 70. El primero tiene que ver con el apareamiento de grupos económicos regionales como la Comunidad Económica Europea (CEE) y las continuas excepciones a restricciones en tema comercial con el GATT. Y una segunda (aunque vinculada con la primera) es el proteccionismo, el cual se fortaleció a la par.

### **2.2.1. Multilateralismo**

Para entender el multilateralismo, es necesario entender a esta categoría desde dos puntos principales: el primero se asimila como la institucionalización y regulación del orden establecido, y el segundo significado como el lugar de las interacciones para la transformación del orden existente. El multilateralismo para teóricos como Robert Cox implica que en la práctica, estos dos aspectos encuentran sus bases en diferentes partes de toda la estructura del multilateralismo y en la persecución de diferentes tácticas (Cox, 1992:495)

En cambio que en términos económicos, el multilateralismo implica que la estructura de la economía mundial debe ser propicia para la expansión del capital a gran escala, mientras que el multilateralismo político implica que los arreglos institucionales son realizados al tiempo y en estas condiciones para la cooperación inter estatal en problemas comunes (Ibíd,:495)

Una de las motivaciones principales para la aplicación del multilateralismo por parte de Estados Unidos en el período siguiente a la segunda guerra mundial fue en primer lugar la supremacía de esta nación en el nuevo orden mundial, en calidad de vencedor en el proceso bélico mencionado. Así como esta interdependencia en ciernes también implica la

reducción de los costos de transacción, lo que quiere decir que la aplicación de las reglas que expresan un régimen puede ser más llevadera con algunos pares antes que de manera individual.

Otra característica importante del multilateralismo en su formulación inicial tiene que ver con la idea que para un hegemon como Estados Unidos es mejor la existencia de un régimen, antes que su ausencia. Sin embargo, el GATT por ejemplo ha permitido que sus miembros de manera constante empleen estrategias para negociar acuerdos individuales, cerrando la opción del colectivismo. Esto para autores como Lisa Martin aliviana el “problema de la colaboración” (Martin, 1993:773)

En último término, el carácter del multilateralismo tuvo su apogeo en las dos décadas posteriores a su establecimiento. No obstante, al encontrar sendas barreras en la conclusión de acuerdos colectivos en materia comercial, la lógica de este tipo de acuerdos quedó completamente debilitada debido al inminente ascenso del bilateralismo, el cual se convirtió en el mecanismo más adecuado para extender los intereses en el marco cooperativo.

### **2.2.2. Bilateralismo**

La emergencia del bilateralismo en términos comerciales, opuesta al multilateralismo vigente desde 1945, surge en respuesta a los factores antes mencionados, como el proteccionismo, (como las subvenciones que percibe el sector agrícola estadounidense) así como el estancamiento en avances sustanciales en materia de acuerdos que regulen y deconstruyan las barreras arancelarias. Empero una explicación más abarcativa apunta al desinterés por parte de grandes potencias como Estados Unidos por el dominio colectivo de las cuestiones económicas y políticas a nivel mundial. (Cox, 1993:498)

Para el teórico en mención, el liberalismo institucional mira al multilateralismo como la herramienta para institucionalizar las relaciones de dominación centro-periferia. Los instrumentos para este fin son en primera instancia el GATT y la posterior OMC, así también los abundantes tratados regionales y subregionales en materia comercial. Estos



estos instrumentos permiten liberalizar las economías periféricas, manteniendo y reproduciendo sus prácticas así como su orientación de economías primarias –generadoras de productos básicos-, en contraste con las tendencias que pueden ser generadas a nivel local hacia un desarrollo auto-céntrico. (Hayter, Payer, Mittleman, 1993:512)

En este sentido, la teoría de estabilidad hegemónica se puede adjuntar al análisis que en ausencia de un hegemón, la cooperación internacional se torna aún más compleja. Esto se evidencia, describe Lisa Martin (1992:330) en la década de los 30, cuando se desplomó la cooperación internacional en el ámbito comercial en vista de este antecedente. Lo cual también explicaría la progresiva erosión del poder estadounidense en cuestiones globales, y en términos específicos en el comercio internacional. Y aunque existe el interés de los gobiernos por mantener e incrementar el libre comercio, esto no implica necesariamente que lo consumen a través de la vía multilateral.

En contraste, las tres últimas décadas han significado una suerte de deconstrucción del multilateralismo. El caso más emblemático se refiere a la Ronda de Doha, llevada a cabo en Qatar a partir de 2001 y que fue suspendida indefinidamente en 2006, al no llegar a acuerdos en las negociaciones pertinentes, en pos de continuar no solo con la reducción de aranceles, sino que además tiene relación directa con la ausencia en el levantamiento de medidas proteccionistas aplicadas por los mismo países de la OCDE. (Schott, 2006)

A partir de ahí, tanto Estados Unidos como la Unión Europea han actuado a través de la vía bilateral en busca de acuerdos comerciales, ya sean estos de carácter regional, con bloques comerciales o tratados bilaterales de libre comercio (TLC). Una de las motivaciones para esta vía supone la relación directa que implican las mismas por un lado; y por otro, al ser negociaciones entre dos actores, es mucho más fácil la prevalencia de los intereses de uno de dichos actores. Los casos más relevantes y actuales tienen que ver con la firma del TLC y Acuerdos de Asociación Multipartes, por parte de Colombia y Perú con Estados Unidos y con la Unión Europea respectivamente.

### **2.2.3. Comercio bilateral Ecuador-Estados Unidos**

El comercio bilateral de las dos naciones, está enmarcado en un ámbito de cooperación permanente, es decir, para Ecuador, el mercado estadounidense continúa siendo su principal destino de las exportaciones realizadas desde la nación andina. De hecho, y como indica la tabla 2.1, la nación norteamericana alcanza 1/5 del valor total de las exportaciones. Siendo Colombia y Rusia su segundo y tercer socio comercial respectivamente. Por otro lado, Ecuador no representa el 1% de las importaciones estadounidenses por origen. (BCE, 2012)

Otro dato relevante es que las exportaciones no petroleras, aún bajo las condiciones internacionales pesimistas acerca de la economía mundial, apuntan a un crecimiento sostenido y constante del valor de las exportaciones no petroleras en los últimos años en Ecuador; cuando en el período entre enero a mayo de 2009 se registró un valor de 2.743.692 miles de USD, en tanto que para el mismo período en 2012 esta cifra asciende a 3.935.464 miles de USD. (BCE, 2012:8) Lo cual implica una mayor demanda por los productos ecuatorianos en nuevos mercados como Rusia, quien se ha convertido en un socio comercial interesante para el sector exportador.

A continuación, se propone en la tabla 2.1. las exportaciones no petroleras por destino en el período en mención:

**Tabla 2.3 principales destinos de las exportaciones no petroleras de Ecuador enero-abril 2012 (millones US\$ FOB)**

Pais	Valor	Particip.%
ESTADOS UNIDOS	712,352	22.97%
COLOMBIA	302,175	9.74%
RUSIA	261,637	8.44%
VENEZUELA	237,979	7.67%
ITALIA	162,371	5.24%
ALEMANIA	145,380	4.69%
ESPAÑA	124,003	4.00%
HOLANDA(PAISES BAJOS)	118,261	3.81%
CHILE	96,266	3.10%
PERÚ	95,728	3.09%
BÉLGICA	76,156	2.46%
FRANCIA	73,961	2.38%
JAPÓN	57,667	1.86%
VIET NAM	55,145	1.78%
BRASIL	54,652	1.76%
CHINA	46,417	1.50%
REINO UNIDO	37,568	1.21%
UCRANIA	34,002	1.10%
ARGENTINA	29,524	0.95%
SUIZA	28,427	0.92%
Otros países	351,443	11.33%
<b>Total general</b>	<b>3,101,114</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente y elaboración: Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR. Año 2 Número 18. Boletín mensual Junio 2012.**

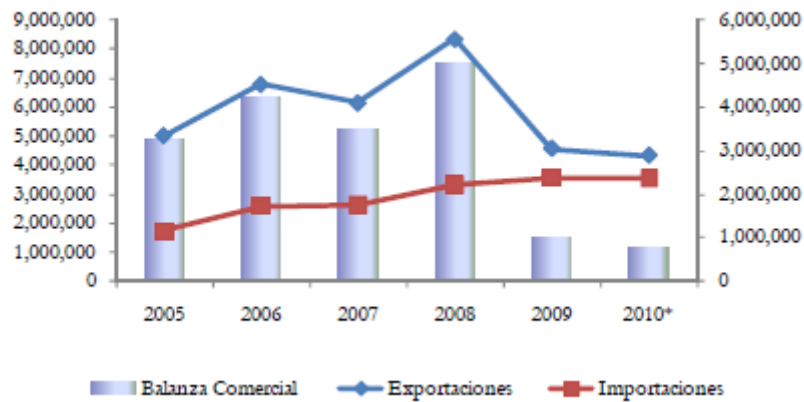
A partir de la tabla, es innegable que Estados Unidos es el principal destino de la exportación de flores, fruta, pulpa de fruta, brócoli, camarón, frutas tropicales (algunos de los productos aquí mencionados son beneficiarios directos del ATPDEA). En este punto es importante aclarar que en los últimos años, el valor de dichas exportaciones ha fluctuado acorde a las condiciones de los mercados internacionales con una crisis económica en pie y el vaticinio de una doble recesión, la nación norteamericana se mantiene sin duda alguna como un socio relevante.

En tanto que la balanza comercial entre las dos naciones es negativa para Ecuador, contando tan solo en el período entre enero a abril de 2012, un déficit de 528.636 millones

de dólares FOB, siendo la segunda balanza comercial negativa para el país después de China. (ProEcuador, 2012)

En la siguiente ilustración, se propone una mirada histórica a la balanza comercial de las dos naciones:

**Gráfico 2.3 Balanza comercial Ecuador- Estados Unidos (En miles de US\$ FOB)**



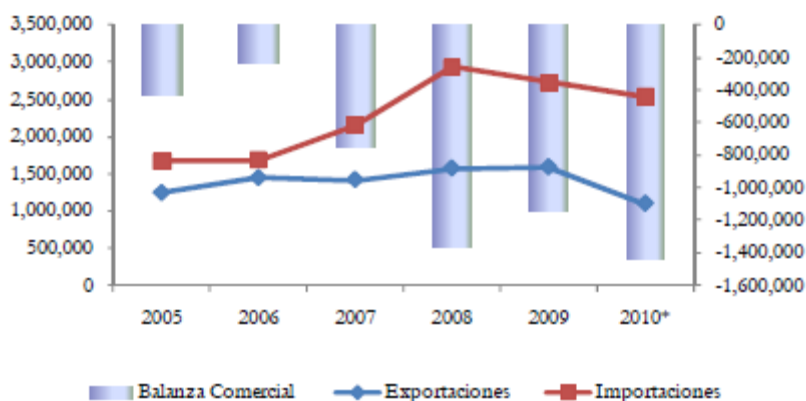
**Fuente y elaboración: BCE/Unidad de Inteligencia Comercial DPE. Guía comercial de Estados Unidos (MMRREE, 2010)**

Dentro del análisis de la figura presentada, la primera conclusión que se extrae tiene relación con el descenso relativo en el valor de las exportaciones desde el año 2005 hasta 2010, siendo el año 2008 en el cual se registró un crecimiento importante, producto de los altos precios del barril de petróleo en los mercados internacionales, cuando superó la barrera de los US\$ 150 por barril.

Por otro lado, las importaciones estadounidenses exponen un crecimiento significativo pero sostenido duplicando su valor desde 2005 a 2010, lo cual ha implicado que la brecha positiva en la balanza comercial para la nación andina se ha reducido drásticamente en los dos últimos años.

Sin embargo, la relación cambia dramáticamente cuando hablamos de la balanza comercial no petrolera. La figura 2.3 amplía el panorama comercial:

**Gráfico 2.4 Balanza comercial no petrolera Ecuador-Estados Unidos (En miles de US\$ FOB)**



**Fuente y elaboración BCE/Unidad de Inteligencia Comercial DPE. Guía comercial de Estados Unidos (MMRREE, 2010)**

A partir de lo anterior se puede apreciar en primer término que las exportaciones ecuatorianas fueron constantes entre 2005 a 2009, en tanto que en 2010 inician un descenso; al tiempo que las importaciones de bienes estadounidenses van en aumento, al punto que en 2008 –año neurálgico de la crisis económica global, la capacidad de consumo en la nación andina apuntaló paradójicamente el crecimiento de las importaciones.

A esto se suman restricciones y cupos a las importaciones para frenar la brecha, pero sobretodo, al carecer de política monetaria, el resguardo del sector externo es fundamental para mantener la estabilidad económica en la nación.

Todo esto en su conjunto resulta en la ampliación del déficit en la balanza comercial no petrolera para el estado ecuatoriano. Dicha asimetría se acrecentó en los últimos años, específicamente, a partir de 2008; mientras que hasta septiembre de 2010, el registro pondera el valor negativo de 1.441.735 miles de US\$ FOB. (MMRREE, 2010:21)

### **2.3. El ATPDEA en el Ecuador**

Luego de la cumbre de Cartagena en 1990, donde los presidentes de Perú, Bolivia y Colombia, se unieron al entonces presidente George Bush para en conjunto luchar contra las drogas. El objetivo era abrir nuevas oportunidades comerciales en los países andinos creando fuentes de empleo para intentar desechar el negocio de la cocaína.

El presidente del país norteamericano presentó al congreso una ley unilateral con los países andinos llamada APTA, ya mencionada anteriormente donde algunos productos de los países andinos ingresaban a Estados Unidos sin aranceles a cambio de que ellos se comprometían a luchar contra el narcotráfico. Luego de un análisis, Ecuador se adjuntó a la propuesta de esta ley. (US Embassy. Actualizado a 11/02/12)

Los artículos exentos del trato de entrada libre de aranceles incluyen: los textiles y la ropa, el calzado, el atún enlatado, el petróleo y los productos de petróleo, los relojes pulsera y piezas de relojes pulsera y el ron. Las carteras, las maletas, otros productos de cuero, los guantes de trabajo y la ropa de cuero están sujetos a una reducción arancelaria durante un período de 5 años. Se dispone la entrada libre de aranceles del azúcar, los almíbares y las melazas, conforme a los contingentes arancelarios impuestos a estos productos. (US Embassy, Actualizado a 11/02/12).

Por supuesto que Estados Unidos salvaguardaba sus industrias instaurando disposiciones de alivio para sus productos. Luego que fuera aprobado por el congreso, este tratado tuvo una duración de 10 años. En diciembre del 2001 expiró el ATPA, perdiendo la preferencia por un lapso de un año aproximadamente hasta noviembre del 2002, año en que el senado estadounidense aprobó su renovación bajo el mandato de Bush.

Luego de su aprobación, se le dio otro nombre y se extendió la preferencia a más productos de la zona andina. Ahora se la llamo ATPDEA (Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga) seguía siendo una preferencia arancelaria otorgada unilateralmente por parte de Estados Unidos a los países de la región Andina (Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia).

La misma entro en vigencia a partir del año 2002. El objetivo de la preferencia fue la creación de alternativas de empleo para sustituir la producción y tráfico ilícito de drogas, a través de la diversificación y aumento del comercio entre los países andinos y el país del norte. (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)

En esta, a diferencia de la propuesta inicial, se amplió el universo de productos a más de 700 productos como confecciones, petróleo y sus derivados, calzado y manufacturas de cuero, atún, entre otros. Para Ecuador, Colombia y Perú, la primera vigencia de ATPDEA expiró a finales de 2006, pero ha sido renovada en cuatro oportunidades. La última extensión se aprobó en diciembre de 2010 quedando como última fecha de prórroga el pasado 15 de febrero.

Hasta la fecha no ha sido renovada para ningún país que gozaba de éste beneficio. En el caso de Bolivia, le fue removida en febrero del 2008, ya que el presidente Bush pidió al senado que sea revocada por no colaborar y cumplir con los principios acordados. (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)

Actualmente, alrededor de 5600 partidas ingresan al mercado estadounidense con el goce de la reducción impositiva, o del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)

## **Conclusiones**

Los aspectos más relevantes del capítulo pueden ser sintetizados en los siguientes puntos:

- La lucha contra las drogas como se ha podido apreciar, no es nueva. Ya a mediados del siglo XIX, China combatía el consumo de opio, y posteriormente las naciones occidentales iniciaron la publicación de una legislación agresiva en torno al consumo de las drogas. Sin embargo, hoy en día parece que este tema aún es abordado desde la opinión pública desde una perspectiva moralista; antes que desde otros enfoques, los cuales pueden ser más precisos a la hora de formular una política nacional y exterior frente a estas sustancias ilícitas.

- Segundo, la política exterior estadounidense con respecto a las drogas bajo las administraciones de Nixon, Reagan y George H. Bush con respecto a la región andina y en términos generales han sido punitivas, y basadas en el uso de la fuerza, así como en la defensa de los intereses norteamericanos por combatir al narcotráfico y al crimen organizado transnacional que genera esta actividad. No obstante, y a pesar de la gestión “paralela” de organismos como CIA, DEA y FBI, la lucha contra estos grupos criminales ha recrudecido y está desembocando en parámetros de violencia relacionada con este tipo de ilícitos; lo cual trae al debate la conveniencia en la orientación beligerante de este tipo de políticas.
- A pesar de los flujos de ayuda financiera/militar recibidos por los países de la región desde la década de 1990 en pos de fortalecer la opción militar para acabar con este tipo de ilícitos, los países andinos como Ecuador han cooperado intensamente por mantener al margen a dichas organizaciones paralelas a la ley, incluso con la cesión de la base de Manta al Comando Sur (US SOUTHCOM). Los instrumentos jurídicos que rigen al país, prohíben este tipo de acuerdos, pero alientan a la lucha nacional e internacional por la erradicación de un mal público global que amenaza la soberanía e integridad de los ciudadanos.
- La política ecuatoriana para la lucha antidrogas precisa el apoyo de los países vecinos, quienes no solo están considerados entre las naciones con mayor producción de ciertas sustancias ilícitas. Por ende, el tema de las drogas para Ecuador pasa por la necesidad de reformular su estrategia con respecto a las fronteras norte y sur. Sin embargo, la ausencia del comprometimiento de los estados limítrofes en el control de sus fronteras, pone en riesgo cualquier intento por adecuar mejores controles y políticas.
- En términos comerciales como se ha demostrado, la balanza bilateral Ecuador-Estados Unidos tiene sus bemoles, y refuerza la idea de la dependencia petrolera. Excluyendo a este último recurso/producto, la balanza comercial muestra una tendencia a expandir la asimetría existente en la misma. Lo único que permite tener un superávit ya en la balanza comercial total es la exportación del crudo amazónico. Por ende, hay que poner énfasis en el equilibrio y aumento de este tipo de exportaciones para mejorar los términos de dicha balanza comercial.



- El ATPA y posterior ATPDEA fue planteado como un modelo de cooperación en la erradicación de las drogas para el beneficio de sus exportaciones. No obstante, el panorama de la década de 1990 dista mucho de la coyuntura actual, en la cual al estar Bolivia fuera del ATPDEA, y con Colombia y Perú, quienes ya tienen en marcha Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la posición de la revisión y extensión de las preferencias arancelarias luce remota.

## CAPITULO III

### **¿POR QUÉ EL ATPDEA ES BENEFICIOSO TANTO PARA ECUADOR COMO PARA ESTADOS UNIDOS?**

#### **Introducción**

En el siguiente capítulo vamos a realizar un análisis minucioso sobre todo lo referente al acuerdo suscrito entre Estados Unidos y Ecuador llamado ATPDEA. Por una parte analizaremos el compromiso adquirido por parte de Ecuador en su lucha contra las drogas y por otra parte las exportaciones ecuatorianas al país del norte.

Desde que se firmó el APTA a comienzos de los 90, el gobierno ecuatoriano se ha comprometido con los Estados Unidos y el mundo a luchar en contra del narcotráfico, implementando controles permanentes de drogas. Desde esa época hasta la actualidad, ha existido una lucha frontal y decidida por parte de los organismos públicos correspondientes en el control de sustancia ilícita encontrada en territorio ecuatoriano. Por ejemplo, en el año 2001, luego de una renovación del compromiso adquirido, bajo otro nombre y con la inclusión de un número mayor de partidas sin aranceles para el Ecuador.

En cuanto a las exportaciones ecuatorianas hacia Estados Unidos, se ha visto una notable mejoría, en cuanto al aumento de volúmenes exportados. Esto eventualmente implica el crecimiento de la industria y fuentes de empleo en el país; al tiempo que lentamente diversifica la oferta exportadora, aunque esta sigue altamente condensada en pocos productos.

Para concluir este capítulo, luego del análisis profundo del cumplimiento del acuerdo entre Estados Unidos y Ecuador a partir de los diversos factores; la investigación plantea el debate político fruto de la firma de este acuerdo desde los diversos actores, principalmente los estados y su proceso de toma de decisiones con respecto al tema, pero también a los sectores productivos así como a actores de la sociedad civil y la opinión pública.

Con ello pretendo responder a la pregunta del por qué el acuerdo en mención beneficia a ambas naciones (lo cual no implica que las ganancias producto de la cooperación se hayan repartido simétricamente), al tiempo de plantear escenarios contingentes bien sea en el caso de una renovación o no del ATPDEA. Para finiquitar este proceso, adjunto el desarrollo de las conclusiones al final del capítulo.

### **3.1. Ecuador y la lucha contra las sustancias ilícitas**

#### **3.1.1. Oferta e Incautaciones de Estupefacientes**

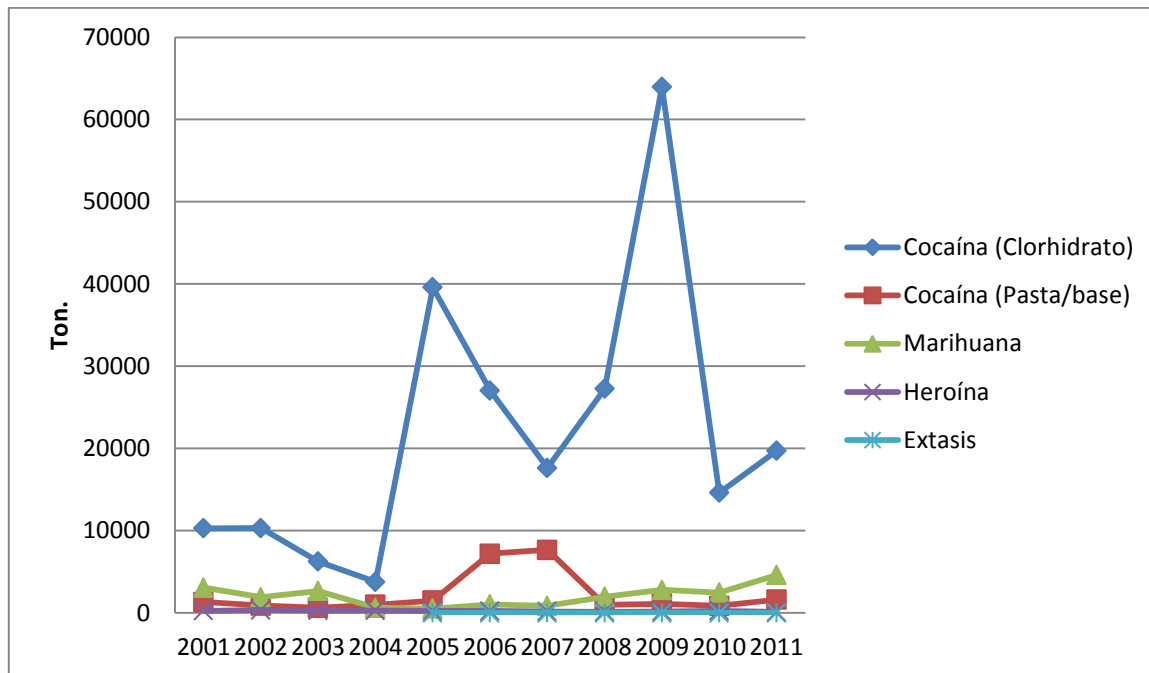
En el comprometimiento con la lucha antidroga, Ecuador se circunscribe a los acuerdos de orden supranacional, así como a la legislación penal vigente en el país. Esto dentro de un contexto complejo, ya que la nación andina no es un productor neto de estupefacientes, sin embargo comparte frontera con dos de los principales exportadores mundiales de cocaína, Perú y Colombia, de acuerdo a lo publicado por el informe de Naciones Unidas para las drogas<sup>14</sup> (UNODC, 2012:35; US INCSR, 2012a:206) convirtiendo al país en un territorio de tránsito.

Una de las principales variables en pos de evidenciar la acción de los distintos organismos de control público contra las drogas es el volumen de incautaciones de los diferentes estupefacientes. A continuación se presenta la estadística relacionada con las incautaciones de drogas que ha realizado el Ecuador desde la firma del ATPDEA en 2001:

---

<sup>14</sup> UNODC- World Drug report 2012. Viena, Austria.

**Gráfico 3.1. Incautaciones de Estupefacientes en Territorio Ecuatoriano 2001-2011**



**Fuente: Consejo Nacional de Control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas (CONSEP). Actualización a febrero 2012.**

Como podemos observar en el gráfico, el clorhidrato de cocaína es la sustancia que mas se produce en nuestra región y se trafica en el Ecuador. Esta sustancia es muy apetecida en Europa y Norte América, es por eso que los volúmenes de producción de la misma son elevados. Siendo Ecuador un país no productor del alcaloide, se puede inferir que las cantidades decomisadas del producto o bien sirven para el mercado interno de consumo o son parte de los flujos que se envían desde el país.

De hecho, la evolución en la incautación con respecto a los distintos alcaloides desde 2001 ha fluctuado constantemente. Por un lado con respecto al clorhidrato de cocaína es necesario mencionar que el año con mayor volumen de aprensión fue 2009, en tanto que este resultado cae drásticamente en 2010, con una leve recuperación en 2011.

La pasta base, producto de los residuos y del clorhidrato de cocaína, a diferencia de la primera tiene menor demanda y precio en los mercados internacionales. De igual forma, Ecuador ha incautado cantidades significativas de esta sustancia que seguramente iban ha

ser enviadas algún lugar del mundo. Como vemos en el gráfico en el año 2006 y 2007 fue donde más se encontró esta sustancia en tierras ecuatorianas.

Con respecto a la marihuana, la aprehensión o incautación ha ido en aumento, aunque lo más probable es que, a diferencia de otras drogas, esta última no estaría destinada al envío hacia mercados internacionales, sino más bien está vinculada con el consumo interno. De este modo, 2011 es el año con mayor volumen de incautación de esta droga “blanda”, con 4.605 toneladas. Como corrobora el gráfico 3.1, el aumento en la incautación de esta droga ha sido constante durante los últimos años.

**Tabla 3.1 Registro de oferta de drogas en Ecuador**

Oferta de Drogas		
01. Incautaciones de éxtasis (MDMA) (Kg)	2009	0.04
02. Incautaciones de éxtasis (MDMA), Unidades	2003	27,963.00
03. Incautaciones de heroína (Kg)	2009	177.01
04. Incautaciones de crack, Unidades	---	---
05. Incautaciones de crack (Kg)	---	---
06. Incautaciones de pasta base cocaína (Kg)	2003	624.20
07. Incautaciones de cocaína HCL (Kg)	2009	63,976.57
08. Incautaciones plantas cannabis, unidades	2009	307.00
09. Incautaciones de plantas de cannabis (Kg)	2004	154.00
10. Incautaciones de marihuana hoja/hierba (Kg)	2009	2,794.00

**Fuente:** observatorio de seguridad ciudadana OEA estadística. Disponible en: <http://www.oas.org/dsp/observatorio/database/countriesdetails.aspx?lang=es&country=ecu>

En lo que respecta a la heroína y el éxtasis, hay que decir que en el continente la producción de este tipo de alcaloides es escasa sino nula, ya que los principales centros de producción de esta droga están localizados en el continente asiático (UNODC, 2012); y siendo así se han encontrado estas sustancias en nuestro territorio. Las cantidades incautadas no han sido considerables, lo cual induce a pensar que las cantidades aprehendidas estaban destinadas al consumo.

En términos generales, las cifras en incautación de estupefacientes arrojan los siguientes criterios. Por un lado, el volumen en la incautación del clorhidrato de cocaína casi se ha duplicado desde 2001, mientras que la pasta base de cocaína se mantiene en términos constantes en el período descrito, con excepción de 2006 y 2007; años en los cuales se registra un aumento aceptable en la confiscación. En lo referente a Heroína, en Ecuador se decomisaron 853 kg de este alcaloide, superando en más de 4 veces el nivel alcanzado en 2009 (177 kg). (UNODC, 2012:29)

Así mismo, a partir de lo mencionado anteriormente, se puede concluir que la constante en la aprehensión de drogas es un crecimiento en los volúmenes desde 2007. Además de esto, es remarcable que estos niveles de incautación demuestran no solo el compromiso del gobierno ecuatoriano con la lucha antidroga, pero sobre todo que es posible llevar a cabo esta lucha, bajo condiciones de seguridad nacional sin la injerencia de territorios físicos de otros países, como fue el caso de la Base de Manta hasta 2009.

Esto nos lleva a un escenario aun más complejo en el cual el estado asume el control de la lucha en mención en un marco de soberanía nacional. Curiosamente, el período posterior a la salida del ejército de Estados Unidos de la Base de Manta, ha sido el lapso en el que mayor volumen de incautaciones se registra. Este tema lo profundizaré luego, en este mismo capítulo.

### **3.1.2. Incautaciones de Químicos**

Los químicos de los cuales vamos a hablar a continuación son aquellos insumos que son el complemento para hacer la cocaína. Ecuador, como parte de lucha contra las drogas ha declarado como químicos no permitidos aquellos que se han encontrado en lugares sospechosos como laboratorios clandestinos y que son de dudosa procedencia. En ciertos análisis, como el elaborado por el Departamento de Estado, en el cual se manifiesta que el país andino es uno de las naciones con mayor tránsito de químicos precursores para narcóticos de diverso tipo. (US INCSR, 2012a:206)

Las cifras más importantes en 2011 están ligadas al ácido sulfúrico (4.398 lt.) así como a la M. Cetona que alcanzó los 9.580 lt. Finalmente, fueron incautados 931 lt. De

ácido clorhídrico. Esto según el Consejo Nacional de Control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas CONSEP. (2012)

También es necesario mencionar que si bien Ecuador no es un país productor de alcaloides, como nuestros vecinos limítrofes (Colombia y Perú), sin embargo, esto evidencia actividad delictiva a través de la producción en “laboratorios” destinados a ese fin, es decir, los químicos decomisados usualmente en los operativos están relacionados con laboratorios clandestinos.

Un punto adicional es que las acciones correspondientes a la incautación de químicos, deben estar ligadas a una normativa que dificulte el acceso a este tipo de sustancias, que son de venta libre. A pesar de todo esto, en términos generales las incautaciones de químicos son moderadas; ya que si bien se han desmantelado laboratorios de procesamiento de sustancias ilegales, estas son irregulares.

### **3.1.3. Destrucción de laboratorios de procesamientos de sustancias ilícitas**

La lucha permanente por parte de los estados contra el narcotráfico, el crimen organizado y el consumo de estupefacientes no es reciente, pero lo que si ha provocado es una disyuntiva ante la emergencia de actores y prácticas en el negocio transnacional de las drogas. Esto indudablemente tiene una repercusión en la dinámica de producción y comercialización de los estupefacientes.

A partir de lo anterior, se puede entender también la inserción de la tecnología como un medio fundamental para alcanzar los resultados deseados. En la actualidad, no solo existe un movimiento ilegal de insumos químicos relacionados a la producción, sino que también alerta sobre la presencia de laboratorios, en los que se elaboran distintos alcaloides Y sin contar con la tecnología de punta en la construcción de submarinos o unidades sumergibles. A continuación analizaremos los índices de erradicación de plantas y destrucción de laboratorios a partir del 2001:





En lo referente a la anulación de plantas en el período comprendido entre 2001 y 2011, es evidente el aumento en la cantidad de sembradíos de este alcaloide, alcanzando en el último año en mención la cantidad de 55000 m<sup>2</sup>. Un abrupto incremento en la erradicación de dichos cultivos se produjo en 2007 y 2008, sin embargo, no se puede hablar de un país productor neto, y mucho menos, comparado con pares andinos como Perú, Colombia o Bolivia. En áreas cultivadas, la coca no superó las 3 hectáreas en 2010 y ese mismo año, la mariguana alcanzó las 0,03 hectáreas, sustentando el criterio expuesto en este párrafo.

En el tema de laboratorios, en 2011 se desmovilizaron 5 estructuras en las cuales se producía cocaína, en comparación a 2001, año en el cual ocurrió este hecho con 3 centros de producción. De todas maneras, es una cantidad reducida de laboratorios. Sumando el total de lugares desmantelados en estos 11 años de actividad del acuerdo preferencial arancelario, el número llega a 31.

### **3.1.4. Cooperación Militar Internacional en la lucha antidroga.**

#### **Base de Manta**

Como se mencionó brevemente en el capítulo anterior, durante el gobierno de Jamil Mahuad, Ecuador cedió a Estados Unidos la base militar Eloy Alfaro en la ciudad portuaria de Manta, el cual tenía una duración de 10 años a partir de la fecha de rúbrica por parte de las partes cooperantes, y que inició operaciones bajo la administración norteamericana en 1999.

La justificación para este acuerdo estuvo cimentada en la intensificación de la cooperación internacional, en materia de lucha al tráfico ilícito de narcóticos. Además se invoca a la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el tráfico ilícito de drogas, el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de 1998, así como la estrategia hemisférica anti-drogas. (Agreement of cooperation Ecuador-US, 1999:2)

El documento resume las obligaciones de cada parte suscriptora del convenio, dichos compromisos se exponen brevemente en el siguiente esquema:

**Gráfico 3.2. Obligaciones de las partes cooperantes dentro del acuerdo para el acceso y uso de instalaciones de la base militar aérea Eloy Alfaro en Manta para actividades aéreas anti.narcóticos.**

Ecuador	Estados Unidos
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Permitir al personal de los Estados Unidos, sus dependientes, y a las entidades COA, el acceso y uso de la base de las Fuerzas Aérea Ecuatoriana en Manta, así como al Puerto de Manta e instalaciones relacionadas con la Base o en su vecindad.</li> <li>•Permitir a las aeronaves, navíos y vehículos operados por o para los Estados Unidos en relación con este Acuerdo el uso de la citada Base, así como los puertos y las instalaciones relacionados con la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta o en su vecindad.</li> <li>•Facilitar información a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América, a fin de contribuir al éxito de las operaciones aéreas antinarcóticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Facilitar información ala Fuerza Aérea Ecuatoriana y a otras autoridades competentes de la República del Ecuador, con el fin de promover los propósitos de este Acuerdo.</li> <li>•Construir o mejorarla infraestructura de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, a fin de facilitar las operaciones aéreas antidrogas de los Estados Unidos.</li> <li>•Explorar oportunidades para mejorar la interoperabilidad entre el Ecuador y los Estados Unidos en operaciones aéreas antidrogas.</li> </ul>

**Fuente: Agreement of Cooperation US-Ecuador 1999**

Antes de entrar en los aspectos normativos del convenio suscrito entre las dos naciones, el presente apartado tiene por objetivo analizar el tipo de cooperación suscitada en los 10 años que duró el convenio, para luego tener las bases necesarias en pos de evaluar un paralelismo necesario entre el período de estancia de las fuerzas militares estadounidenses, parte del Comando Sur.<sup>15</sup>

Una de las áreas focales de dicho Comando está relacionada con las actividades contra el tráfico ilícito, (US SOUTHCOM, 2010:6) el cual puede ser variado: drogas, armas de destrucción masiva; y que significan una amenaza potencial no solo para los Estados Unidos, sino para la seguridad de la región. En este sentido, la base militar Eloy Alfaro de Manta en tanto que Puesto de Operaciones de Avanzada POA<sup>16</sup>, representó durante el tiempo del convenio un eje importante para la lucha de este tipo.

<sup>15</sup> US SOUTHCOM (Abr. En inglés) Su área de acción comprende América Central y del Caribe, además de Sur América.

<sup>16</sup> FOL (Abr. En inglés) Forward Operations Location.

### 3.2. Ecuador y el comercio internacional bajo el ATPDEA

El Ecuador, a su largo de la historia republicana se ha caracterizado por ser un país cacaotero, bananero, petrolero y floricultor; es decir, una economía altamente dependiente de la exportación y colocación en los mercados internacionales de dichos productos primarios, por ende, también son sujetos en la volatilidad de sus precios, y de manera particular con el petróleo.

Esta atadura de la economía nacional con los precios de las materias primas, llevó por ejemplo a una severa crisis de liquidez a fines de la década de 1990; la cual junto con otros factores se transformó en una crisis del sistema financiero nacional, desembocando en un feriado bancario, y la posterior dolarización de la economía ecuatoriana. Este aspecto, no menos importante, es parte clave del análisis en la medida en que el comercio internacional y la balanza de pagos del país, se relacionan directamente con la política monetaria –en este caso su ausencia, en nuestro país.

Es así que, la firma del ATPDEA en el 2001 figura como un mecanismo o instrumento del cual el estado ecuatoriano hace uso para fortalecer la industria y crear fuentes de empleo. Luego de este incentivo el país andino obtuvo un empujón significativo con la producción y la exportación de nuevos productos que comenzaron a ingresar a Estados Unidos sin aranceles. A continuación vamos analizar las exportaciones ecuatorianas en los últimos años:

**Tabla 3.3. Exportaciones Ecuatorianas a EEUU y Resto del Mundo 2002-2009. (USD FOB)**

AÑO	USA	A TODO EL MUNDO
2002	2,059,976,576	5,041,492,480
2003	2,451,525,888	6,038,494,398
2004	3,264,913,739	7,606,116,373
2005	4,941,481,388	9,869,356,995
2006	6,824,752,531	12,727,796,058

2007	5,977,818,855	13,800,363,526
2008	8,435,396,046	18,818,325,454
2009	4,625,857,266	13,863,049,882
2010	6,077,495,979	17,489,921,736
2011	10,034,709,857	22,345,204,241

**Fuente: United Nations Data Base. Disponible en: [www.unconetrade.com](http://www.unconetrade.com)**

Como podemos observar en la tabla anterior las exportaciones a todo el mundo mejoraron en un porcentaje considerable después de la crisis económica. El Ecuador se dolarizó y el intercambio de bienes y servicios fue mucho más factible al utilizar una sola moneda sin tasas de cambio.

De igual manera las exportaciones a Estados Unidos aumentaron significativamente, podemos ver como en el 2002 se exportaba a estados unidos alrededor de dos mil millones de dólares y en la actualidad se exporta diez mil millones de dólares. El mercado estadounidense ha sido uno de los principales aliados comerciales y el comprador más importante de los productos ecuatorianos pudiendo evidenciar que alrededor de un 40 % de lo que se exporto su destino fue el país del norte.

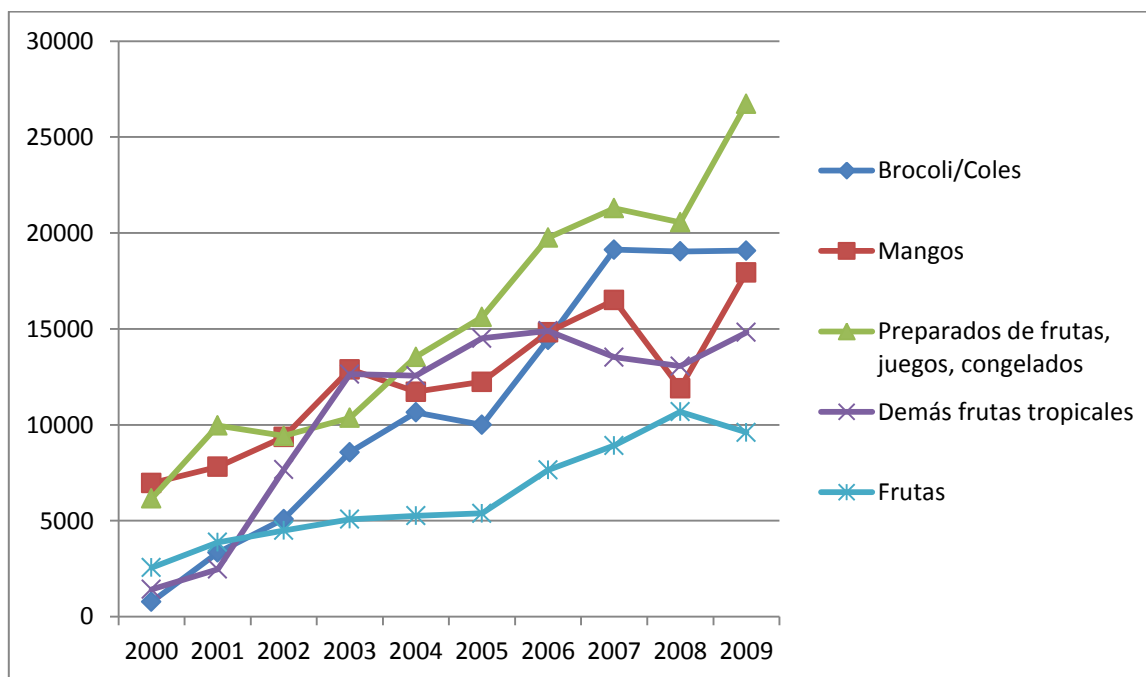
No cabe duda que el ATPDEA tuvo una influencia en la mejora significativa de las exportaciones a Estados Unidos, el no tener que pagar un arancel al momento de cruzar una frontera ayudo a que los productores nacionales e inversionistas extranjeros inviertan en el país andino creando una mayor cantidad de industrias y esto a su vez creando mayor fuentes de empleo.

### **3.2.1. Exportación de principales productos beneficiarios del ATPDEA**

Excluyendo al petróleo del pastel total de exportaciones ecuatorianas hacia Estados Unidos, los principales productos que ofrece el país andino al mercado internacional en mención se compone principalmente de una “canasta” de 5 productos, quienes son beneficiados directos: Flores, Brócoli, Mango, Preparados de frutas, frutas tropicales y demás.

De ahí que la evolución histórica de su volumen de exportaciones desde el año 2000, registra los flujos detallados a continuación:

**Gráfico 3.3. Principales productos ecuatorianos de exportación beneficiarios del ATPDEA**



**Fuente: Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana. AmCham. Revisado al 25/02/12.**

Los preparados de frutas son el segundo rubro de exportaciones después de las flores, registrando en 2009 su mayor volumen de exportación, relegando al tercer producto, el brócoli. En términos generales, se aprecia un incremento constante en los volúmenes de todos los productos, aunque se debe tomar en cuenta que en general, los primeros años del 2000 no fueron económicamente saludables en Estados Unidos.

Otro producto que ha impulsado su desempeño en el mercado norteamericano es el brócoli, el cual de hecho no fue un bien importante dentro de la balanza exportadora en años pasados, y que sin embargo de esto, hoy se ubica con el tercer producto ecuatoriano de importancia en Estados Unidos.

Sin embargo, el producto que mayor crecimiento ha registrado en su volumen de exportaciones son los preparados de frutas, jugos o congelados (pulpa congelada), los cuales tan solo han sido superados por las flores. Su crecimiento ha sido constante a lo largo del período de análisis, sin embargo, es interesante adherir que en 2009 obtuvo un incremento del 25% en relación al año anterior.

Para concluir hay que mencionar que el porcentaje de las importaciones que realiza Estados Unidos desde los países andinos beneficiados por el sistema ATPDEA tan solo representan el 1,5% del total del comercio internacional que desarrolla la nación norteamericana. (USTR, 2012:7) En tanto que las importaciones realizadas por el último país en mención, desde sus pares andinos beneficiados por el acuerdo ATPA, significan tan solo el 0.7% del total de importaciones de EE.UU. (US Department of Labor, 2011:10)

Con respecto a los sistemas de preferencias y los productos que ingresan al mercado norteamericano a través de estos mecanismos han sido monitoreados por la Oficina del Representante comercial de Estados Unidos, y que se recoge en la siguiente tabla:

**Tabla 3.4 Importaciones de Estados Unidos desde los países beneficiados con los acuerdos ATPA/ATPDEA. Total y bajo programa de importaciones 2009-2011 (en miles de dólares)**

Table 2-2--U.S. Imports from ATPA/ATPDEA Countries <sup>1</sup> , Total and Under Import Programs, 2009-2011, (thousands of dollars)							
Country	Import Program	2009	Percent of total	2010	Percent of total	2011	Percent of total
Ecuador	Total	5,245,899	100.0	7,333,774	100.0	9,500,327	100.0
.	GSP	52,263	1.0	54,273	0.7	147,406	1.6
.	Total ATPA/ATPDEA	2,748,446	52.4	4,179,087	57.0	1,705,504	18.0
.	ATPA <sup>2</sup>	271,525	5.2	292,456	4.0	110,862	1.2
.	ATPDEA	2,476,921	47.2	3,886,611	53.0	1,594,642	16.8
.	MFN free	1,444,768	27.5	1,273,509	17.4	1,691,915	17.8

**Fuente: Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos USTR (2012) Sitxh report to the Congress on the operation of the ATPDEA.**

La comparación de los tres últimos años en la inserción de los productos ecuatorianos en el mercado norteamericano a partir de los sistemas o programas de importaciones arroja los siguientes datos. De todos los sistemas de preferencias arancelarias, el que mayor prominencia tuvo en 2009 fue sin duda alguna el programa

ATPDEA, captando un 47,2% del total de valor exportable en ese año, mientras que el sistema de la Nación Más Favorecida (MFN<sup>17</sup>) captó un 27,5%

Sin embargo, dos años después, es decir en 2011, si bien el valor de las exportaciones ecuatorianas ha crecido, hay que apuntar que tan solo un 18% del valor total de exportaciones ecuatorianas usaron efectivamente el sistema ATPDEA. Este valor es de capital importancia para el estudio en curso, ya que demuestra como de manera progresiva el impacto o el uso de un instrumento como el ATPDEA está siendo reducido.

En contraste, el país andino ha solicitado en los últimos meses del año en curso (2012) el traspaso de ciertos productos del sistema ATPDEA hacia el SGP; esto ante la eventual no renovación del primer acuerdo en mención. Aunque este valor puede tener entre otras causas, el período que el acuerdo estuvo en proceso de renovación, durante el cual, el gobierno ecuatoriano asumió incentivos para los sectores productivos, así como creó una comisión que incluyó al sector público y privado. Todo esto, en pos de buscar la renovación de dicho acuerdo.

### **3.2.2. Perspectivas de Comercio Ecuador-Estados Unidos**

Para analizar las perspectivas del comercio entre ambas naciones, es necesario puntualizar el estado de la balanza comercial bilateral en los últimos años. El siguiente gráfico nos ayudará a entender de mejor manera los flujos comerciales entre Estados Unidos y Ecuador:

---

<sup>17</sup> Sigla en inglés.

**Gráfico 3.4. Cifras del comercio entre estados unidos y ecuador para el período 2007-2011**



**Fuente: USTR- Sixth report to the Congress on the operation of ATPDEA- June 2012**

El intercambio comercial entre Ecuador y Estados Unidos en los últimos años ha sido favorable para la nación andina, siempre y cuando se toma en cuenta en dicha balanza la producción petrolera. De esta manera, la primera apreciación es el establecimiento de una balanza comercial negativa para Estados Unidos en el período comprendido entre 2007 a 2011.

De ahí que, las importaciones estadounidenses de productos ecuatorianos alcanzaron en 2007 los \$ 6.131 millones, mientras que las exportaciones tan solo llegaron a los \$ 2.709 millones para el mismo año; dejando como resultado para Washington, un saldo negativo de \$ 3.422 millones. No obstante, el año que mayor balance comercial impositivo registró Estados Unidos fue precisamente en 2008 cuando sus números bordearon los \$ -5.894 millones. Pero es justo apuntar que en este año, también se registraron los precios



record en los mercados futuros de petróleo a nivel mundial, cuando el barril superó la barrera de los \$150 por barril.

A pesar de una caída en el nivel de las exportaciones ecuatorianas para 2009, esta ha iniciado un leve pero progresivo proceso de crecimiento, en tanto que las importaciones que realiza Ecuador de los bienes norteamericanos también registra un patrón similar. La conclusión en este punto es que, mientras los precios internacionales del petróleo se mantengan en los niveles actuales, la balanza será positiva para el país, ya que en la medición no petrolera, el panorama se invierte y se expone el beneficio estadounidense.

### **Apoyo del gobierno ecuatoriano a los exportadores**

El estado ecuatoriano en los últimos años ha intensificado su ayuda a los exportadores haciendo un sin número de cosas para que sus productos puedan ser vendidos en el exterior con una mayor facilidad. Es así que en el gobierno del Economista Rafael Correa desde el 2006 los exportadores no se han visto solos en la lucha por vender sus productos en el exterior.

En su política por mejorar las exportaciones en el 2008 se creó PRO ECUADOR (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones) siendo esta la única institución pública encargada de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país. Los principales objetivos de esta oficina<sup>18</sup> son:

- Promover la oferta exportable del Ecuador
- Reforzar la presencia del país en los principales mercados
- impulsar la cultura exportadora
- Promover la captación de inversiones
- fomentar la desconcentración y diversificación de exportadores
- Promover la innovación de tecnología

---

<sup>18</sup> Datos proporcionados en la web: [www.proecuador.gob.ec](http://www.proecuador.gob.ec)

- Captar fondos de cooperación
- Administrar la red de oficinas comerciales internacionales
- Ejecutar los proyectos de inversión

Para cumplir con todos estos objetivos existe 5 oficinas regionales en el Ecuador en Quito, Cuenca, Manta, Tulcán y Machala con sede en Guayaquil, y 28 oficinas internacionales en 25 países del mundo. Las oficinas regionales trabajan con los exportadores locales, y las internacionales con los compradores extranjeros en su lugar de origen. La comunicación entre las oficinas es fundamental para el desarrollo de las exportaciones.

Además se ha creado las oficinas de exporta fácil dentro del Ecuador, la misma que guía e incentiva a los productores pequeños, medianos y grandes a que intenten exportar sus productos de una manera fácil sin complicaciones. La oficina cuenta con toda la información local e internacional que un exportador necesita saber.

Es así que con estas medidas el estado ecuatoriano ha mejorado ha brindado comodidades a los exportadores ecuatorianos para que promuevan sus productos por todo el mundo. Todas estas medidas han sido tomadas intentando diversificar sus mercados y no solo depender del mercado estadounidense.

Esto se debe a que en repetidas ocasiones el país del norte ha puesto un sin numero de trabas para la renovación del ATPDEA, poniendo en aprietos a los exportadores y al gobierno ecuatoriano. Es así que el tener otras opciones al momento de exportar sin depender de un solo país ha sido la opción de este gobierno, esto también le puede servir para poco a poco ir mejorando su producción y levantar su volumen de producción y exportación.

### **3.3. Debate político sobre la ley de promoción comercial andina y erradicación de la droga (ATPDEA)**

Antes de analizar a profundidad el debate acontecido a partir de la ATPDEA, es necesario esquematizar el mismo, con el objeto de abarcar a la mayor cantidad de actores que son parte del mismo. De este modo, el debate político se divide en 4 actores: estado, sector privado, organismos internacionales, y medios de comunicación.

Dentro del estado se abordarán las visiones tanto del gobierno de Ecuador cuanto de Estados Unidos. En este punto se recogen las principales ideas de formuladores de política exterior así como tomadores de decisiones de ambas naciones. Este parte del estado también deja constancia de la visión de los diversos sectores políticos y partidos, su visión y posición política frente al tema; y también proyectar los posibles vínculos con posiciones de los otros actores.

Sostengo que un minucioso estudio de los actores puede arrojar pautas importantes, no sólo para la presente investigación, sino que también nos lleva a pensar en una dinámica en caso de que la cooperación internacional no sea fructífera para uno de los estados involucrados. Al tiempo que genera cuestionamientos, los cuales también llevan a sugerir la contemplación de un escenario post ATPDEA.

#### **El Estado**

##### **Ecuador y el ATPDEA**

La posición del estado ecuatoriano ha sido, como demuestran las cifras expuestas en la primera parte de este capítulo, de constante lucha al narcotráfico y al crimen organizado transnacional relacionado con sustancias ilícitas. A pesar de la decisión soberana, amparada en la Constitución vigente de no contar con bases militares extranjeras en territorio ecuatoriano, se puede apreciar que los organismos de control público han actuado de manera eficiente y severa, aumentando constantemente las capturas, tanto en volumen de drogas, cuanto en operativos de control con relación a este tema.

Esto conlleva a la firme decisión de pedir por parte de los canales diplomáticos pertinentes, la extensión de las preferencias arancelarias con dicho motivo. El gobierno central a través del presidente Ec. Rafael Correa, ha dispuesto la buena intención del país andino por renovar dicho sistema, sin embargo ha sido muy enfático en plantear un escenario post ATPDEA, si es que este acuerdo implica lesionar de algún modo la soberanía, o en sus palabras “poco a poco se fue transformando en un instrumento de presión”, y asegura que Ecuador posee alternativas<sup>19</sup> en caso de una respuesta negativa a la extensión de las preferencias, la cual expira a mediados de 2013.

En tanto que la Sra. Embajadora de Ecuador en Estados Unidos, Nathalie Cely es quien tiene a cargo el buen cauce del acuerdo. A su entender, comparte la posición del presidente al destacar otras opciones en remplazo de ATPDEA, sin embargo es mucho más cauta en sus expresiones, y realza el férreo compromiso del gobierno andino en la lucha contra el narcotráfico.

La búsqueda por la renovación del acuerdo fue confirmada a fines de Mayo del presente año por parte de la Sra. Embajadora de Ecuador en EEUU. (Ecuador asks to extend ATPDEA, 30/05/12) la cual ha sido ampliamente sustentada por parte del cuerpo diplomático ecuatoriano.<sup>20</sup> A su parecer, las relaciones entre Estados Unidos y Ecuador se deben basar en los intereses comunes así también los valores compartidos, lo cual permitirá estrechar aún más los vínculos económicos y culturales entre los países. (Ecuadorian Ambassador Nathalie Cely: Renew trade deal to bolster US-Ecuador relationship. 11/06/12).

Además de esto, la posición ecuatoriana se sustenta en los propios informes de la contraparte, como es el caso del informe con relación a las preferencias areanclerías

---

<sup>19</sup> Mejorando la competitividad del sector productivo a través de infraestructura adecuada que permita competir en mejores condiciones con otros mercados. También se plantean mecanismos de compensación a los exportadores, vía reducción de tributos o compensación económica que puede asumir el gobierno para con el sector exportador. Tomado de: (EL CIUDADANO/CONFIRMADO.NET Revisado al 01/06/12. Disponible en: <http://www.confirmado.net/economia/297-economia/18635-correa-si-no-se-firma-con-el-atpdea-ecuador-tiene-alternativas> )

<sup>20</sup> Al igual que la Sra. Embajadora actual, el ex Embajador de Ecuador en Estados Unidos, Luis Gallegos, fue proactivo en la consecución de la renovación de la ATPDEA, elaborando documentos como: “The ATPDEA is a win-win for both Ecuador and the US”. Documento disponible en el sitio web de la Embajada de Ecuador en Washington o en el diario The Hill, especializado en temas legislativos y de cabildeo en la capital de la nación norteamericana.

andinas y la lucha anti droga, publicado por el USTR, u otras investigaciones, como la de Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el crimen UNODC, en los que se recoge el espíritu cooperativo de la nación andina en este delicado y complejo tema, así como su compromiso por mantener el control y la soberanía del país al margen de un gran negocio transnacional relacionado con diversos ilícitos por estupefacientes.

En sus intervenciones ante cuerpos como la USTR, la Sra. Embajadora ha demostrado que:

Un argumento de peso es que el ATPDEA es un programa ganador para ambas partes. El ATPDEA es una herramienta de cooperación más efectiva y de menor costo que Estados Unidos otorga al Ecuador para el combate al narcotráfico, además hemos señalado que Ecuador sigue manteniéndose como un país libre del cultivo de coca. Nathalie Cely. Buscar preferencias con otros países no es descabellado. 11/06/12

Estas declaraciones se reafirman en el último análisis presentado por la Oficina de Representación Comercial de Estados Unidos, cuerpo adjunto a la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de dicho país. En este documento, Cely sustenta la posición beneficiosa para ambas naciones, como este instrumento de cooperación, el cual a pesar de verse afectado por las declaraciones de ciertos grupos con fuertes intereses propios, sigue siendo un mecanismo de cooperación y beneficio mutuo en un marco armónico entre las dos naciones. (Declaración de la Embajadora Nathalie Cely en relación al sexto informe del USTR al Congreso sobre el funcionamiento de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, Revisado al: 04/07/2012)

En tanto que en el poder legislativo ecuatoriano, las opiniones de las distintas bancadas con respecto al ATPDEA reflejan el interés particular o partidista. Esta claro que la facción dominante Alianza País, movimiento político mayoritario ha pedido diligentemente a sus pares de Estados Unidos consideren el enorme esfuerzo que realiza el país en materia antidroga.

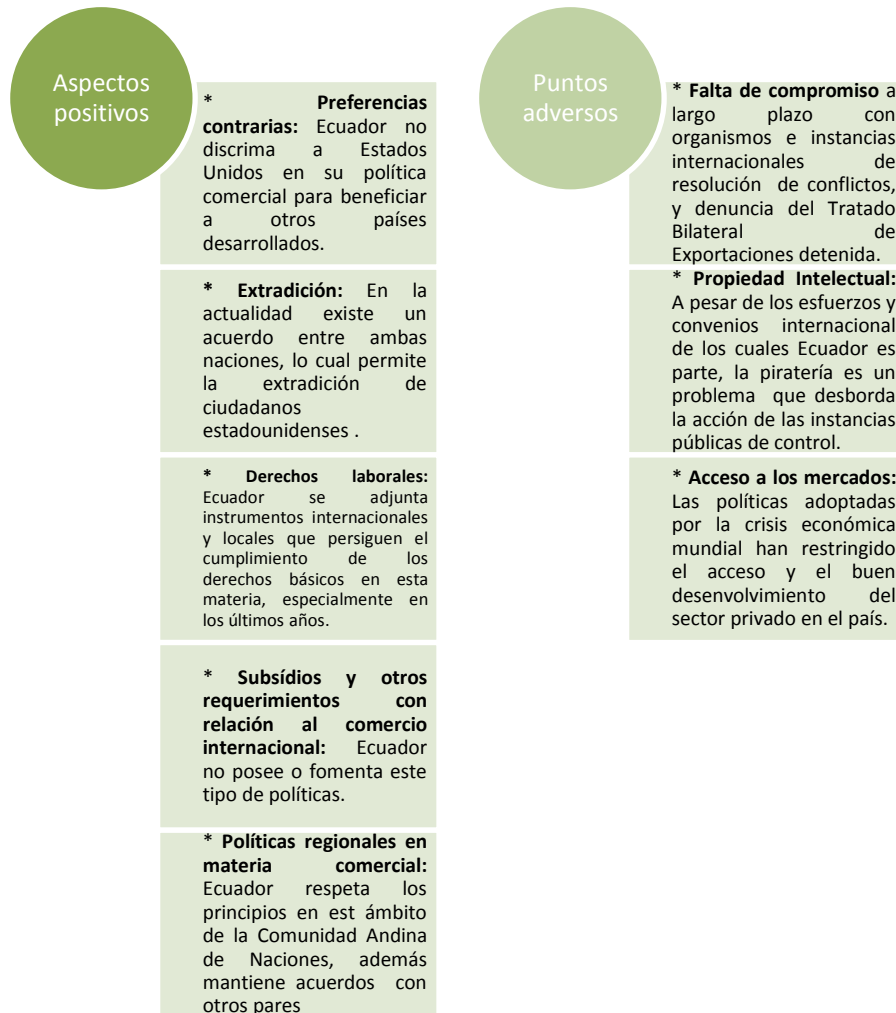
Por otro lado, los sectores y tiendas políticas de oposición han articulado una serie de falencias que no permiten a Ecuador tener el control en la lucha contra el narcotráfico, que van desde el cuestionamiento a criterios constitucionales como ciudadanía universal, la

no-renovación del acuerdo para la continuidad de la presencia militar estadounidense en la Base de Manta, e incluso, ideas como los vínculos del gobierno actual con el narcotráfico y la guerrilla de las FARC. Estos argumentos han sido utilizados en detrimento de la gestión diplomática que lleva a cargo el gobierno de turno, para conseguir la extensión de las preferencias.

### **Estados Unidos y el ATPDEA**

Mientras tanto, la posición del gobierno estadounidense con respecto a la ATPDEA se puede reflejar desde la Oficina de Representación Comercial de Estados Unidos USTR, la cual monitorea el cumplimiento de los acuerdos en materia comercial. A continuación se exponen los puntos más relevantes del informe en mención:

**Gráfico 3.5 Ideas principales sobre la actuación ecuatoriana en cumplimiento del ATPDEA presentadas en el informe al Congreso Estadounidense por parte del Embajador (D) Ron Kirk.**



**Fuente: USTR- Sixth Report to the Congress on the Operation of the Andean Trade Preference Act. June, 2012.**

El último punto de la exposición brevemente realizada sobre el informe del USTR, tiene que ver directamente a nuestro estudio. La cooperación anti narcóticos y terrorismo en Ecuador ha sido evaluada y monitoreada por dicha Oficina adjunta del Ejecutivo, en el cual se reconoce el status de nación de tránsito, y no un territorio de cultivo de coca. “Ecuador no ha fallado demostrablemente en su cooperación antinarcóticos con Estados Unidos”. (USTR, 2012:33) Es decir, que la nación andina ha cumplido a cabalidad con el desafío que implica el crimen transnacional organizado al servicio de las drogas.

En ese mismo sentido es importante destacar que el informe reconoce de manera implícita, el entorno adecuado en el que se desenvuelve la cooperación binacional, con respecto de esto último hay que señalar:

“Con el apoyo del gobierno estadounidense, Ecuador mantiene activos los programas de detención e interdicción. Estos programas basados en interdicción, entrenamiento policial, detención de drogas, intercambio de información, reducción de la demanda y control del lavado de dinero” (Ibíd, 2012:33)

El informe no sólo resalta la actividad en términos generales, sino que también menciona la importancia de la responsabilidad que han asumido los organismos públicos con respecto a la actividad de revulsivos químicos, los cuales a su vez constituyen la materia prima para la elaboración de drogas sintéticas.

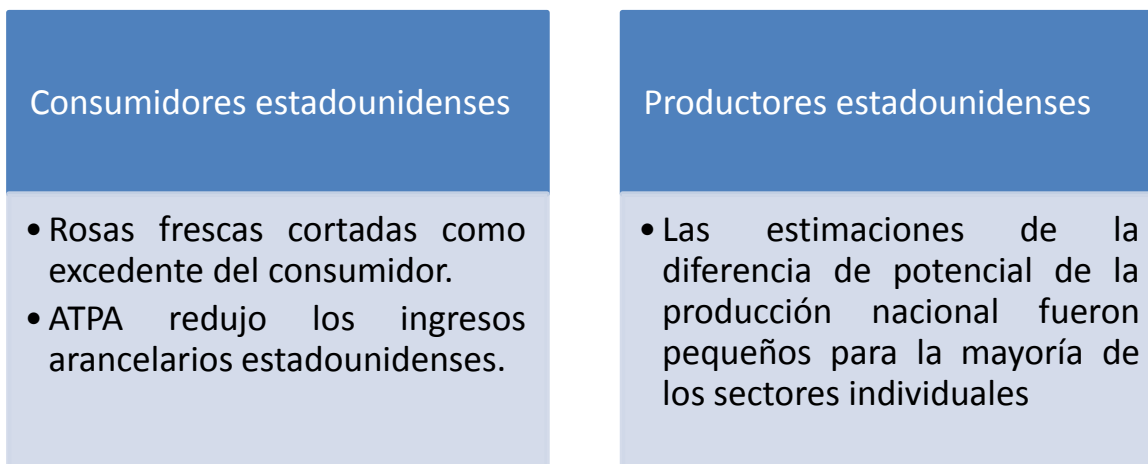
Sin embargo, el documento hace énfasis en la falta de control en materia de lavado de dinero, aún con la aprobación de algunos cuerpos legales instaurados en el país a fines de 2010. En este sentido, el país se mantiene para el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI, bajos estándares de control en esta materia; más aún a pesar de sus esfuerzos, tanto en el ámbito legal cuanto en la cooperación con dicho grupo para superar estas deficiencias.

En contraste con lo señalado por la Oficina del representante comercial de Estados Unidos USTR, la Comisión Internacional de Comercio de Estados Unidos USITC aduce que el impacto en términos generales de beneficio para la nación norteamericana, producto del acuerdo es mínimo. Además, en la medida que Ecuador es el único estado que se encuentra bajo el régimen ATPA (después de la cristalización de los TLC de Colombia y Perú con EE.UU.), mantendrá una posición “marginal” dentro del interés estadounidense sobre el acuerdo. (USITC, 2012:3-1)

En la tabla que se presenta a continuación se describen los beneficios del ATPDEA tanto para los consumidores cuanto para los productores estadounidenses:



**Gráfico 3.6 Efectos del acuerdo ATPDEA sobre el sector productivo y la sociedad norteamericana.**



**Fuente: USITC (2012) Impact on US industries and consumers and on drug crop eradication and crop substitution 2011. (p. 3-10)**

En definitiva, la posición del ejecutivo norteamericano bajo la presidencia del demócrata Barack Obama frente a la acción de Ecuador en materia de narcotráfico se mantiene como un aspecto positivo dentro de la cooperación entre las dos naciones. Empero, la estructura del sistema político estadounidense obliga al legislativo a ser quienes aprueben o nieguen la petición la extensión del período de aplicación de ATPDEA.

En tanto que la postura de Republicanos y Demócratas con respecto a la ampliación de las preferencias arancelarias se han visto socavadas por la irrupción de otros actores –no estatales, los que tienen una incidencia con el discurso, ya sea favor o en contra de dicha extensión.

Ahora bien, el ala republicana ha dejado su reacción por hechos como la finalización del convenio de la Base de Manta, todo esto ligado a la carga ideológica ligada al socialismo del siglo XXI y al excesivo nivel de importancia que ha concedido la administración Obama en los esfuerzos por establecer y fortalecer los lazos de cooperación, y de seguro tiene repercusiones en la renovación de ATPDEA solicitada por el país andino. (Shifter, Inter-American Dialogue, 2011)

Por otro lado, los demócratas también ejercen serios cuestionamientos a la falta de comprometimiento y profundización en el marco de la cooperación por parte del estado

ecuatoriano. Además, ambos partidos estarán muy pendientes a la hora de tomar en cuenta los sucesivos impases diplomáticos, así como la disputa en el ámbito de inversiones, y de manera específica por el caso Chevron, el cual ya fue un llamado de atención al interior del legislativo estadounidense en 2011, considerando la aprobación del ATPDEA. (Villareal, CRS, 2011:13)

Además, de acuerdo a la Estrategia Nacional para el Control de la Droga 2012, elaborada por Washington, establece entre sus metas acometidas la conducción conjunta de operaciones anti-narcóticos con diversos socios internacionales. La formación en dichos ejercicios estuvo a cargo de la DEA, agencia la cual entre los programas que auspició se cuenta el Encuentro multilateral marítimo anti-narcóticos, realizado en 2011. Este acto contó con la participación de naciones andinas como Colombia, Ecuador y Perú respectivamente. (National Drug Control Strategy, 2012:32)

## **Actores Privados**

### **Sectores productivos**

En 2011, mientras se discutía la renovación de las preferencias arancelarias de los países andinos, tanto el sector productivo-exportador ecuatoriano y estadounidense se movilizó para pedir la mencionada concesión. En este sentido vale recoger la opinión de las Cámaras de ambos países, para entender sus motivaciones.

Por el lado ecuatoriano, la Cámara Ecuatoriano Americana de Comercio –conocida como AmCham Ecuador, el Comité Empresarial Ecuatoriano, la Cámara de Comercio de Quito, entre otros; han hecho énfasis en la enorme importancia que radica en la expansión de la ATPDEA, para el sector empresarial del país, pero sobretodo apunta a la caída del empleo, hablando de 400 mil plazas de trabajo que pueden ser afectadas por la ausencia del Acuerdo. (AmCham, 2011) De este modo, han sido críticos hacia el gobierno central por dos aspectos: los altibajos en la relación diplomática con Estados Unidos así como la minimización por parte de los ministros de estado en materia económica de un eventual

escenario post ATPDEA. Esta visión, aún se recoge en diversos medios en la actualidad, a propósito de la renovación que debería acaecer en 2013.

Por otro lado, existen varios grupos dentro del sector productivo ecuatoriano y estadounidense que se han pronunciado por la renovación de dichas preferencias, entre los que se destacan: Asociación de importadores de flores del Estado de Florida, la Corporación Choice Farms, entre otros grandes importadores de flores, quienes han hecho saber su respaldo a la USTR (USTR, 2012:36-38)

No obstante, existen sectores privados que también abogan por el no reconocimiento de preferencias arancelarias en vista de que Ecuador, incumple con relación al Tratado Bilateral de Inversiones norteamericanas, esto a partir del caso Chevron, la cual justamente sigue en su reclamo hasta los actuales momentos. (El telégrafo, 05/07/12) Entre los organismos que se cobijan bajo estas ideas se encuentran: Comité de Emergencia por el Comercio Americano, Consejo Nacional de Comercio Exterior, la Cámara de Comercio Estadounidense. (USTR *Ibíd*, 2012:36-38)

### **Opinión Pública (Medios de comunicación)**

En la actualidad, entender el rol que juegan los medios de comunicación de alcance local y global con respecto a determinada temática es de extrema importancia en la medida en que dichos medios muchas de las veces, han suplido la ausencia de una corriente ideológica determinada, o algo aún más simple y no por eso imprescindible, orientan la opinión pública.

De ahí que en el tema de la ATPDEA, los medios de comunicación de Ecuador han presentado un escenario político en el cual falencia en las tomas de decisiones –como el caso de la expulsión de la Sra, Embajadora Hodges en 2011 por el escándalo Wikileaks,<sup>21</sup> adjuntándose de este modo a los reclamos provenientes del sector empresarial ecuatoriano,

---

<sup>21</sup> Wikileaks reveló un cable en 2011 que comprometió la palabra de la Sra. Embajadora de Estados Unidos en Ecuador para esa época, Heather Hodges, quién en un cable diplomático violó todos los códigos de conducta diplomática, con injerencia en cuestiones de un estado soberano como Ecuador. Posterior a este incidente, fue expulsada del país y nombrada “persona non grata”.

de manera especial, con aquellos actores directamente involucrados en el comercio con Estados Unidos.

Por otro lado, los medios de prensa estadounidense y de alcance global con orientación conservadora como The Washington Post o The Economist, se han hecho eco de las malas relaciones bilaterales y la expulsión de la Sra. Embajadora Hodges. (The Economist, 06/05/11) De la falta de garantías para la inversión extranjera en el país, esto también bajo el manto del caso Chevron, y de manera reciente con la solicitud de Asilo Político que Ecuador estudia otorgar al ciudadano australiano Julian Assange, fundador de Wikileaks (The Washington Post, 20/06/12)

### **Organizaciones Internacionales**

Por último, el debate político sobre la renovación de ATPDEA también involucra a otros actores, quienes más allá de tener injerencia política en el tema, con sus aportes contribuyen en pos de entender otras visiones, más institucionales, y que apuntalan en cierta medida el tema de la cooperación internacional entre los estados. En este punto expondré la visión de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, así como del Banco Interamericano de Desarrollo BID, y la Oficina de Naciones Unidas para el Crimen y las Drogas UNODC.

Por una parte, CEPAL ha elaborado sucesivos documentos durante los últimos años, ejemplificando escenarios potenciales desde la firma de un tratado de libre comercio hasta un escenario sin ATPDEA, para los países de la región andina. En lo relativo al caso Ecuatoriano es necesario señalar que la última renovación del instrumento en cuestión hasta mediados de 2013 plantea la construcción obligatoria de un escenario post ATPDEA, sobretodo porque el TLC firmado entre EEUU y Colombia ya entró en vigencia, dejando solo a Ecuador como potencial beneficiario de dicho mecanismo. (CEPAL, 2011:91)

Mientras que el BID ha mencionado en un informe sobre las probables estrategias que pueden tomar actores como Ecuador en un escenario post ATPDEA, en el cual serán las instituciones financieras nacionales, las que pueden asumir el coste negativo que

implican una elevación o el pago formal de aranceles por parte de Ecuador, para lo que señala que tendrán un rol fundamental instituciones como la Corporación Financiera Nacional CFN. (IADB, 2011:3)

Finalmente, en el informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen UNODC, concuerda con el planteamiento de USTR en el sentido de que Ecuador no es un país productor, pero tiene frecuentes inconvenientes con el tránsito de estupefacientes que se realiza a lo largo del territorio, tomando en cuenta su condición geográfica entre dos de los primeros productores de cocaína a nivel mundial, Perú y Colombia (UNODC, 2012)

## **Conclusiones**

- En el capítulo anteriormente desarrollado se realizó un análisis de las dos partes del compromiso adquirido en el ATPDEA entre Ecuador y Estados Unidos, en los ámbitos subnacional, nacional e internacional, en concordancia con los objetivos específicos del capítulo. De ahí que, la investigación ha demostrado que ambos países han cumplido con su parte del trato a cabalidad, es así que podemos decir que el ATPDEA ha sido un éxito, entonces como tal tendría que seguir en vigencia por la seguridad de ambos países y el mundo.
- Sin embargo Estados Unidos en numerosas ocasiones ha complicado la renovación del tratado, dejando inactivo su compromiso arancelario con el Ecuador. Y como hemos visto, la variedad de voces, tanto públicas como privadas asumen una posición en favor o en contra de la renovación del ATPDEA. Por lo que, esta investigación propone que la próxima renovación está altamente condicionada, al ser Ecuador ya el único país beneficiario; y que cuenta con una creciente oposición tanto mediática, así como una generalizada oposición en el legislativo, especialmente con las alas más radicales de los republicanos.
- De la conclusión anterior se desprende que aun cuando, Ecuador se encuentra en pleno cumplimiento de los diversos instrumentos internacionales en materia anti

drogas así como del ATPDEA, la eventual renovación pasa por el ámbito político y el cabildeo en Washington. La senadora (r) Ileana Ros-Lehtinen ha mencionado en términos generales que Ecuador socava los intereses de Estados Unidos en la región, y que no ve la pertinencia de continuar con la cooperación. El debate político y la relación bilateral se imponen al cumplimiento de los acuerdos.

- Sin embargo, también es evidente que el gobierno ecuatoriano, tomando en cuenta este escenario, decide buscar mecanismos que en doble vía, no afecten a su sector exportador minimizando el impacto post ATPDEA; por otro lado y en cumplimiento de su Constitución, ejerce soberanamente control sobre su jurisdicción territorial así como coopera de manera bilateral con sus vecinos, quienes en último término, no pueden controlar sus conflictos internos tanto como los flujos de sustancias ilícitas que de sus países se produce.
- En términos de comercio bilateral, la balanza continua siendo favorable para Ecuador, sin embargo, hay que recalcar que en esta se encuentra contemplado el petróleo. Situación que cambia drásticamente cuando hablamos de la balanza no petrolera, en la cual Estados Unidos tiene ventaja. Además, son 5 productos ecuatorianos los cuales se benefician directamente del acuerdo. Esto implica que la oferta exportadora de Ecuador es aún bastante reducida por fuera del petróleo, y por otro lado, que existen otros mecanismos de compensación que pueden remplazar al moribundo ATPDEA.
- Finalmente, la diversificación de la balanza comercial que ha emprendido Ecuador en los últimos años, propicia nuevos y potenciales mercados en los cuales podría calar la oferta del país andino, lo cual no implica descuidar las relaciones comerciales bilaterales con EEUU si es el primer socio comercial, aunque su influencia se ha reducido producto de la crisis económica que atraviesa dicha nación; dejando paso a nuevos mercados como Rusia, China y Medio Oriente. Esto concuerda con la creencia en un orden global multipolar.

## CONCLUSIONES FINALES

A continuación, se resumen los aspectos principales que deja como resultado la presente investigación:

- La retórica del libre comercio extendida por el liberalismo en términos generales, implica la eliminación progresiva de barreras arancelarias entre los países, lo que se intentó en el régimen multilateral de comercio a través de acuerdos y entidades como el GATT y la OMC. Sin embargo, lejos de cumplirse este camino, la situación actual favorece el bilateralismo como instrumento para la consecución del interés nacional. Por otro lado, siendo Ecuador el único beneficiario de una próxima renovación del ATPDEA y que no cuenta con intenciones de negociar un Tratado de Libre Comercio con el país del norte; puede ser entendido desde la lógica liberal como un estado con renuencia no a cooperar, no en términos de lucha contra las drogas, sino en términos de liberalización de sus economías.
- En tanto que el realismo, una vez más se erige bajo la categoría de poder, como el enfoque triunfador, a partir del análisis. Es decir, el tema de la lucha antidroga está ligado a la agenda de seguridad nacional de ambas naciones, lo cual eventualmente le permitió a Estados Unidos usufructuar de una base militar en territorio extranjero. Sin embargo, la no renovación de la Base de Manta, junto con las divergencias con la oposición republicana en el legislativo estadounidense, así como la retaliación de grandes corporaciones mediáticas; configuran un escenario negativo de cara a la discusión sobre la renovación del ATPDEA. Más aún, cuando el debate supera el mito de la cooperación, y se establece sobre cuestiones políticas e ideológicas que llevan a mencionar a Ecuador, como un actor que socava intereses estadounidenses en la región.
- La lucha contra el narcotráfico a nivel regional esta bien establecida por parte de Estados Unidos con bases militares en Colombia, Costa Rica, Panamá, entre otros; además del activado Comando Sur, lo cual supone que en términos militares, su seguridad nacional aun siendo amenazada constantemente desde el ámbito de las

sustancias ilícitas, posee un control considerable sobre áreas territoriales estratégicas en el combate, no solo a dichas sustancias, sino también a los delitos conexos que han convertido al narcotráfico en un mal público global. Entonces, parece ser que la política de seguridad estadounidense, fiel a su indiscutible hegemonía militar, continuará siendo punitiva (militarización); lo cual incrementa los niveles de violencia, a más de los provocados por el crimen transnacional organizado en las naciones de la región.

- Por otro lado, Ecuador al igual que otros países de la región, han propuesto a través de instancias de debate sobre cómo responder de manera regional –sin intervención de potencias extranjeras- en la solución soberana de este problema. La nación andina, a pesar de asumir íntegramente la tarea al combate al narcotráfico desde 2009, ha demostrado su serio compromiso en esta lucha, al incrementar de manera constante, los diversos indicadores relacionados con el combate a las drogas, y al crimen organizado. No obstante, el cumplimiento cabal de esta tarea parece no será reconocido en adelante, esto por dos factores. El primero, porque Estados Unidos mira la contingencia que tiene Ecuador como país de tránsito de estupefacientes, pero además, los vínculos internacionales que le obligan a mantener y aumentar dicha confrontación a los ilícitos.
- La política de Estados Unidos en materia de sustancias ilícitas ha sido modificada a través de su historia. Sin embargo, esta cobró relevancia a partir de la administración Nixon, y su influencia se desbordó en las administraciones Reagan y Bush, esto ya no bajo los preceptos de la contención al comunismo, sino como una amenaza directa a la seguridad nacional estadounidense. De este modo, la política norteamericana ha combinado tanto la esfera realista, con la extensa asistencia en materia de tecnología militar, así como la esfera institucional mediante el establecimiento de acuerdos como el ATPDEA, que no tiene un impacto real para Estados Unidos, pero que en cambio, obliga a las contrapartes a cumplir los compromisos previamente establecidos.
- La política anti drogas de Estados Unidos en la región implicó la ayuda a 3 países: México, Colombia y Bolivia (en menor medida a Perú). Esto a partir de que México es el país que comparte frontera sur, y por donde ingresan todos los flujos de



sustancias ilegales. Es por esto, que la nación latina del norte del continente tiene en vigencia un convenio bilateral conocido como Plan Mérida. Algo similar, pero de larga data y con mayores flujos de capital, es lo que registra el caso colombiano con el plan del mismo nombre. Como se demostró a lo largo de la investigación, el país cafetero fue uno de los principales destinos de la asistencia provista por Washington. Así también el caso boliviano, principalmente a partir de su status como gran productor de la materia prima para la elaboración de productos derivados de la planta de coca. La cooperación en términos económicos ha servido básicamente para extender la militarización antes mencionada, pero también para consolidar la formulación conjunta de labores en temas militares.

- Como hemos observado, si apartamos el petróleo de la balanza comercial entre Ecuador y Estados Unidos, la posición de la nación andina es altamente desalentadora; esto sin embargo de diversas estrategias desarrolladas desde el sector gubernamental para incentivar la diversificación de bienes exportables. Pero, el mayor aporte del análisis de la misma para la investigación en curso subyace en dos aspectos fundamentales: por un lado, la inserción de nuevos productos al mercado estadounidense y además el aumento en volúmenes de los bienes que actualmente se exportan, como el caso del brócoli. Dicho esto, si bien Ecuador está consciente de su situación comercial deficitaria con la nación del norte, también es cierto busca reducir esas asimetrías a través de procesos agresivos para impulsar las exportaciones.
- En relación al debate político sobre la conveniencia del ATPDEA es pertinente dividir el análisis en varios subtemas. El primero guarda relación con la posición del estado y sus poderes. Mientras que en el caso ecuatoriano existe la voluntad política en favor de la renovación del acuerdo, también conocen la debilidad actual del mismo; ya que Ecuador es el único signatario al momento. Esto obliga a los formuladores y tomadores de decisiones del país andino a repensar el ATPDEA, buscando nuevos instrumentos que permitan mantener los beneficios del acuerdo.

En este punto, tanto el ejecutivo cuanto el legislativo mantienen una posición unificada en torno al tema. En contraste, las diversas instancias del poder ejecutivo y legislativo estadounidense sostienen posiciones encontradas. Por un lado, la

USTR si bien hace recomendaciones sobre los temas pendientes (desde propiedad intelectual hasta corrupción) de cumplimiento por parte de Ecuador, también reconoce los aspectos positivos y enfatiza las razones para una potencial renovación.

En contraste, el legislativo norteamericano ha tendido serias divergencias con la administración de Rafael Correa (por temas como el Tratado Bilateral de Inversiones, casos OXY y Chevron) y además de otros factores mencionados en estas conclusiones, los cuales frenarían el proceso de renovación del acuerdo.

De este modo, el debate político en torno a la ATPDEA muestra la complejidad en la relación entre diversos actores ontológicamente distintos. Además de ello, el debate multinivel permite descubrir el intrincado sistema ideológico que mueve una u otra decisión. Esto último debe ser altamente considerado para un análisis más exhaustivo; ya que en la presente investigación al menos queda demostrado que aún cuando pueden existir coincidencias, los poderes del estado pueden diferir no solo en la toma de decisiones, sino en los mecanismos a través de los cuales se aplican estas, en pos de la consecución de su interés.

- Los sectores productivos de ambos países confían en una salida amistosa, así como la pronta signatura de la extensión del acuerdo, aun cuando han manifestado de manera pública las objeciones hacia las administraciones gubernamentales de turno, en especial con la actuación del primer mandatario ecuatoriano. De ahí que, si bien estos actores tienen un interés específico (la renovación del acuerdo) también se encuentran velando por el estricto cumplimiento del gobierno de la nación andina, en temas como seguridad jurídica para las inversiones extranjeras, el ejercicio pleno de libertades, entre otros aspectos.
- En el análisis del período cooperativo bajo el ATPDEA entre Ecuador y Estados Unidos (2001-) se muestran dos aspectos importantes: el primero vinculado a la efectividad en el control anti droga, y el segundo en el compromiso estatal para asumir de manera soberana y de acuerdo a los preceptos constitucionales, la defensa del territorio y el combate al crimen organizado. El primer aspecto es encomiable en la medida en que se intensificaron los esfuerzos conjuntos por alcanzar el marco

cooperativo deseado. Mientras que el segundo aspecto también reviste notabilidad en la medida en que aún sin el FOL de Manta, tanto el gobierno ecuatoriano ha cumplido su misión, cuanto la cooperación (entendida como asistencia técnica) en el tema de combate al narcotráfico no está detenido, como mostró en su momento la información de la Agenda Nacional estadounidense contra las drogas del año en curso.

- El ATPDEA abordado desde un enfoque de cooperación, ha sido útil tanto para Estados Unidos cuanto para Ecuador en la medida a que obligaba a unos y otros a hacer concesiones, en pos de beneficiarse mutuamente. Sin embargo, a 10 años del establecimiento formal del último acuerdo y a 20 años de la suscripción de la región andina al mismo; la coyuntura actual plantea un nuevo escenario en el cual tan solo un país sería el beneficiario. En otras palabras, un acuerdo bilateral. Pero también juega un rol trascendental, la coyuntura política en las dos naciones, la cual ha mostrado poco interés por mantener a flote a este acuerdo. Lo que nos conduce a mirar los límites de la cooperación en áreas sensibles del liberalismo como el comercio, y del realismo como el poder y la seguridad nacional.

### **Escenario Post ATPDEA**

A partir de la coyuntura actual, es necesario plantear los diversos escenarios en los cuales puede derivar una extensión o no de la ATPDEA. En este sentido, dos posibilidades se divisan: 1) La continuidad del sistema actual de cooperación (aún con alguna enmienda o ajuste al acuerdo original), 2) Una nueva etapa sin la renovación del acuerdo.

- En el primer escenario, hay que decir que su renovación periódica estará sujeta al comportamiento del estado ecuatoriano y su relación bilateral con Estados Unidos (al ser el único beneficiario de este acuerdo en la región). Como demostró la investigación, existen voces en el legislativo norteamericano -principalmente republicanas, que han pedido en más de una ocasión la reconsideración de este modelo de cooperación con la nación andina; en vista del comportamiento de este último en temas sensibles como el caso Assange, el intenso lobby petrolero

norteamericano y la sanción a Chevron por los daños causados en la amazonía, la imagen anti-imperialista promovida a través de procesos como ALBA, UNASUR, entre otros.

- Entonces, con el escenario antes mencionado, un ambiente más cooperativo en términos bilaterales dependerá de la resolución de temas bilaterales fundamentales para la política exterior de ambas naciones. Uno de estos puntos clave es el desenlace del caso del asilo diplomático concedido al fundador de Wikileaks, Julian Assange. No solo porque el caso salpica a Estados Unidos, sino también porque los diversos actores: Reino Unido, Suecia y Australia han tomado una posición menos favorable y pro activa en defensa del acusado, y confirmando discretamente el apoyo a la iniciativa norteamericana. Ecuador por su parte, ha dejado entrever una estrategia diplomática que incluye (de ser necesario) elevar el caso a los tribunales internacionales (La Haya), y demás mecanismos que evidencien la actitud pacífica, de apego y respeto a los derechos humanos. Al final del día, uno puede asumir que el señor Assange, está bien custodiado, en un encierro (in)voluntario; mientras su colaborador en Estados Unidos, Bradley Manning, está camino a ser juzgado con el mayor rigor de la ley; entre otros cargos, por traición a la patria, lo cual supone la ejecución máxima.
- Además del caso mencionado, vale la pena apuntar es la estrategia regional en el tema. Foros como CELAC y organizaciones como UNASUR son espacios de diálogo político y concreción de acuerdos en temas que rebasan las fronteras nacionales. Aquí una división, en términos de lucha contra el narcotráfico, UNASUR creó en 2010 el Consejo de lucha contra el narcotráfico, para lograr cooperación en temas como combate a la producción y distribución de estas sustancias, así también temas como lavado de activos. Con Perú, Colombia y Bolivia en la mira del informe UNODC, y las rutas y cadena de distribución para surtir tanto al mercado estadounidense y europeo ocupando el atlántico, incluyendo África, elevarán al tema como uno de los puntos prioritarios de la agenda hemisférica. Más aún, cuando existen varias posiciones con respecto al tema, por ejemplo, el senado uruguayo se alistaba a tratar la legalización del consumo de marihuana siendo el estado el regulador/ofertante, sin embargo, el propio José

Mujica ha levantado el freno al proyecto, al evidenciar la polarización por este tema. Iniciativas como la despenalización de la tenencia de plantas de cannabis sativa ha sido aprobada en el legislativo chileno, e incluso el propio reconocimiento de Naciones Unidas a las bondades y facultades ancestrales del uso de la hoja de coca en Bolivia, abren interrogantes sobre una estrategia heterogénea en sus primeros pasos y en temas muy particulares. En este punto, el fracaso de la visión beligerante por parte de Estados Unidos hacia la región en este ámbito, favorece e incentiva el debate sobre nuevas estrategias, repensando la dinámica que implica el negocio de las drogas y los delitos conexos, y su injerencia en el desarrollo de la sociedad. Una estrategia multidisciplinaria.

- Ya en lo relativo al comercio internacional, hay que señalar cambios importantes en la consolidación de bloques económicos subregionales, con distintas orientaciones. Un primer plano merece el ingreso de Venezuela a MERCOSUR, así como el visto bueno para Bolivia. En el caso ecuatoriano, se ha pedido una prórroga para analizar la viabilidad del ingreso de la nación andina a esta OI. En contraste, la denominada Alianza del Pacífico, reúne a países como México, Colombia, Perú y Chile, los cuales comparten sistemas arancelarios similares y políticas fiscales y tributarias laxas, favoreciendo la inversión y pensando en una estrategia de mayor vinculación comercial con el gigante continente asiático y el comercio principalmente con China.

De ahí que, la relevancia que toma Ecuador y su inclusión en Mercosur, no solo porque demarca su reconfiguración en términos de balance de poder como el único estado miembro con salida al Océano Pacífico; sino también porque complementa y diversifica la cooperación y el comercio con las economías más importantes de la región como Brasil y Argentina, al tiempo que consolida una estrategia de comercio común.

Una última consideración a tomar en cuenta son las estrategias implementadas por Ecuador en torno a la no renovación a partir de la iniciativa de ingresar los productos que se benefician de este acuerdo dentro del sistema general de preferencias que tiene establecido el gobierno estadounidense, para lo cual, la gestión realizada por la Emb, Nathalie Cely en el segundo semestre del año 2012,

buscó dicha inclusión, misma que mantiene los beneficios para las exportaciones ecuatorianas bajo las condiciones del acuerdo ATPDEA.

- En este escenario, la no renovación del acuerdo plantea algunos aspectos fundamentales. El primero tiene que ver con el objetivo principal de la investigación, la cooperación. Uno de los planteamientos fundamentales de esta categoría de análisis dentro de las RI es que la misma no es benigna y en último término si bien responde a un proceso de interdependencia entre los estados, no implica que no se sujete al interés nacional. En este sentido, la disolución del acuerdo no solo responde a su estructura actual bilateral cuando su diseño y lógica primaria fue distinta; sino que fundamentalmente no ha respondido a una estrategia sostenida que en términos reales promueva la contención del fenómeno del narcotráfico sin injerir en las políticas nacionales con una estrategia ofensiva y militarista que ha mostrado pocos resultados. Entonces, si la cooperación no es benigna, la cooperación de ganancia mutua es viable solamente hasta cuando se mitiga por completo el dilema del prisionero. Por ello, cuando existen comportamientos que amenazan con modificar esta lógica (como el caso Assange para el lado estadounidense, o la actuación de USAID o CIA en Ecuador), se desestabiliza este marco, aun cuando su orientación tenga otros matices, como en este caso el comercio internacional. Por el lado estadounidense, Washington no encuentra al parecer, motivos suficientes para la renovación del acuerdo, y Ecuador prepara estrategias alternativas que minimicen el impacto de la ausencia del tratado, principalmente en los beneficios tarifarios aplicados al sector exportador. En resumen, el modelo win-win muestra una seria limitación, en la medida en la que depende de manera excesiva, en acciones que no solo contemplan el marco de aplicación para el cual fue concebido.
- Una segunda conclusión del escenario post-ATPDEA implica la consecución de una agenda regional sobre el tema de la lucha contra el narcotráfico. Antes se mencionaron algunas iniciativas nacionales en este ámbito, sin embargo, el tema subyace como uno de los puntos álgidos del debate político en los años venideros. La estrategia estadounidense en torno a este fenómeno/mal público global supone el mantenimiento de la contención en términos militares con la flota SOUTHCOM, así

como los acuerdos cooperativos con Colombia, Costa Rica y México. Sin embargo y como se ha presentado, el enfoque exclusivo en la militarización de la lucha contra el narcotráfico no ha generado un clima de confianza en ciertos países de la región, sobretodo, cuando no ha sido pensada ni discutida con estos actores. Las crecientes tasas de violencia anexadas al fenómeno, dejan entrever el desgaste de este modelo. Además de esto, las crecientes voces de los actores políticos y sociales latinoamericanos por discutir y reformular estrategias con respecto al tema, denota las implicaciones no solamente económicas y geopolíticas; pero fundamentalmente sociales que se derivan de este tipo de amenazas. Dentro a los procesos de integración que persisten en la región, iniciativas como el Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico es un espacio interesante para entender cuál será el discurso vencedor en tanto, política común, así como su aplicación y límites. De ello se desprende que la formulación de una política propia multidisciplinaria precisa el entendimiento de la realidad del contexto regional, del fenómeno a escala global, y de sus implicaciones en las sociedades, especialmente de la región.

- El SI, lejos de la concepción multilateral establecida en el período posterior a la segunda guerra mundial, ha demostrado sus limitaciones especialmente en el área de comercio internacional. El estancamiento de la Ronda de Doha en la década pasada, supuso un duro golpe a este modelo, en el cual, el régimen internacional de comercio actual tiene claros rasgos de una preferencia por el ámbito de lo bilateral para cooperar. En la región, y en este tema en concreto, la negación a la firma de TLC en bloque como la CAN, dispuso la elaboración de acuerdos bilaterales de Estados Unidos con Colombia y Perú. Paradójicamente, la actual estrategia multilateral de comercio en la región, puede ser entendida a partir de la presencia de dos modelos: uno con orientación neoliberal (Alianza del Pacífico) y otro neoregionalista (Mercosur), los cuales si bien no se encuentran en pugna, redefinen los espacios y dinámicas de los estados y sus economías en la región. Entonces, la irrupción de este nuevo regionalismo o multilateralismo de corte regional implica cuestiones como el estado actual de las economías y su vinculación comercial con sus pares. Dicho esto, Ecuador no tiene firmado un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, y las conversaciones también bilaterales con la UE avanzan

exiguamente, pero si se erige como miembro pleno de Mercosur se deberá tomar en cuenta la vinculación directa con el acuerdo discutido entre estos dos bloques. Finalmente, la esfera de lo comercial es uno de los ámbitos en los cuales mayor dinamismo se evidencia en la construcción y establecimiento de modelos de organización y cooperación que superan las barreras nacionales. De este modo, se presenta como un subcampo de investigación, con un fructífero horizonte para profundizar y avanzar en el debate de la disciplina de las RI.



## BIBLIOGRAFÍA

- Ashley, R. (1986). The poverty of realism. En R. Keohane, *Neorealism and its critics* (págs. 255-301). New York: Columbia University Press.
- Axelrod, R., & Keohane, R. (1993). Achieving cooperation under anarchy: strategies and institutions. En D. Baldwin, *Neoliberalism and neorealism A contemporary debate* (págs. 85-115). New York: Columbia University Press.
- Álvarez Gómez, Christian. (2011) Política antidrogas de Estados Unidos. En: *Fuerzas armadas en la política antidroga: Bolivia, Colombia y México*. Vargas, Alejo ed. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Arnson, Cynthia. (2001) The peace process in Colombia and the US policy. (S/ed.)
- Bagley, Bruce (1991) “La política exterior estadounidense y la Guerra de las drogas: análisis de un fracaso político” en *La Economía Política del Narcotráfico: El caso Ecuatoriano*, Quito: FLACSO/ University of Miami.
- Bagley, Bruce; Horwitz, Betty. (2007) Regional security in the Americas: Past, present and future.
- Bagley, Bruce. (2010) Tráfico de drogas y crimen organizado en las Américas: Tendencias principales en el siglo XXI. En: *Cobertura del narcotráfico y el crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe*. (pp. 19-31) Colombia. 8th Austin Forum on Journalism.
- Baldwin, D. (1993). Neoliberalism, neorealism and world politics. En D. Baldwin, *Neoliberalism and neorealism The contemporary debate* (págs. 1-25). New York: Columbia University Press.
- Bonilla Adrián (1991). *Ecuador: actor internacional en la guerra de las drogas en “La economía política del narcotráfico: El caso Ecuatoriano”*. Quito: Flacso.

- Bonilla, Adrián. Páez, Alexei. (2006) Estados Unidos y la región andina. Distancia y diversidad. En: *Rebelión en el patio. Estados Unidos y América Latina. NUSO Nro. 206 noviembre-diciembre.* (pp. 126-139) Buenos Aires, Argentina. Nueva Sociedad.
- Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. US Department of State DoS. *International narcotics control strategy report.* Vol. 1. Washington, Estados Unidos. 2012.
- Bush, George (1989) "Text of anti-drug address." En: *Washington Post.* September 6.
- Carla Celi, Camilo Molina y Gabriela Weber (2009). *Cooperación al desarrollo en la frontera norte.* Quito: Centro de investigaciones CIUDAD/Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador.
- Crandall, Russell. (2008) *Driven by drugs. US policy toward Colombia.* Londres, Reino Unido. Lynne Rienner Publishers.
- Coletta A. Youngers, Eileen Rosin (2005) *La "guerra contra las drogas impulsada por Estados Unidos: su impacto en América Latina y el Caribe en Drogas y Democracia en América Latina.* Washington Biblos.
- Cox, R. (1986). Social forces states and world orders Beyond international relations theory. En R. Keohane, *Neorealism and its critics* (págs. 204-255). New York: Columbia University Press.
- Cox Robert (1996) *Approaches to world order.* Cambridge University Press. New York, EU
- Cruz Vásquez Juan (2011) *La sombra del narcotráfico: una amenaza global.* Capital Intelectual. Buenos Aires, Argentina.
- Davenport-Hines Richard. (2003) *La búsqueda del olvido: historia global de las drogas 1500-2000.* Turner publications. Madrid, España.

- Dammert, Lucia. (2009) Drogas e inseguridad en América Latina. Una relación compleja. En: *Drogas en América Latina. Después de la guerra perdida, ¿Qué? NUSO Nro. 222 julio-agosto (pp. 112-131)*. Buenos Aires, Argentina. Nueva Sociedad.
- Dziedzic, Michael. (1989) The transnational drugs trade regional security. *Survival*, november-december
- Espinosa Carlos (2008). *¿Es posible una nueva política de narcotráfico en Ecuador?* En Relaciones del Ecuador con sus Países Vecinos (Colombia-Perú) en Planex 2020. Quito: Camaleón.
- Gamarra, Eduardo. (1991) US military assistance, the militarization of the wart of drugs, and the prospects of the consolidation of democracy in Bolivia. En: *Congressional record. Senate 102<sup>nd</sup> Cong.*
- Garzón, Juan Carlos (2012) Rebelión de las redes criminales en América Latina y fuerzas que lo modifican. En: *Woodrow Wilson Center update for the Americas. Citizen security and organized crime. Marzo. (pp. 1-14)* Washington DC, Estados Unidos. Woodrow Wilson Center.
- Gilpin, R. (2002). A realist perspective on international governance. En D. Held, & A. McGrew, *Governing globalization Power authority and global governance* (págs. 237-248). Cambridge: Polity.
- Goode Erich (2008) *Drugs in American Society*. 7<sup>th</sup> Edition. McGraw-Hill Estados Unidos.
- Gootenberg Paul (2008) *Andean cocaine The making of a global drug*. University of North Carolina Press EU.
- Grieco, J. (1988). *Anarchy and the limits of cooperation. A realist critique of the newest liberal institutionalism*.
- Grieco, J. (1988). *Anarchy and the Limits of Cooperation: A Realist Critique of the Newest Liberal Institutionalism*. International Organization 42.

- Grieco, J. (1997). Realist international theory and the study of world politics. En M. Doyle, & J. Ikenberry, *New thinking in international relations theory*. Oxford: Westview press.
- Hoffmann, S. (1988). *Orden mundial o primacia*. Buenos Aires: GEL.
- Hesselroth, Alba. (2004) Struggles of security in US foreign drug policy towards Andean countries.
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR. (2012) *Boletín de Comercio exterior*, Junio 2012. Quito, Ecuador.
- Klepal, Harold. (1992) The use of military and the illicit drugs trade. En: *Jane's intelligence review* 4. November.
- Keohane, R. (1986). Realism, neorealism and the study of world politics. En R. Keohane, *Neorealism and its critics* (págs. 1-26). New York: Columbia University Press.
- Keohane, R. (1986). Theory of world politics structural realism and beyond. En R. Keohane, *Neorealism and its critics* (págs. 158-203). New York: Columbia University Press.
- Keohane, R. (1993). *Después de la hegemonía: Cooperación y discordia en la política económica mundial*. Buenos Aires: GEL.
- Keohane, R. (1993). Institutional theory and the realist challenge after the cold war. En D. Baldwin, *Neoliberalism and neorealism A contemporary debate* (págs. 269-300). New York: Columbia University Press.
- Keohane, R. (1995). *The promise of institutional theory*. Massachusetts: MIT Press.
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: GEL.
- Keohane, R., & Nye, J. (2003). Realism and complex interdependence. En C. Goddard, P. Cronin, & D. K, *International Political Economy State market relations in a changing global order* (págs. 49-59). London: Lynne Rienner.

- Kirk, Ron. *Sixth report to the Congress on the operation of the Andean Trade Preference Act as amended*. Washington, Estados Unidos. Junio. 2012.
- Krasner, S. (2000). State power and the structure of international trade. En J. L. Frieden, *International political economy Perspectives on global power and wealth* (págs. 19-36). New York: Routledge.
- Lipson, C. (1993). International cooperation in economic and security affairs. En D. Baldwin, *Neoliberalism and neorealism A contemporary debate* (págs. 6-84). New York: Columbia University Press.
- Lowy, Sader (1979). *La militarización del estado en América Latina en "Para entender América Latina: Tarea: Lima COMP Inés García*.
- M. Ángeles Villareal. *ATPA Renewal: background and issues*. Congressional Research Service. Washington, Estados Unidos. Abril 14 de 2011.
- Mabry, Donald. (1988) The US military and the war on drugs in Latin America. En: *"Journal of Interamerican studies and world affairs". Volume 30 section 2*.
- Martin Lisa (2003) *Fundamentos para un cooperación internacional*. En Smith Peter, comp.. El combate a las drogas en América. Fondo de Cultura Económica. México DF, México.
- Mearsheimer, J. (2009). *Reckless states and realism*. SAGE.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador. MMRREE (2010) *Guía comercial de Estados Unidos 2010*. Oficina comercial de Ecuador en Estados Unidos. New York. EU.
- Montúfar Cesar ( 2007). *Relaciones Ecuador-Estados Unidos: Situación Actual y Perspectivas*. En *Planex 2020*. Quito, Camaleón
- Morgenthau, H. (1952). *Another great debate: the national interest of the United States*. American Political Science Review.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones*. Buenos Aires: GEL.

- Nadelmann, Ethan. (1989) The DEA in Latin America: dealing with institutionalized corruption. En: *Police journal* 62. January.
- Nye Jr, J. (2003). *Understanding international conflicts*. New York: Longman.
- Nye Jr, J. (2010). The future of power. *Project Syndicate*.
- Nye, J. (2006). Soft power hard power and leadership.
- Páez, Alexei. (1991) La inserción ecuatoriana en la dinámica andina del narcotráfico. En: *La economía política del narcotráfico. El caso ecuatoriano. (pp. 142-169)* Quito, Ecuador. North-South center/Flacso.
- Ponce Leiva, Javier (2005). *Las relaciones Ecuador Estados Unidos en 25 años de democracia*. Quito: Abya-Yala
- Powell, R. (1993). Absolute and relative gains in international relations theory. En D. Baldwin, *Neoliberalism and neorealism A contemporary debate* (págs. 209-233). New York: Columbia University Press.
- Rivera Vélez, Freddy. (2005) *Ecuador: Untangling the drug war*. En: *Drugs and democracy in Latin America. The impact of US policy*. Lynne Rienner. Boulder, EU
- Ruggie, J. G. (1986). Continuity and transformation in world polity Toward a neoralist synthesis. En R. Keohane, *Neorealism and its critics* (págs. 131-158). New York: Columbia University Press.
- Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI. diálogo, disidencia y aproximaciones. *CIDOB D'afers*, 7-52.
- Scott Palmer, David. (2006) *US relations with Latin America during the Clinton years*. Florida, Estados Unidos. Florida University Press.
- Schott, Paul Alan (2006) *Guía de referencia para el anti-lavado de activos y lucha contra el financiamiento del terrorismo*. World Bank. Washington, Estados Unidos.

- Snidal, D. (1991). *International cooperation among relative gains maximizers*. International Studies Quarterly.
- Spegele, R. (1996). *Political realism in international relations*. New York: Cambridge University Press.
- Stein, A. (1993). Coordination and collaboration regimes in an anarchic world. En D. Baldwin, *Neoliberalism and neorealism the contemporary debate* (págs. 29-59). New York: Columbia University Press.
- Thoumi, Francisco. (2009) La normatividad internacional sobre las drogas como camisa de fuerza. En: *Drogas en América Latina. Después de la guerra perdida, ¿Qué? NUSO Nro. 222 julio-agosto (pp. 42-59)*. Buenos Aires, Argentina. Nueva Sociedad.
- Tokatlian, Juan Gabriel. (1997) Condicionalidad y certificación. El caso de Colombia. En: *Estados y actores en un mundo complejo. NUSO Nro. 148 marzo-abril. (pp. 98-107)*. Buenos Aires, Argentina. Nueva Sociedad.
- Tokatlian, Juan Gabriel. (2000) El Plan Colombia. ¿De la guerra interna a la intervención internacional? En: *Anuario social y político de América Latina y el Caribe Nro. 4. (pp. 77-85)* Caracas, Venezuela. Flacso/Unesco/Nueva Sociedad.
- Torres Fernando (2012). *“La influencia norteamericana en los organismos policiales: El caso boliviano (1993-1997)*. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Flacso.
- Tulchin, Joseph. (2005) Creando una comunidad de seguridad en el hemisferio. En: *Seguridad en América Latina. Nuevos problemas y conceptos. NUSO Nro. 198 julio-agosto (pp. 102-115)*. Buenos Aires, Argentina. Nueva Sociedad.
- United States Southern Command USSOUTCOM. *Command Strategy 2020*. Washington, Estados Unidos. Julio 2010.
- United Nations Office on Drugs and Crime UNODC. *World Drug Report 2012*. United Nations. New York, Estados Unidos. 2012.

US-Ecuador. *Agreement of cooperation concerning US Access to and Use of installations at the Ecuadorian Air Base in Manta for aerial counter-narcotic activities*. Quito, Ecuador. Abril 1999.

Vásquez, J. (1994). *Relaciones Internacionales*. México DF: Limusa.

Washington Office on Latin America (WOLA) Bimonthly. En: *Andean initiative legislative update*. Washington DC, Estados Unidos.

Waltz, K. (1959). *Man, the state and war*. New York: Columbia University Press.

Waltz, K. (1986). Anarchic orders and balance of power. En R. Keohane, *Neorealism and its critics* (págs. 98-131). New York: Columbia University Press.

Waltz, K. (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: GEL.

Waltz, K. (1988). *The origins of war in neorealist theory*. MIT Press.

Wilson, W. (1994). Se debe salvaguardar el mundo en pro de la democracia. En J. Vásquez, *Relaciones Internacionales* (págs. 31-35). México DF: Limusa.

Yépez Lasso Fernando (2001). *Política Internacional del Ecuador en el siglo XXI*. Quito: Artes gráficas.

Zambrana Román, Jebner (1996). *Guerra contra antidrogas: Entre Halcones y Palomas, Cochapamba*: Fondo Editorial de la Cámara de Diputados, Editorial Los Amigos del Libro Werner Guttentag

***Enlaces web:***

Banco Central del Ecuador. Enlace disponible: ([www.bce.com.ec](http://www.bce.com.ec) ) Consultado a: 25/07/12

Banco Interamericano de Desarrollo BID *Preferencias arancelarias a los países andinos*. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36421234> Consultado a: 17/06/12.



Cámara Ecuatoriano-Americana de Comercio de Guayaquil. AMCHAM. *Respuesta de ministra King sobre ATPDEA*. Disponible en: <http://www.camaradecomercioamericana.org/ecuatoriana/atpdea/> Consultado al: 24/06/12.

Comisión de Naciones Unidas para América Latina CEPAL. *Estadísticas*. Disponible en: <http://www.eclac.org/estadisticas/> Consultado a: 14/06/12.

Consejo nacional de control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas CONSEP. Disponible en: <http://www.consep.gob.ec/> Consultado al: 05/03/12

Ecuador Times. *Ecuador asks to extend APTDEA*. Disponible en: <http://www.ecuadortimes.net/2012/05/30/ecuador-asks-u-s-to-extend-atpdea/> Consultado al: 20/06/12.

El telégrafo. Chevron: *ATPDEA no debe ser renovado*. Disponible en: [http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com\\_zoo&task=item&item\\_id=45084&Itemid=2](http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=45084&Itemid=2) Consultado al: 08/07/12.

Emb. Nathalie Cely. *Declaración en relación al Sexto Informe del USTR al Congreso estadounidense sobre el funcionamiento de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas*. Disponible en: <http://www.ecuador.org/blog/?p=1988> Consultado al: 11/07/12.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Pro Ecuador. *Boletín mensual de Comercio Exterior Junio 2012*. Disponible en: [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/PROECUADOR\\_IC\\_02-18.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/PROECUADOR_IC_02-18.pdf) Consultado al: 02/07/12.

Inter-American Dialogue. *What will be the effects of the US-Ecuador diplomatic seat*. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=2641> Consultado al: 04/05/12.

Ministerio de Relaciones exteriores de Ecuador Enlace disponible: ([www.mmrree.gov.ec](http://www.mmrree.gov.ec)) Consultado a: 25/07/12

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Enlace disponible:<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=907&IDCompany=1> Consultado a: 15/02/12

The Economist. *Ecuadorean-American relations. A new scalp.* Disponible en: [http://www.economist.com/blogs/americasview/2011/04/ecuadorean-american\\_relations](http://www.economist.com/blogs/americasview/2011/04/ecuadorean-american_relations) Consultado al: 17/06/12

The Hill. *Ecuadorian ambassador Nathalie Cely: Renew trade deal to bolster US-Ecuador relationship.* Disponible en: <http://thehill.com/blogs/global-affairs/guest-commentary/231919-ecuadorian-ambassador-nathalie-cely-renew-trade-deal-to-bolster-us-ecuador-relationship> Consultado al: 20/06/12.

The Washington Post. *Assylum for Julian Assange.* Disponible en: [http://www.washingtonpost.com/opinions/asylum-for-julian-assange/2012/06/20/gJQAZpuJrV\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/opinions/asylum-for-julian-assange/2012/06/20/gJQAZpuJrV_story.html) Consultado al: 22/06/12.

UN COMTRADE Enlace disponible:([www.uncomtrade.com](http://www.uncomtrade.com)) Consultado a: 12/04/12